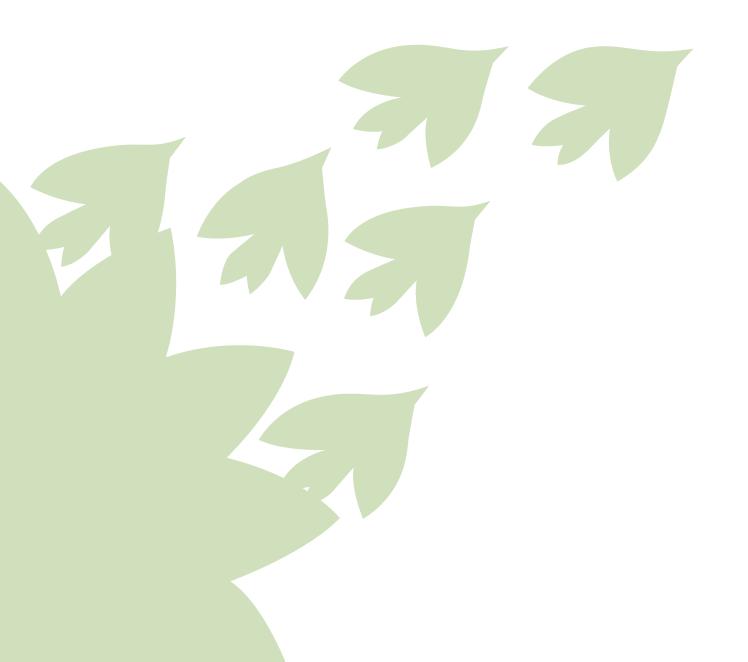
## Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico, Costa Rica:

HACIA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL





## Tabla de Contenido

۲	RESENTALIUN	2
۱N	ITRODUCCIÓN	5
1.	METODOLOGÍA EMPLEADA Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA ENDE.	7
2	ANTECEDENTES DEL SEN	9
3	MISIÓN Y VISION DEL SEN	12
4	DIAGNÓSTICO DEL SEN	13
	4.1.Caracterización del Sistema de Estadística Nacional (SEN)	13
	4.1.1 Marco normativo	13
	4.1.2EI INEC e instituciones que constituyen el SEN	14
	4.1.30rganismos de consulta	18
	4.1.4.Instituciones que constituyen el SEN	19
	4.2.Producción estadística y valoración de aspectos de cobertura, calidad, disponibilidad y periodicidad	21
	4.2.1.Producción, uso y requerimientos generales	21
	4.2.2Producción de información	25
	4.3.Desagregación geográfica, periodicidad, procesamiento y propósitos de producción y uso	29
	4.4.Análisis diagnóstico del SEN	31
	4.4.1Aspectos específicos de la producción de información estadística	31
	4.4.2.Aspectos organizacionales del INEC y del SEN	34
	Como coordinador del SEN: Papel actual y requerimientos	34
	4.4.3.El papel del Sistema de Estadística Nacional (SEN): Papel actual y requerimientos	36
5	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ESTADISTICO	39
	5.1.Fundamentos para una política estadística y la estrategia nacional de desarrollo estadístico	39
	5.2.Lineamientos estratégicos	39
	5.2.1.Sistema Estadístico Nacional articulado	40
	5.2.2Capacidad de gestión del INEC fortalecida para responder a los requerimientos de demanda	
	y a la función rectora del SEN	40
	5.2.3.La información estadística es de fácil acceso y ampliamente utilizada para la toma de decisiones.	41
	5.3.Criterios de selección de proyectos	43
	5.4.Planes de acción	44
	5.4.1.Estrategia: Capacidad de gestión del INEC fortalecida para responder a los requerimientos	
	de demanda y a la función rectora del SEN	45
	Proyecto 2: Fortalecer la producción estadística del INEC para responder a la demanda actual	49
	Costo del Proyecto y Período de Realización	51
	Proyecto 3: Fortalecer la calidad y divulgación de las estadísticas estratégicas	52

_			
ESTADISTICAS	para (	eL besa	arrollo

Т	Ν	F	Г

Costo del Proyecto y Período de Realización	53
5.4.2Estrategia: Sistema Estadístico Nacional articulado	55
Proyecto 4: El SEN produce estadísticas de calidad y comparables	55
Proyecto 5: Adecuar la oferta a la demanda	57
Problemática a atender	57
Impacto esperado con el proyecto	57
5.4.3.Estrategia: La información estadística es de fácil acceso y ampliamente utilizada para la toma	
de decisiones.	59
Impacto esperado del proyecto	60
Presupuesto ENDE : Fortalecimiento del SEN y Plan de Producción	61
(En \$USD)	61
Total	61
s.Recomendaciones para el monitoreo	63
6.1.Monitoría y Evaluación del Plan	65
Anexos	68
Anexo I: Comisiones interinstitucionales en que participa el INEC	69
Anexo II: Marco lógico	
Anexo III: Presupuesto y cronogramas de proyectos	
Anexo IV: Principios estadísticos de las Naciones Unidas	
Anexo V: Instituciones que conforme omisión Coordinal	
Anexo VI: Instit productoras y usuarios	

### Índice de tablas y cuadros

Cuadro 1	Número de puestos existentes en el INEC según tipo de Nombramientos
Tabla 1	Convenios en que participa el INEC con diferentes instituciones
Tabla 2	Lista de Instituciones productoras de información estadística y responsabilidad
	legal que apoya la producción
Tabla 3	Demanda de información por parte de usuarios por parte de usuarios y expertos
	según sector al que consultan
Tabla 4	Temas en los que se produce información estadística según institución u organización
	que la produce
Tabla 5	Temas más consultados nor los usuarios en las 10 áreas de mayor interés



## **ACRÓNIMOS**

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

AyA Acueductos y Alcantarillados BCCR Banco Central de Costa Rica

CAFTA Central America Free Trade Agreement

CAMTIC Cámara Costarricense de Tecnologías de Información y Comunicación

CCP Centro Centroamericano de Población CCSS Caja Costarricense del seguro Social CGR Contraloría General de la República

CICAP Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública

CIEM Centro de Investigación y Estudios de la Mujer
CINDE Coalición Costarricense de Iniciativa de Desarrollo
CNCE Consejo Nacional Consultivo de Estadística

CNE Comisión Nacional de Emergencias
CNFL Compañía Nacional de Fuerza y Luz
CNP Consejo Nacional de la Producción
COMEX Ministerio de Comercio Exterior

CONARE Consejo Nacional de Rectores

CONICIT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CREE Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
DGEC Dirección General de Estadística y Censos

EARTH Escuela de Agricultura del Trópico Húmedo
EHPM Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
ENDE Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico

ERE Ente Rector Estadístico

ICAFE Instituto Costarricense del Café
ICE Instituto Costarricense de Electricidad
ICT Instituto Costarricense de Turismo
IDA Instituto de Desarrollo Agrario
IDESPO Instituto de Estudios de Población

IFAM Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

IGN Instituto Geográfico Nacional

IICA Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

IMAS Instituto Mixto de Ayuda Social INA Instituto Nacional de Aprendizaje INAMU Instituto Nacional de las Mujer INCOPESCA Instituto Costarricense de Pesca

INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos

INS Instituto Nacional de Seguros

INVU Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

IPC Índice de Precios al Consumidor
MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEIC Ministerio de Economía y Comercio
MEP Ministerio de Educación Pública

MH Ministerio de Hacienda

MICIT Ministerio de Ciencia y Tecnología

MIDEPLAN Ministerio de Planificación y Política Económica

MINAE Ministerio de Ambiente y Energía

MIVAH Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano MOPT Ministerio de Obras Públicas y Transporte

MS Ministerio de Salud

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social INBIO Instituto Nacional de Biodiversidad ODM Objetivos de las Metas del Milenio OET Organización de Estudios Tropicales

OIM Organización Internacional para las Migraciones

ONG Organismo No Gubernamental

OPS Organización Panamericana de la Salud PANI Patronato Nacional de la Infancia

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PROCOMER Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica

PRUGAM Programa Regional Urbano de la Gran Área Metropolitana

SCN Sistema Cuentas NacionalesSEN Sistema de Estadística Nacional

SEPSA Secretaría Ejecutiva de Planificación sectorial Agropecuaria

SINAC Sistema de Áreas de Conservación

TIC's Tecnologías de la Información y Comunicación

TSE Tribunal Supremo de Elecciones

UCCAEP Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada

UCR Universidad de Costa Rica



## Presentación

Con la sanción de la Ley 7839, el 4 de noviembre de 1998, el Estado de Costa Rica reconoce la importancia de la información estadística para el desarrollo integral del país. Dicha Ley establece el Sistema de Estadística Nacional (SEN) así como los fundamentos que deben regir la producción estadística para garantizar la protección de los informantes, el derecho de los ciudadanos a la información y mecanismos para avanzar en el mejoramiento de la calidad, oportunidad y el acceso a la información estadística, y asigna al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) la función de ente técnico rector del SEN.

Con el fin de avanzar en el logro de los objetivos buscados por la Ley del SEN, el Instituto Nacional de Estadística y Censos con el apoyo de las diferentes instituciones del Sistema de Estadística Nacional ha venido promoviendo diversas iniciativas por medio de comisiones de trabajo ad hoc, convenios de cooperación interinstitucional, y capacitaciones.

La presente Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE), formulada con el apoyo de varias instituciones públicas, y a partir de la consulta a diversas instituciones productoras y usuarias de la información estadística del sector público y privado, constituye una guía para el desarrollo de las acciones que se consideran prioritarias para avanzar en el fortalecimiento de la producción estadística del SEN en los próximos cinco años.

Para la elaboración de la ENDE, se contó con el apoyo técnico y financiero del Consorcio Paris21 y el Banco Mundial, en el marco de un proyecto para la subregión de Centroamérica y Panamá, cuyo objetivo es precisamente fomentar el establecimiento de planes estratégicos y su implementación como instrumento fundamental para lograr el desarrollo de los sistemas estadísticos de los países, y avanzar con ello en el mejoramiento y la armonización de las estadísticas de la subregión.

Víctor Hugo Céspedes Presidente Consejo Directivo Jaime Vaglio Gerente



## Introducción

La Ley de creación del Sistema de Estadística Nacional (SEN), emitida en 1998, establece de interés público la producción y la difusión de estadísticas fidedignas y oportunas, para el conocimiento veraz e integral de la realidad costarricense, como fundamento para la eficiente gestión administrativa pública y privada.

El SEN se crea con el propósito de racionalizar y coordinar la actividad estadística y de acuerdo con la Ley mencionada, deberá estar conformado por las instituciones y dependencias del sector público, centralizado y descentralizado, cuya actividad estadística sea relevante en los diversos campos de la vida costarricense. Asimismo, dicha Ley en su artículo 12 crea el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) como ente técnico rector del SEN¹.

Pese a la normativa legal establecida, la producción estadística nacional no cuenta con una serie de requisitos de eficiencia, calidad y acceso necesarios para garantizar su uso y contribución al desarrollo integral del país. Por esta razón, el INEC, con la colaboración de un grupo de instituciones públicas, y el apoyo técnico y financiero Banco Mundial y el Consorcio París 21, desarrolló un proceso para la definición de una estrategia nacional que permita hacer realidad los propósitos y objetivos propuestos en la citada Ley.

Para crear las condiciones necesarias para que el Sistema Estadístico Nacional (SEN) opere bajo las mejores practicas de producción y divulgación de estadísticas básicas, indicadores sociales, económicos y ambientales, es recomendable la definición de lineamientos e identificación de estrategias que permitan el planteamiento de una Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE), que oriente las acciones y principales pasos que se deben ejecutar para asegurar el logro de esos fines.

El proceso de la ENDE, promovido por Paris 21 y el Banco Mundial, constituye una oportunidad para que el INEC-Costa Rica establezca las bases para su función rectora del Sistema de Estadística Nacional (SEN) con el fin de promover el mejoramiento de la producción estadística nacional, el acceso de los usuarios a la información y la toma de decisiones en el ámbito nacional con base en esa información estadística.

Como lo señala Paris 21, la realización de una ENDE debe inscribirse al interior de acciones e iniciativas nacionales e internacionales ya emprendidas o que pretenden emprender los países, por lo que debe tomar en cuenta las experiencias y los trabajos en curso y apoyarse en lo ya existente, tanto desde el punto de vista institucional como legal.

La finalidad de una ENDE es otorgar al país

una estrategia para reforzar la capacidad estadística, considerando no solo la Oficina Nacional de Estadística sino al conjunto de instituciones del SEN.

Como resultado, se pretende contar con objetivos, lineamientos y actividades, con el señalamiento de las prioridades que se acuerden, que permitan formular proyectos concretos factibles de desarrollar en un período quinquenal, con logros concretos que desarrollen la sinergia necesaria para el mejoramiento continuo del Sistema de Estadística Nacional.

Paris 21 señala como principios para un desarrollo exitoso de la ENDE los siguientes:

- Abarca al conjunto del sistema estadístico nacional.
- Garantiza la participación de todos los actores y partes concernidas.
- Toma en cuenta lo ya existente y se adapta a las condiciones reales del país.
- Se despliega por etapas, para simplificar situaciones globalmente más complejas.
- Es validada por las autoridades del país, a lo largo de todas sus etapas.
- Es realizada bajo la conducción del país, el cual se apropia de la gestión.

La hoja de ruta establecida para la elaboración de la ENDE contempló cuatro fases:

Fase 0: Tendiente a lograr el compromiso e involucramiento de las autoridades administrativas y políticas.

Fase 1: La elaboración del diagnóstico

Fase 2: Definición de estrategias

Fase 3: Formulación de los planes de acción.

El período de construcción de la ENDE en nuestro país abarcó de marzo del 2005 a julio del 2006.

El documento está estructurado en seis capítulos: un primer capítulo que contiene la descripción de la metodología utilizada para la elaboración de la ENDE, un segundo que hace referencia a los antecedentes históricos que sentaron las bases para el establecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), un tercero que contiene la misión y visión del SEN formuladas en los procesos de consulta, un cuarto capítulo que hace referencia a los resultados del diagnóstico realizado sobre la situación del Sistema Estadístico Nacional en términos de organización, producción, coordinación y rectoría del INEC, un quinto capitulo donde se plantean las estrategias a seguir, con sus respectivos propósitos y proyectos definidos para atender la problemática identificada en la fase de diagnóstico y un último capítulo que establece lineamientos para la monitoría y evaluación de los lineamientos estratégicos y proyectos propuestos.

Metodología empleada y fuentes de información para la elaboración de la ENDE





## Metodología empleada y fuentes de información para la elaboración de la ENDE

La metodología empleada fue altamente participativa, por ser la intervención de los diferentes actores en la etapa de formulación de la ENDE un requisito para lograr la apropiación en las fases de ejecución y consolidación.

En la fase de inicio se consideró conveniente establecer una estructura organizativa para el desarrollo del proyecto constituida de la siguiente manera:

- Secretaría ejecutiva establecida en el INEC.
- Consejo asesor conformado por tres expertos.
- Comisión Coordinadora: 13 instituciones del sector público.

Adicionalmente, se identificaron las siguientes instituciones o actores principales para la formulación y consulta de la ENDE:

- Principales Instituciones productoras y usuarias de la información estadística en el país.
- Personas expertas en el uso de estadísticas producidas tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Consejo Directivo del INEC.
- Personas del INEC coordinadoras de áreas, unidades y procesos.

Se realizaron entrevistas individuales, sesiones de grupo focal, consultas vía electrónica, sesiones de trabajo para la obtención de productos concretos y talleres de análisis. Cada una de estas actividades fue cuidadosamente sistematizada, tanto para ordenar la memoria colectiva del proceso, como para contar con insumos específicos que facilitaran la integración en este documento final.

Las siguientes fueron las principales actividades realizadas para formulación de la ENDE:

- Entrevista a 15 personas expertas en el uso de las estadísticas.
- Análisis Institucional del INEC (FODA-Actores Clave y Factores Críticos).
- Construcción de Árbol de Problemas.
- Construcción del Árbol de objetivos a partir del Árbol de problemas.
- Enriquecimiento de Árbol de Objetivos y priorización de Factores Críticos.
- Consulta vía cuestionario a 43 instituciones productoras de estadísticas.
- Consulta vía cuestionario a 97 instituciones usuarias de estadísticas.

- Definición de Misión y Visión y validación de Árbol de Objetivos con representantes de instituciones productoras y usuarias de estadísticas.
- Ordenamiento y priorización de los problemas, identificación de relaciones de causalidad y definición de algunas líneas de acción.
- Construcción del Marco Lógico a partir del Árbol de Objetivos.
- Definición de lineamientos estratégicos y formulación de planes de acción.

Se consultaron también documentos de estudios realizados previamente en el contexto

nacional, los que se utilizaron como insumo para la formulación de un diagnóstico de la situación actual de las estadísticas nacionales.

Como parte de este proceso también se analizaron experiencias de estrategias de desarrollo estadístico de otros países y se recibió el apoyo permanente de personas expertas que orientaron el proceso tanto desde Paris 21 como desde el Banco Mundial.

La metodología seguida ha permitido establecer la base para una estrategia nacional estadística: propósitos, objetivos, lineamientos estratégicos y planes de acción. A partir de ello se proponen las acciones concretas que se considera permitirán, de una manera gradual pero con claros resultados, dar pie a esa sinergia y proceso multiplicador.

## Antecedentes del SEN





## Antecedentes del SEN

La producción estadística en Costa Rica constituye una actividad antigua, cuya importancia como instrumento para el desarrollo nacional ha sido valorada y apoyada de diferentes maneras a través de los 185 años de vida independiente que tiene el país. Pese a los altibajos que han caracterizado el quehacer estadístico nacional, lo cierto es que esta actividad ha logrado acumular una experiencia importante en la ejecución de eventos de gran envergadura como lo son los censos, las encuestas y el establecimiento de registros continuos, lo que ha permitido contar en el país con numeroso personal técnico y profesional altamente calificado.

De una actividad que se remonta a la época de la colonia, cuando las autoridades españolas recurrían a los registros parroquiales para realizar cálculos de poblaciones, la producción de estadísticas creció paulatinamente después de la independencia en 1821. Sobresale en la producción estadística nacional la recolección y publicación de estadísticas vitales desde finales del siglo XIX e inicia desde 1824 una larga tradición censal, destacándose 1844, durante el gobierno de Don José María Alfaro, como el año en el que se realizó el primer intento formal de registrar la población total de Costa Rica y su condición socioeconómica.

En esa misma época, durante 1861, el Presidente Don José María Montealegre, creó la Oficina Central de Estadística y se publica la Ley No.4 del 9 de mayo de 1862, estableciendo por primera vez en la historia la periodicidad decenal de un Censo Nacional de Población (dando origen a un censo realizado en 1864) y el requerimiento de obtener información estadística de "la riqueza agrícola, fabril y comercial"<sup>2</sup>. Puede decirse que es aquí cuando inicia el interés formal de las autoridades políticas por obtener información relativa a las actividades agrícolas y económicas realizadas en el país.

Otro momento importante durante la época en que inicia la difusión de la actividad estadística en el país se da en 1871 durante el gobierno de don Tomás Guardia, mediante la promulgación de la Ley No 42 de 1869, la que reorganiza la Oficina Central de Estadística con el fin de hacerla más eficiente. Para 1883 el esfuerzo de fortalecimiento de la actividad lo retoma el gobierno de Don Próspero Fernández, mediante la Ley No. 38 del 12 de julio de ese mismo año, donde le confiere a la Oficina Central de Estadística la condición de Dirección General de Estadística. Esta entidad fue creada como una oficina con carácter permanente, dependiente del Ministerio de Fomento (hasta 1917, a partir de esta fecha pasa a depender del Ministerio de Hacienda y Comercio), cuyo objetivo era "la investigación, arreglo y exposición de los hechos y datos que puedan reducirse a términos numéricos concernientes a todos los ramos que comprende la estadística"<sup>3</sup>.

La nueva Dirección presenta una actividad relativamente importante hasta 1910. No obstante, a partir de esta fecha y hasta 1947, la producción estadística decae. Aunque la Dirección mantiene la actividad de recopilar y publicar las estadísticas provenientes de registros administrativos por medio del Anuario Estadístico, no se logra tener la relevancia prevista. Pese a ello, en esta época fue realizado el Censo de Población en 1927; los recuentos agrícolas (1922-1929), el Censo de Desempleo (1932), el de la caña (1948) y el de población y agricultura en Turrialba (1948) (aunque estos tres últimos, no se consideran formalmente como censos 4). En estos mismos años (1943) la Universidad de Costa Rica empieza a capacitar profesionales en el campo de la estadística, iniciando así la presencia en el país de un número importante de profesionales en la materia⁵.

La producción estadística fue reactivada en 1948, con las disposiciones emitidas por la Junta Fundadora de la Segunda República, la que retoma como fundamental la materia estadística en el desarrollo del país. Las funciones principales asignadas a la Dirección General de Estadística, mediante Decreto No. 61 del 15 de junio de 1948, disponían por primera vez la centralización de la dirección técnica de las estadísticas nacionales para evitar duplicaciones de trabajo, unificar métodos y sistemas, y lograr un desarrollo homogéneo y científico de la producción estadística en todas las dependencias gubernamentales e instituciones públicas.

De esta manera, en 1948 fueron establecidos al menos cinco de los elementos indispensables para el funcionamiento del ente técnico rector de las estadísticas del país:

- Dirección Técnica de las estadísticas nacionales (carácter técnico, no político).
- Existencia de un plan de coordinación (necesidad de planificar las actividades y acciones).
- Estandarización de métodos y sistemas (involucra al menos el análisis, definición y evaluación de metodologías y procedimientos).

- Producción homogénea y científica de las estadísticas.
- Cobertura pública total (incluye todas las dependencias e instituciones).

Pese a que no se crea con esa Ley el sistema de estadística nacional, fueron sentadas las bases para su existencia, ya que fue prevista la producción en forma coordinada, con una amplia cobertura y bajo la dirección técnica de un ente especializado en la materia. En esta oportunidad, también fue creado el Consejo Nacional de Estadística, con la función de orientar técnicamente la estructuración y desarrollo de las estadísticas nacionales, aunque funcionó solo por un tiempo corto.

Unos de los principales productos que fueron logrados rápidamente a raíz de los cambios en el ordenamiento estadístico de esa época fue la ejecución, por primera vez, del Censo de Edificios y Viviendas en 1949 y de los Censos de Población, Agricultura, Ganadería e Industria en 1950<sup>6</sup>. Además, en esta etapa de renovación en la actividad estadística, fue promovida la capacitación de una serie de funcionarios fuera del país para fortalecer técnica y metodológicamente a la Dirección.

Los cambios en esta época fueron mayores, ya que pocos años después, en 1953, fue emitida la Ley No. 1565 y la Dirección General de Estadística pasa a convertirse en la Dirección General de Estadística y Censos. En esta nueva normativa, fueron establecidos, entre otros, el carácter permanente de la Dirección y los objetivos que ésta debe cumplir: "lograr la mayor eficiencia y coordinación de las estadísticas que elaboren todas las dependencias del Estado"<sup>7</sup>. Aunque tampoco se crea con esta Ley el sistema de estadística nacional, se fortalece la normativa necesaria para su desarrollo, pues dentro de las principales funciones asignadas a la Dirección estuvo la de recomendar líneas generales de orientación de toda la actividad estadística nacional; procurar la coordinación interinstitucional, para evitar duplicaciones; dictar normas en cuanto a métodos, procedimientos y cuestionarios; recolectar, procesar, analizar, interpretar y publicar las estadísticas continuas que no estén específicamente encomendadas a otras dependencias del Estado.

<sup>3</sup> Ibiden

<sup>4</sup> Aunque el nombre que poseen es "Censo", no se considera que así lo constituyan. [Cfr. Jiménez Castro, p. 10]

<sup>5</sup> En 1943 la estadística fue estableci

Esta acultad

<sup>6</sup> Jiménez Castro. Idem

En esta época los cambios favorecieron la actividad estadística de la Dirección por lo menos durante los siguientes 30 años. Cabe destacar el inicio del programa permanente de encuesta de hogares para la medición de la fuerza de trabajo y la pobreza, la que iniciando en 1976, cuenta en la actualidad con 30 encuestas consecutivas que permiten construir una serie histórica de los principales indicadores sobre empleo y desempleo.

La situación de la producción estadística varió a inicios de los años ochenta. En un lapso de casi 20 años, que alcanza desde los ochenta hasta el año 2000, la producción de la Dirección se mantuvo en áreas como estadísticas demográficas, vitales, construcción, pobreza, empleo, desempleo e índices de precios, pero no experimentó el crecimiento previsto ni el liderazgo establecido en las normativas emitidas. Además, la frecuencia de algunos estudios de vital importancia para el país fue interrumpida. Por ejemplo, transcurrieron 16 años para realizar nuevamente en el año 2000 el

Censo de Población y Vivienda (el último fue en 1984); 17 años mediaron para volver a realizar la encuesta de ingresos y gastos de los hogares (la última fue realizada en 1988) y hasta el 2005 se ejecutó nuevamente; y desde hace más de 20 años no se realiza un Censo Agrícola (el último realizado en 1984).

Si bien es cierto la fuerte contracción económica que sufrió el país a principios de los años ochenta explica en parte lo sucedido en materia de estadísticas nacionales, también fueron detectados otros problemas derivados en la dependencia administrativa y presupuestaria a un ministerio, lo cual estaba impidiendo la adecuada articulación y fortalecimiento de la actividad estadística nacional. La orientación de la Dirección hacia el establecimiento de un rol de liderazgo y de rector técnico de la producción estadística, con independencia técnica, administrativa y presupuestaria, culminó en 1998, cuando se creó mediante la Ley No.7839 el Sistema de Estadísticas Nacionales y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

## Misión y Visión del SEN





## Misión y visión del SEN

La Misión es la razón de ser del SEN y dice lo que hace o debe hacer. Tiene como principios rectores de la actividad estadística los establecidos por la División de Estadística de las Naciones Unidas (Anexo  $N^{\circ}$  3 )

La visión es una descripción del futuro ideal del Sistema de Estadística Nacional (SEN),

en cuanto a impacto, alcance, relaciones entre actores, recursos y logros.

En una de las primeras actividades de consulta realizadas para la construcción de la ENDE, con la participación de productores, usuarios y personas funcionarias del INEC, se definieron la Misión y la Visión del Sistema Estadístico Nacional de la siguiente manera:

#### MISIÓN

Somos el sistema integrado por instituciones y dependencias del sector público (centralizado y descentralizado) cuya actividad estadística es relevante a nivel nacional, que asegura la elaboración, disponibilidad y divulgación de estadísticas confiables, oportunas y comparables para contribuir al desarrollo nacional.

#### VISIÓN

El SEN es un sistema estadístico nacional articulado y consolidado, cuya producción estadística se constituye en fuente de consulta para la toma de decisiones. La producción se caracteriza por ser suficiente, documentada, oportuna, confiable, transparente y accesible.

# Diagnóstico del SEN





## Diagnóstico del SEN

### 4.1.Caracterización del Sistema de Estadística Nacional (SEN)

#### 4.1.1 Marco normativo

La Ley No. 7839, promulgada el 4 de noviembre de 1998, declara de interés público la actividad estadística nacional que permita producir y difundir estadísticas fidedignas y oportunas, para el conocimiento veraz e integral de la realidad costarricense, como fundamento para la eficiente gestión administrativa pública y privada. De iqual manera, y con el propósito de racionalizar y coordinar la actividad estadística, fue creado el Sistema de Estadística Nacional (SEN), compuesto por las instituciones y dependencias del sector público, centralizado y descentralizado, cuya actividad estadística sea relevante en los diversos campos de la vida costarricense. Además, en esta misma ley, fue establecido como ente técnico rector de dicho sistema, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), constituido como una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica, patrimonio propio y con la autonomía funcional y administrativa consagrada en el artículo 188 de la Constitución Política.

En otras palabras, la ley que crea al INEC le atribuye, como principales funciones, la rectoría técnica de las estadísticas nacionales y la coordinación del SEN. Particularmente, al INEC le corresponde producir y coordinar su producción con otros organismos, evaluar la calidad de la producción, integrar las estadís-

ticas nacionales, asesorar y promocionar la investigación estadística, así como fijar las normas mínimas de periodicidad y calidad de la divulgación de la información estadística.

Básicamente, el INEC fue establecido para responder a las necesidades de información y fue concebido como un ente con capacidad técnica para coordinar y realizar eficientemente la producción y divulgación de las estadísticas nacionales, con mecanismos que permitan mantener la calidad y el acceso oportuno, mediante desarrollos tecnológicos modernos para su transmisión y difusión.

Con este nuevo marco normativo se buscó subsanar los problemas identificados en la producción estadística del país que fueron identificados en estudios realizados desde 1978, entre ellos, los relacionados con la autonomía administrativa y el fortalecimiento y disponibilidad presupuestaria del ente técnico rector, así como la creación y coordinación del SEN. Por este motivo, también respondió a las necesidades nacionales de información en aspectos de calidad, oportunidad y pertinencia de las estadísticas, así como a la estructura organizacional para su producción y coordinación (ver CIISNEB, 1980; Fassler, \*\*; Quesada, 2001; García et al, 2005).

Debe mencionarse que aunque la Ley 7839 creó en el acto al SEN y los mecanismos legales básicos para su operación, dicho sistema hasta la fecha no ha operado formalmente debido a que persisten vacíos reglamentarios y han faltado recursos y liderazgo del INEC para avanzar en su articulación y coordinación. Es

evidente que la conceptualización del SEN se encuentra en la ley, pero la misma requiere de reformas que faciliten el acceso de los productores a las fuentes de información así como de la elaboración de reglamentos que sustenten los mecanismos para definir y articular dicha producción. Como bien lo señalaron los expertos consultados sobre el funcionamiento del SEN, lo que falta en la ley es la definición de algunos elementos, principalmente los relacionados con las facultades para obtener recursos financieros y recopilar o suministrar información de entidades privadas.

La ausencia de normativa que oriente la coordinación y producción de la información estadística por medios reglamentarios, dificulta al INEC cumplir con las funciones de coordinación y rectoría necesarias para lograr la comparabilidad, integración y análisis de las estadísticas conforme al artículo 13 de la Ley No. 7839 así como garantizar la producción de: las estadísticas vitales, de educación, fiscales, de transportes, demográficas, ambientales, de comercio exterior, de construcción, vivienda, salud (discapacidad), agropecuarias y de cuentas nacionales (artículo 15 de la Ley No. 7839)8.

Por la ausencia de reglamentación, todavía no se cuenta con la definición de las entidades productoras que conformarían el SEN, y no se ha integrado el Consejo Nacional Consultivo de Estadística, un órgano consultivo del SEN. Tampoco se han elaborado los reglamentos técnicos que permitan establecer un sistema normalizado de conceptos, definiciones, unidades estadísticas, clasificaciones, nomenclaturas y códigos, que posibiliten la comparación, la integración y el análisis de los datos y resultados obtenidos, según lo indica la ley.

De lo anterior se deduce la necesidad de revisar el Reglamento a la Ley del SEN para subsanar vacíos importantes como el de las instituciones que conforman el SEN, y emitir la reglamentación necesaria para las definiciones y normativas técnicas para la producción y divulgación de las estadísticas, metodologías y clasificaciones, así como la integración del Consejo Nacional Consultivo de Estadística y de cualquier otro mecanismo de coordinación que se consideren pertinentes.

### 4.1.2 El INEC e instituciones que constituyen el SEN

EI INEC es una institución de creación reciente (noviembre de 1998), que tiene como antecesora a la Dirección General de Estadística y Censos (DGEC), organismo que estuvo adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio. La transformación de la antigua Dirección en Instituto respondió a la necesidad de constituir un ente autónomo, con independencia administrativa, técnica y presupuestaria para fortalecer las estadísticas nacionales.

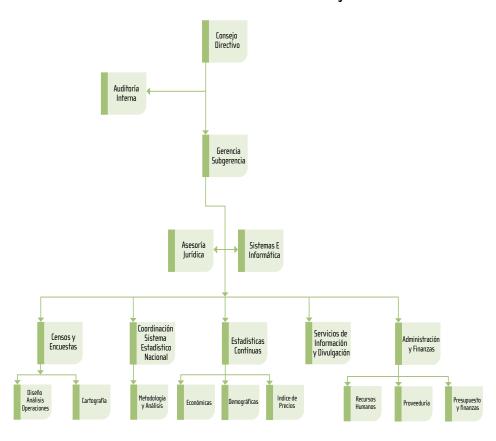
Dicho proceso de conversión hizo que actualmente el INEC posea una estructura organizativa encabezada por un Consejo Directivo. Éste constituye la autoridad máxima del INEC y está conformado por cinco miembros calificados. De ellos, dos son escogidos directamente por el Consejo de Gobierno y los tres restantes tienen que ser avalados por el Consejo de Gobierno a partir de las ternas propuestas por el Consejo Nacional de Rectores (dos miembros) y el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (un miembro). Dichos miembros ejercen sus funciones por un período de seis años y pueden ser reelegidos por períodos iguales.

Entre las funciones encomendadas al Consejo Directo están la aprobación de políticas generales y planes estratégicos del INEC, aprobación del plan de trabajo, presupuesto anual, aprobación de gestiones y trámites de financiamiento, atención de asuntos relacionados con el reglamento interno del INEC, regulación de servicios de organización y administración, tanto de recurso material como humano, y nombrar al gerente y la auditoria interna.

FIGURA NO. 1

## Estructura Organizativa

### Instituto Nacional de Estadistica y Censos



En la estructura organizativa, al Consejo Directivo le sigue la Gerencia y Sub Gerencia de la entidad, quienes acatan las disposiciones presupuestarias, técnicas y administrativas que establece el Consejo.

Las áreas de Asesoría Jurídica y de Sistemas e Informática fueron establecidas para brindar servicios a todas las áreas del INEC. En un plano más operativo se encuentran los programas que generan directamente el trabajo diario del Instituto organizados en cinco áreas y en nueve unidades. Esta estructura organizativa contempla un Área de Coordinación del Sistema de Estadística Nacional, incluyendo una Unidad de Metodología y Análisis.

Es importante mencionar que un estudio reciente (CICAP-UCR, 2005) señala que la actual estructura organizativa del INEC no se ajusta a las necesidades actuales de producción estadística. Específicamente, muestra que tal estructura evidencia una insuficiente división del trabajo especializado y que posee

una jerarquía de autoridad y una nomenclatura orgánica inadecuada para operar eficientemente, tanto en su labor de producción como en su función rectora del SEN. Se considera que la cantidad y naturaleza de los productos y servicios estadísticos que actualmente ofrece el INEC no alcanzan los niveles establecidos por la Ley 7839, debido, en parte, a las limitaciones en la estructura orgánica misma, aunque también influye los complejos procesos administrativos y las limitaciones de recursos financieros, humanos y de infraestructura física y material que se asignan para desarrollar el trabajo estadístico. Más concretamente, actualmente no se realizan todos los censos, encuestas y otras estadísticas admitidas en el marco legal y funcional del INEC, concretamente en sus Artículos 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley 7839.

En términos del recurso humano que posee el INEC debe mencionarse que, actualmente, cuenta con 178 funcionarios de planta (Cuadro 1). De este total, cinco personas tienen los cargos de gerencia, subgerencia, auditoria y contabilidad (2 personas), 16 personas ocupan puestos de coordinadores de área o de unidad (9%), 48 tienen un puesto como profesional (27%), 76 poseen una plaza de asistente o técnico (43%) y 13 personas ocupan puestos de técnico en informática (7%). El resto de los puestos está ocupado por 20 secretarias y trabajadores de servicios (11%).

Un aspecto que puede deducirse de las cifras anteriores es que el INEC posee entre su personal de planta un alto porcentaje del personal técnico y profesional que constituye una fortaleza para el INEC, pues poseen títulos de bachillerato, licenciatura y maestría, que facilita el establecimiento y desarrollo de procedimientos, técnicas y metodologías actualizadas en la actividad estadística. Además, todas las plazas existentes están en régimen de propiedad, por lo que tienen una relativa estabilidad, sólo afectada por la competencia en el mercado laboral por especialistas estadísticos e informáticos.

Número de puestos existentes en el INEC según tipo de nombramiento

Tipo de nombramiento	Número
	de puestos
Gerente	1
Subgerente	1
Auditor	1
Contador	2
Coordinador de Área	5
Coordinador de Unidad	11
Profesional Licenciado	31
Profesional Bachiller	16
Asistente Administrativos y operativos	50
Técnico	25
Técnico en Informática	12
Secretaria Ejecutiva y Secretaria	9
Trabajador de servicios especiales y generales	7
Total	171

NOTA: LOS TÉCNICOS Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS CONSTITUYEN PERSONAL DE APOYO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL INEC Y CONTRIBUYEN EN DIFERENTES ASPECTOS, COMO LO SON LA SUPERVISIÓN DE LAS ENCUESTAS, CODIFICACIÓN, DIGITACIÓN, ETC.

No obstante, en términos del personal, también debe mencionarse que la actual estructura de puestos limita los incentivos económicos y profesionales para que los funcionarios permanezcan en la Institución y desarrollen una carrera profesional como otras instituciones nacionales lo permiten. Por este motivo, el INEC con frecuencia funciona como un "trampolín" o "sitio de paso" hacia mejores opciones laborales. El desafío que enfrenta la Institución para mantener un personal de planta consolidado con salarios competitivos y ventajas reales de desarrollo profesional se convierte así en una necesidad apremiante para su desarrollo.

Los recursos que financian el INEC provienen del Presupuesto Nacional de la República y para el 2006 el monto aprobado fue de 1,340 millones por parte del Ministerio de Hacienda (USA \$2.65 millones a un tipo de cambio de 505 colones por dólar). Dicho monto se ajusta a 1,501 millones (casi USA \$3 millones) por los recursos provenientes de la venta de servicios o alianzas institucionales, lo que permite este año, la realización del Censo Cafetalero, la construcción del Índice de Precios al consumidor (IPC) y la ejecución de módulos especiales en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. En términos del presupuesto, desde el año 2000 hasta el presente se ha trabajado con incrementos al límite de gasto del 7% anual y a partir del 2007, el límite de gasto se incrementará al 10%, incremento inferior al de la inflación.

Las relaciones interinstitucionales en las que está involucrado el INEC son múltiples y constituyen una parte natural e importante de su quehacer. Por una parte, lo hace a través de convenios y, por otra, a través de su integración en comisiones interinstitucionales. En ambos casos, las alianzas son consolidadas para dar cumplimiento a la producción estadística establecida por ley y a las demandas específicas de información o asesoría técnica, lo que sienta un precedente importante para la articulación y puesta en marcha del SEN.

En el área de los convenios destacan las alianzas actuales con la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Trabajo, el Banco Central de Costa Rica, el Ministerio de Salud, el Instituto del Café, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Costarricense de Electricidad, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Ministerio de Agricultura, entidades que con las que se coordinan diversas actividades en el ámbito de la información,

investigación y difusión de información (ver tabla No 1). Por ejemplo, con la Universidad de Costa Rica, a través del Centro Centroamericano de Población, el convenio permite el intercambio de bases de datos de estadísticas vitales y de las encuestas de hogares, entre otras, para su difusión por medio de Internet. Con el Instituto de Investigaciones Económicas de la misma Universidad existe una larga tradición de investigación a través de las encuestas de hogares, para profundizar en aspectos relacionados con la pobreza, la desiqualdad y el desempleo, entre otros. El convenio con el Banco Central de Costa Rica permitió elaborar recientemente la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2004 y actualmente se está trabajando en el establecimiento del nuevo índice de precios al consumidor (IPC). Con el Instituto Costarricense del Café se está trabaiando actualmente en la realización del Censo Cafetalero. El Convenio con el Consejo Nacional de Rectores, por medio del Programa Estado de la Nación, permite suministrar información estadística para la elaboración de los diferentes informes sobre el Estado de la Nación que elabora este Programa y se recibe cooperación para la evaluación de las estadísticas y la realización de talleres con usuarios.

En el ámbito de las Comisiones Interinstitucionales las alianzas son más numerosas. Actualmente el INEC tiene participación en 24 comisiones diferentes que aglomera a más de 50 organismos públicos, privados y de carácter internacional, en materia de ciencia, tecnología, agricultura, salud, migración, género, economía, educación, ambiente e información, entre otros. La construcción de indicadores. sistemas de evaluación, difusión de información, apovo a investigaciones, coordinación de fondos económicos y revisión de normativas internacionales son algunas de las actividades que se realizan en dichas comisiones (ver Anexo 1). Un ejemplo de este tipo de trabajo es el que realiza en la Comisión de Objetivos de las Metas del Milenio (ODM), una propuesta internacional respaldada por Naciones Unidas, que es liderada por el Ministerio de Planificación y que tiene como propósito definir las metas del milenio para el caso costarricense, así como el cálculo de los indicadores para monitorear el avance de las metas. En este caso. en la Comisión hay representantes de siete instituciones públicas nacionales. Otro caso lo constituye la Comisión para la contabilización del trabajo femenino no remunerado, iniciativa a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres,

Tabla No. 1

Convenios en los que participa el INEC con diferentes instituciones

Convenios	Instancia encargada	Unidad participante	Año que rige	Objetivos
Macro - UCR-INEC	Consejo Directiv	o Gerencia	2006	Cooperación interinstitucional en grandes áreas
CONARE- Estado de la Nación	Gerencia	Área de Información	2004-2006	Entrega de información y cooperación para el mejoramiento de las estadísticas
Ministerio de Trabajo-EHPM	Gerencia	Censos y Encuestas	2005	Cooperación en rediseño de la EHPM
BCCR-INEC	Gerencia	Estadísticas Continuas	2003	Cooperación económica para actualizar Índice de Precios al Consumidor
Ministerio de Salud-INEC	Gerencia	Censos y Encuestas	2006	Contrato para realizar encuesta sobre gastos en salud
ICAFE-INEC	Gerencia	Censos y Encuestas	2003	Contrato para realizar el Censo Cafetalero 2006
CCSS-INEC	Gerencia	Censos y Encuestas	2003	Módulos diversos en la EHPM 2006
ICE-INEC	Gerencia	Censos y Encuestas	2003	Módulo de telecomunicaciones en la EHPM 2006
MAG-SEPSA-INEC	Gerencia	Censos y Encuestas	2003	Cooperación para desarrollar proyectos estadísticos
INEC-MIVAH-PRUGAM	Gerencia	Área de Información	2006-	Intercambio de Información

para apoyar la producción y formulación de estadísticas que visibilicen las brechas de género y que contribuyan a la creación de una cuenta satélite que permita valorar el aporte del trabajo doméstico a la economía nacional. En dicha Comisión hay representantes de siete instituciones nacionales.

#### 4.1.3 Organismos de consulta

La Ley 7839 establece la constitución de un Consejo Nacional Consultivo de Estadística (CNCE), cuya función principal es fungir como un órgano consultivo de los servicios estadísticos estatales y de participación social de los informantes, productores y usuarios de las estadísticas. Se pretende aquí que estén representadas las organizaciones empresariales y sindicales, así como otros grupos e instituciones sociales, económicos y académicos. Por ello, la integración de dicho Consejo está conformada por 11 representantes de la siquiente manera:

- Uno por cada una de las siguientes áreas del sector público: salud, trabajo, economía y educación (nombrados por el Consejo de Gobierno).
- Dos de la Unión de Cámaras.
- Dos de las organizaciones sindicales de mayor afiliación.
- Dos del Consejo Nacional de Rectores.
- Uno del Banco Central.

El Consejo tiene como directrices desempeñarse como asesor y colaborador del INEC, elaborar propuestas y recomendaciones sobre las necesidades nacionales de información, rendir opinión sobre los planes de trabajo que le remita el INEC, contribuir a la coordinación de los diversos centros de producción de estadísticas y recomendar a la Junta Directiva medidas reguladoras de la publicación de los informes estadísticos producidos por las entidades públicas.

Es necesario aclarar que aunque la ley establece que el Consejo se instalará ante el Presidente del INEC, a más tardar el 1 de marzo correspondiente al inicio del período y los miembros permanecerán en sus cargos durante dos años, dicho Consejo nunca ha sido

integrado, por lo que no ha funcionado desde el origen del INEC.

De esta manera, el INEC adolece del funcionamiento de los principales instrumentos políticos de conducción y coordinación de la producción estadística nacional, como lo son el SEN y el CNCE, ambos "motores" estratégicos de la dinámica y alcances en la gestión del Instituto. Por una parte, el SEN, sin cuyo funcionamiento el INEC tiene posibilidades mínimas de ejercer la rectoría técnica que generaría una articulación y producción armonizada de las estadísticas nacionales. Por otra parte, el CNCE, el que al no estar funcionando limita el alcance y la vinculación entre lo que necesita el usuario, lo que hace el INEC y también las otras instituciones que producen información estadísticas de interés para el desarrollo nacional.

### 4.1.4.Instituciones que constituyen el SEN

Como ya se mencionó, la ley que crea al SEN no establece, explícitamente, las instituciones y dependencias que lo conforman. Aunque se establece que el SEN estará conformado por todas aquellas instituciones cuya actividad estadística sea relevante, este criterio de relevancia no ha sido definido, por lo que se identifica como una tarea pendiente de significativa importancia para su futuro. No obstante lo anterior, y para proporcionar una visión extendida de la producción estadística nacional, durante el proceso de consulta para la formulación de la ENDE fueron identificadas 40 instituciones u organismos que producen información estadística en diversas áreas.

De la revisión de dicha información puede deducirse que de los ocho sectores consultados, cuatro agrupan el 75% de las instituciones u organismos productores de información estadística. Específicamente, los productores se concentran en las áreas de Seguridad Social (9 instituciones u organismos), Agropecuario (8), Social (7) y Ambiente (6). Además, puede inferirse que la mayoría de los productores tiene un mandato legal que los obliga a producir su información. Esto se deduce al saber que de las 30 instituciones u organismos que respondieron la consulta, el 80% dijo que tiene una obligación legal y el 20% restante respondió que obedece a una necesidad institucional o al requerimiento de usuarios o de organismos internacionales.

Tabla No. 2

## Lista de instituciones productoras de información estadística y responsabilidad legal que apoya la producción

Demográfica  Norma legal que apoya la producción  Tribunal Supremo de Elecciones Instituto Nacional de Estadística y Censos Centro Centroamericano de Población No tiene obligación legal Social (educación, vivienda y salud)  Ministerio de Educación Pública Consejo Nacional de Educación Superior Consejo Nacional de Aprendizaje Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano Ministerio de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Ley Constitutiva de la CCSS No 17 / Reglamaento de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Ley Constitutiva de la CCSS No 17 / Reglamaento de Salud y Pensiones [2005] / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 [1975]  Sector Seguridad Social y Orden Público Consejo Nacional de la Persona Mayor Patronato Nacional de Infancia Ley Urgánica 7648 [21-12-96] Ley 8131 Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley 8292, Ley de Control Interno Patronato Nacional de Rehabilitación Decreto 1974 / Ley General de Salud No 5395 [1975]  Consejo Nacional de Rehabilitación Pinanciera y Presupuesto Público Consejo Nacional de Rababilitación Decreto Ejecutivo 8445 [28-4-78] Ley 5347 [3-12-73] Ministerio de Trabajo Seguridad Social No tiene obligación legal Instituto Mixto de Ayuda Social Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Ley Orgánica 7640 [21-12-96] Ley 8131 Administración Financiera y Presupuesto Público Convenio establecido entre IMAS y FODESAF Omisión Nacional de Migración Ley 7033 Ley de Migración Ley 7033 Ley de Migración Ministerio de Justicia Poereto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario	que apoya la producción	
Instituto Nacional de Estadística y Censos Centro Centroamericano de Población Social (educación, vivienda y salud) Ministerio de Educación Pública Consejo Nacional de Educación Superior Consejo Nacional de Educación Superior Consejo Nacional de Rectores No tiene obligación legal Instituto Nacional de Aprendizaje Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano Ministerio de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Ley Constitutiva de la CCSS No 17 / Reglamaento de Salud y Pensiones (2005) / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 (1975)  Sector Seguridad Social y Orden Público Consejo Nacional de Infancia Patronato Nacional de Infancia Ley Orgánica 7648 (21-12-96) Ley 8131 Administración Financiera y Presupuesto Público Consejo Nacional de Rehabilitación Decreto Ejecutivo 8445 (28-4-78) Ley 5347 (3-12-73) Ministerio de Trabajo Seguridad Social Instituto Mixto de Ayuda Social Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Dirección General de Migración Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179  Ministerio de Justicia Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179  Ministerio de Justicia Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179  Ministerio de Justicia Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179  Ministerio de Justicia Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179  Ministerio de Ambiente y Energía  Ministerio de Ambiente y Energía  Ministerio de Ambiente y Energía  Ministerio de Comercio Nacional Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Ley 15-6-73  No respondió cuestionario Destruto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior y	Demográfica	Norma legal que apoya la producción
Centro Centroamericano de Población         No tiene obligación legal           Social (educación, vivienda y salud)           Ministerio de Educación Pública         No respondió pregunta           Consejo Nacional de Educación Superior         Ley, 6593 Reglamento del CONESUP           Consejo Nacional de Rectores         No tiene obligación legal           Instituto Nacional de Aprendizaje         No tiene obligación legal           Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano         No tiene obligación legal           Ministerio de Salud         Decreto 30945-5. Ley General de Salud           Caja Costarricense del Seguro Social         Ley Constitutiva de la CCSS No 17 / Reglamento de Salud y Pensiones (2005) / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 (1975)           Sector Seguridad Social y Orden Público         Decreto 1743 / Ley de Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley 8292, Ley de Control Interno           Patronato Nacional de Infancia         Ley B131, Ley de Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley 8292, Ley de Control Interno           Patronato Nacional de Rehabilitación         Decreto Ejecutivo 8445 (28-4-78) Ley 5347 (3-12-73)           Ministerio de Trabajo Seguridad Social         No tiene obligación legal           Consejo Nacional de Asuntos Indígenas         No respondió cuestionario           Comisión Nacional de Asuntos Indígenas         No respondió cuestionario           Poder Judicial<	·	
Social (educación, vivienda y salud)  Ministerio de Educación Pública Consejo Nacional de Educación Superior Consejo Nacional de Rectores No tiene obligación legal Instituto Nacional de Aprendizaje No tiene obligación legal Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano No tiene obligación legal Ministerio de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Ley Constitutiva de la CCES No 17 / Reglamento de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Ley Constitutiva de la CCES No 17 / Reglamento de Salud Pensiones (2005) / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 (1975)  Sector Seguridad Social y Orden Público Consejo Nacional de la Persona Mayor Partonato Nacional de Infancia Ley B131, Ley de Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley 8292, Ley de Control Interno Patronato Nacional de Rehabilitación Ley Orgánica 7648 (21-12-96) Ley 8131 Administración Financiera y Presupuesto Público Consejo Nacional de Rehabilitación Decreto Ejecutivo 8445 (28-4-78) Ley 5347 (3-12-73) Ministerio de Trabajo Seguridad Social Instituto Mixto de Ayuda Social Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Dirección General de Migración Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179  Ministerio de Justicia Ley A762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió cuestionario de Comercio Exterior y	·	,
Ministerio de Educación Pública Consejo Nacional de Educación Superior Consejo Nacional de Rectores No tiene obligación legal Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano No tiene obligación legal Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano No tiene obligación legal Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano No tiene obligación legal Ministerio de Salud Decreto 30945-S. Ley General de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Ley Constitutiva de la CCSS No 17 / Reglamaento de Salud y Pensiones (2005) / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 (1975)  Sector Seguridad Social y Orden Público Consejo Nacional de la Persona Mayor Ley B131, Ley de Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley 8292, Ley de Control Interno Patronato Nacional de Infancia Ley Orgánica 7648 (21-12-96) Ley 8131 Administración Financiera y Presupuesto Público Consejo Nacional de Rehabilitación Decreto Ejecutivo 8445 (28-4-78) Ley 5347 (3-12-73) Ministerio de Trabajo Seguridad Social No tiene obligación legal Instituto Mixto de Ayuda Social Convenio establecido entre IMAS y FODESAF Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Dirección General de Migración Ley 0733 Ley de Migración Ministerio de Justicia Decreto Ejecutivo del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Decreto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió No respondió Cuestionario	Centro Centroamericano de Población	No tiene obligación legal
Consejo Nacional de Educación Superior Consejo Nacional de Rectores No tiene obligación legal Instituto Nacional de Aprendizaje Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano Ministerio de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Caja Costarricense del Seguro Social Consejo Nacional de Rectores Decreto 30945-5. Ley General de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Ley Constitutiva de la CCSS No 17 / Reglamaento de Salud y Pensiones (2005) / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 (1975)  Sector Seguridad Social y Orden Público Consejo Nacional de la Persona Mayor Patronato Nacional de la Persona Mayor Patronato Nacional de la Persona Mayor Patronato Nacional de Rehabilitación Patronato Nacional de Rehabilitación Consejo Nacional de Aguntos Indigenas No respondió cuestionario Convenio establecido entre IMAS y FODESAF Convenio establecido entre IM	Social (educación, vivienda y salud)	
Consejo Nacional de Rectores Instituto Nacional de Aprendizaje No tiene obligación legal Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano Mo tiene obligación legal Ministerio de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Ley Constitutiva de la CC55 No 17 / Reglamaento de Salud y Pensiones [2005] / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 [1975]  Sector Seguridad Social y Orden Público Consejo Nacional de la Persona Mayor Patronato Nacional de Infancia Ley B131, Ley de Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley B292, Ley de Control Interno Patronato Nacional de Infancia Ley Orgánica 7648 [21-12-96] Ley B131 Administración Financiera y Presupuesto Público Consejo Nacional de Rehabilitación Decreto Ejecutivo 8445 [28-4-78] Ley 5347 [3-12-73] Ministerio de Trabajo Seguridad Social Instituto Mixto de Ayuda Social Convenio establecido entre IMAS y FDDESAF Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ministerio de Justicia Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió Cuestionario Instituto Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Recueductos y Alcantarillados Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior	Ministerio de Educación Pública	No respondió pregunta
Instituto Nacional de Aprendizaje Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano Mo tiene obligación legal Ministerio de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Ley Constitutiva de la CCC55 No 17 / Reglamaento de Salud y Pensiones (2005) / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 (1975)  Sector Seguridad Social y Orden Público Consejo Nacional de la Persona Mayor Patronafo Nacional de Infancia Ley B131, Ley de Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley B292, Ley de Control Interno Patronafo Nacional de Infancia Ley Orgánica 7648 (21-12-96) Ley 8131 Administración Financiera y Presupuesto Público Consejo Nacional de Rehabilitación Decreto Ejecutivo 8445 (28-4-78) Ley 5347 (3-12-73) Ministerio de Trabajo Seguridad Social Instituto Mixto de Ayuda Social Convenio establecido entre IMAS y FODESAF Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Dirección General de Migración Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ministerio de Justicia Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 275 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Recueductos y Alcantarillados Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exteriory	Consejo Nacional de Educación Superior	Ley 6693 Reglamento del CONESUP
Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano Ministerio de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Ley Constitutiva de la CCSS No 17 / Reglamaento de Salud y Pensiones [2005] / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 [1975]  Sector Seguridad Social y Orden Público Consejo Nacional de la Persona Mayor Patronato Nacional de Infancia Ley B131, Ley de Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley 8292, Ley de Control Interno Patronato Nacional de Rehabilitación Pocreto Figeutivo 8445 [28-4-78] Ley 5347 [3-12-73] Ministerio de Trabajo Seguridad Social Instituto Mixto de Ayuda Social Consejo Nacional de Asuntos Indígenas No riene obligación legal Instituto Mixto de Ayuda Social Convenio establecido entre IMAS y FODESAF Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ley 4762 - Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Decreto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Economía y Comercio Instituto Costarricense de Curismo No tiene obligación de Ministerio de Comercio Exterior y	Consejo Nacional de Rectores	
Ministerio de Salud Caja Costarricense del Seguro Social Ley Constitutiva de la CCSS No 17 / Reglamaento de Salud y Pensiones [2005] / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 [1975]  Sector Seguridad Social y Orden Público Consejo Nacional de la Persona Mayor Ley 8131, Ley de Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley 8292, Ley de Control Interno Patronato Nacional de Infancia Ley Orgánica 7648 [21-12-95] Ley 8131 Administración Financiera y Presupuesto Público Consejo Nacional de Rehabilitación Decreto Ejecutivo 8445 (28-4-78) Ley 5347 [3-12-73] Ministerio de Trabajo Seguridad Social Instituto Mixto de Ayuda Social Convenio establecido entre IMAS y FODESAF Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Decreto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Refinadora Costarricense de Petróleo Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación de Ministerio de Comercio Exterior y	Instituto Nacional de Aprendizaje	No tiene obligación legal
Ley Constitutiva de la CCSS No 17 / Reglamaento de Salud y Pensiones [2005] / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 [1975]  Sector Seguridad Social y Orden Público  Consejo Nacional de la Persona Mayor  Patronato Nacional de Infancia  Ley 8131, Ley de Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley 8292, Ley de Control Interno  Patronato Nacional de Infancia  Ley Orgánica 7648 [21-12-96] Ley 8131 Administración Financiera y Presupuesto Público  Consejo Nacional de Rehabilitación  Decreto Ejecutivo 8445 [28-4-78] Ley 5347 [3-12-73]  Ministerio de Trabajo Seguridad Social  Instituto Mixto de Ayuda Social  Convenio establecido entre IMAS y FODESAF  Comisión Nacional de Asuntos Indígenas  Poder Judicial  Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179  Dirección General de Migración  Ley 7033 Ley de Migración  Ministerio de Justicia  Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía  Ministerio de Ambiente y Energía  Decreto 31176-MINAE  Departamento de Aguas (MINAE-IMN)  Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942  Instituto Costarricense de Electricidad (Energía)  No respondió  Refinadora Costarricense de Petróleo  Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  Economía y Comercio  Instituto Costarricense de Comercio Exterior  No tiene obligación legal  Promotora de Comercio Exterior	Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano	No tiene obligación legal
Pensiones [2005] / Reglamento General de Hospitales Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 [1975]  Sector Seguridad Social y Orden Público Consejo Nacional de la Persona Mayor  Patronato Nacional de la Persona Mayor  Patronato Nacional de Infancia  Ley Orgánica 7648 [21-12-96] Ley 8131 Administración Financiera y de Proyectos Público Consejo Nacional de Rehabilitación  Decreto Ejecutivo 8445 [28-4-78] Ley 5347 [3-12-73]  Ministerio de Trabajo Seguridad Social  Instituto Mixto de Ayuda Social  Convenio establecido entre IMAS y FODESAF  Comisión Nacional de Asuntos Indígenas  No respondió cuestionario  Poder Judicial  Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179  Dirección General de Migración  Ministerio de Justicia  Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación  Social, mayo 1971  Ambiente y Energía  Ministerio de Ambiente y Energía  Decreto 31176-MINAE  Departamento de Aguas [MINAE-IMN]  Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942  Instituto Meteorológico Nacional  Ley 5222, 15-6-73  Instituto Costarricense de Electricidad (Energía)  No respondió cuestionario  Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  Economía y Comercio  Instituto Costarricense de Turismo  No tiene obligación legal  Promotora de Comercio Exterior  No tiene obligación legal	Ministerio de Salud	Decreto 30945-S. Ley General de Salud
Sector Seguridad Social y Orden Público Consejo Nacional de la Persona Mayor Patronato Nacional de Infancia Consejo Nacional de Infancia Petronato Nacional de Infancia Ley Orgánica 7648 [21-12-96] Ley 8131 Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley 8292, Ley de Control Interno Patronato Nacional de Rehabilitación Ley Orgánica 7648 [21-12-96] Ley 8131 Administración Financiera y Presupuesto Público Consejo Nacional de Rehabilitación Decreto Ejecutivo 8445 [28-4-78] Ley 5347 [3-12-73] Ministerio de Trabajo Seguridad Social No tiene obligación legal Instituto Mixto de Ayuda Social Convenio establecido entre IMAS y FODESAF Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ministerio de Justicia Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Decreto 31175-MINAE Departamento de Aquas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados No respondió cuestionario	Caja Costarricense del Seguro Social	
Sector Seguridad Social y Orden Público  Consejo Nacional de la Persona Mayor  Patronato Nacional de Infancia  Patronato Nacional de Infancia  Ley Orgánica 7648 (21-12-96) Ley 8131 Administración Financiera y de Proyectos Públicos / Ley 8292, Ley de Control Interno  Patronato Nacional de Rehabilitación  Decreto Ejecutivo 8445 (28-4-78) Ley 5347 (3-12-73)  Ministerio de Trabajo Seguridad Social  Instituto Mixto de Ayuda Social  Convenio establecido entre IMAS y FODESAF  Comisión Nacional de Asuntos Indígenas  No respondió cuestionario  Poder Judicial  Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179  Dirección General de Migración  Ley 7033 Ley de Migración  Ministerio de Justicia  Evy 4762- Creación de Dirección General de Adaptación  Social, mayo 1971  Ambiente y Energía  Ministerio de Ambiente y Energía  Decreto 31176-MINAE  Departamento de Aguas (MINAE-IMN)  Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942  Instituto Costarricense de Electricidad (Energía)  No respondió  Refinadora Costarricense de Petróleo  No respondió cuestionario  Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  Foomofía y Comercio  Promotora de Comercio Exterior  Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y		Pensiones (2005) / Reglamento General de Hospitales
Consejo Nacional de la Persona Mayor Patronato Nacional de Infancia Patronato Nacional de Infancia Ley Orgánica 7648 (21-12-96) Ley 8131 Administración Financiera y Presupuesto Público Consejo Nacional de Rehabilitación Decreto Ejecutivo 8445 (28-4-78) Ley 5347 (3-12-73) Ministerio de Trabajo Seguridad Social Instituto Mixto de Ayuda Social Convenio establecido entre IMAS y FODESAF Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ley 7033 Ley de Migración Ministerio de Justicia Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Decreto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No fiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior y		Decreto 1743 / Ley General de Salud No 5395 (1975)
Públicos / Ley 8292, Ley de Control Interno Patronato Nacional de Infancia Ley Orgánica 7648 [21-12-96] Ley 8131 Administración Financiera y Presupuesto Público Consejo Nacional de Rehabilitación Decreto Ejecutivo 8445 [28-4-78] Ley 5347 [3-12-73] Ministerio de Trabajo Seguridad Social No tiene obligación legal Instituto Mixto de Ayuda Social Convenio establecido entre IMAS y FODESAF Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ley 7033 Ley de Migración Ministerio de Justicia Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Decreto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados No respondió cuestionario No respondió cuestionario No respondió cuestionario No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior	Sector Seguridad Social y Orden Público	
Financiera y Presupuesto Público  Consejo Nacional de Rehabilitación  Decreto Ejecutivo 8445 [28-4-78] Ley 5347 [3-12-73]  Ministerio de Trabajo Seguridad Social  Instituto Mixto de Ayuda Social  Convenio establecido entre IMAS y FODESAF  Comisión Nacional de Asuntos Indígenas  No respondió cuestionario  Poder Judicial Art, No 179  Dirección General de Migración  Ministerio de Justicia  Eey 7033 Ley de Migración  Ministerio de Justicia  Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación  Social, mayo 1971  Ambiente y Energía  Ministerio de Ambiente y Energía  Decreto 31176-MINAE  Departamento de Aguas [MINAE-IMN]  Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942  Instituto Meteorológico Nacional  Ley 5222, 15-6-73  Instituto Costarricense de Electricidad (Energía)  No respondió  Refinadora Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  Fonomía y Comercio  Instituto Costarricense de Turismo  No tiene obligación legal  Promotora de Comercio Exterior  Financiera y Presupuesto Valores adoles de Ministerio de Comercio Exterior y	Consejo Nacional de la Persona Mayor	
Consejo Nacional de Rehabilitación  Ministerio de Trabajo Seguridad Social  Instituto Mixto de Ayuda Social  Convenio establecido entre IMAS y FODESAF  Comisión Nacional de Asuntos Indígenas  No respondió cuestionario  Poder Judicial  Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179  Dirección General de Migración  Ministerio de Justicia  Eey 4762- Creación de Dirección General de Adaptación  Social, mayo 1971  Ambiente y Energía  Ministerio de Ambiente y Energía  Decreto 31176-MINAE  Departamento de Aguas (MINAE-IMN)  Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942  Instituto Meteorológico Nacional  Ley 5222, 15-6-73  Instituto Costarricense de Petróleo  Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  Economía y Comercio  Instituto Costarricense de Turismo  No tiene obligación legal  Promotora de Comercio Exterior  No tiene obligación de Ministerio de Comercio Exterior y	Patronato Nacional de Infancia	Ley Orgánica 7648 (21-12-96) Ley 8131 Administración
Ministerio de Trabajo Seguridad Social Instituto Mixto de Ayuda Social Convenio establecido entre IMAS y FODESAF Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ley 7033 Ley de Migración Ministerio de Justicia Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Decreto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y		Financiera y Presupuesto Público
Instituto Mixto de Ayuda Social Comvenio establecido entre IMAS y FODESAF Comisión Nacional de Asuntos Indígenas No respondió cuestionario Poder Judicial Poder Judicial Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ley 7033 Ley de Migración Ministerio de Justicia Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Decreto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Consejo Nacional de Rehabilitación	Decreto Ejecutivo 8445 (28-4-78) Ley 5347 (3-12-73)
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas Poder Judicial Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179 Dirección General de Migración Ley 7033 Ley de Migración Ministerio de Justicia Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Decreto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Ministerio de Trabajo Seguridad Social	No tiene obligación legal
Poder Judicial  Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179  Dirección General de Migración  Ministerio de Justicia  Eey 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía  Ministerio de Ambiente y Energía  Decreto 31176-MINAE  Departamento de Aguas (MINAE-IMN)  Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942  Instituto Meteorológico Nacional  Ley 5222, 15-6-73  Instituto Costarricense de Electricidad (Energía)  No respondió  Refinadora Costarricense de Petróleo  Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  Economía y Comercio  Instituto Costarricense de Turismo  No tiene obligación legal  Promotora de Comercio Exterior  Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Instituto Mixto de Ayuda Social	
Dirección General de Migración Ministerio de Justicia Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Decreto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados No respondió cuestionario  Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	No respondió cuestionario
Ministerio de Justicia Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación Social, mayo 1971  Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Decreto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados No respondió cuestionario  Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Poder Judicial -	Ley Orgánica del Poder Judicial Art, No 179
Ambiente y Energía Ministerio de Ambiente y Energía Decreto 31176-MINAE Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados No respondió cuestionario  Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior	Dirección General de Migración	Ley 7033 Ley de Migración
Ambiente y Energía  Ministerio de Ambiente y Energía  Decreto 31176-MINAE  Departamento de Aguas (MINAE-IMN)  Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942  Instituto Meteorológico Nacional  Ley 5222, 15-6-73  Instituto Costarricense de Electricidad (Energía)  No respondió  Refinadora Costarricense de Petróleo  Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  Conomía y Comercio  Instituto Costarricense de Turismo  No tiene obligación legal  Promotora de Comercio Exterior  Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Ministerio de Justicia	Ley 4762- Creación de Dirección General de Adaptación
Ministerio de Ambiente y Energía Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942 Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados No respondió cuestionario  Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior  Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y		Social, mayo 1971
Departamento de Aguas (MINAE-IMN)  Instituto Meteorológico Nacional  Instituto Costarricense de Electricidad (Energía)  Refinadora Costarricense de Petróleo  Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  Reconomía y Comercio  Instituto Costarricense de Turismo  No tiene obligación legal  Promotora de Comercio Exterior  Ley 7638 Creación de Ministerio de 1942  Ley 6222, 15-6-73  No respondió  Respondió  No respondió cuestionario  No respondió cuestionario  Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Ambiente y Energía	
Instituto Meteorológico Nacional Ley 5222, 15-6-73 Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) No respondió Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados No respondió cuestionario  Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Ministerio de Ambiente y Energía	Decreto 31176-MINAE
Instituto Costarricense de Electricidad (Energía) Refinadora Costarricense de Petróleo No respondió cuestionario Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Reconomía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Departamento de Aguas (MINAE-IMN)	Ley de Aguas No 276 del 27 de agosto de 1942
Refinadora Costarricense de Petróleo Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Instituto Meteorológico Nacional	Ley 5222, 15-6-73
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados No respondió cuestionario  Economía y Comercio Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Instituto Costarricense de Electricidad (Energía)	No respondió
Economía y ComercioInstituto Costarricense de TurismoNo tiene obligación legalPromotora de Comercio ExteriorLey 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Refinadora Costarricense de Petróleo	No respondió cuestionario
Instituto Costarricense de Turismo No tiene obligación legal Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	No respondió cuestionario
Promotora de Comercio Exterior Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y	Economía y Comercio	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Instituto Costarricense de Turismo	No tiene obligación legal
	Promotora de Comercio Exterior	Ley 7638 Creación de Ministerio de Comercio Exterior y
Procomer Cap II, art 8, inciso d		Procomer Cap II, art 8, inciso d
Instituto Costarricense de Electricidad (Comunicaciones) Ley 7593 del 9-8-96, art. 14, incienso c. Ley General de	Instituto Costarricense de Electricidad (Comunicaciones)	Ley 7593 del 9-8-96, art. 14, incienso c. Ley General de
Control Interno 8292 art. 16, incienso a y las normas 3.3 y 5.2		Control Interno 8292 art. 16, incienso a y las normas 3.3 y 5.2
Transportes y Comunicaciones	Transportes y Comunicaciones	
Ministerio de Obras Públicas Manual de Procedimientos de la Dirección de Planificación Sectorial		Manual de Procedimientos de la Dirección de Planificación
Consejo de Seguridad Vial No respondió cuestionario	Conseio de Seguridad Vial	No respondió cuestionario
Agropecuario	·	'
Corporación Arrocera Nacional Ley 8285	<del></del>	Lev 8285
Instituto Agrario de Desarrollo Ley 2825 (ITCO) de 14-10-61 / Ley 6735 (IDA) de 29-3-82 /	·	·
Ley 8292 Control Interno de 18-07-02	<b>y</b> <del></del>	
Consejo Nacional de Producción Ley No 7742	Conseio Nacional de Producción	
Ministerio de Agricultura y Ganadería Ley No 7064 Fomento a la Producción Agropecuaria. Decreto	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,

#### Tabla No. 2 (CONTINUACION)

#### Lista de instituciones productoras de información estadística y responsabilidad legal que apoya la producción

Corporación Bananera

28945 sobre SEPSA y Decreto No 32182 sobre Infoagro. Ley 5515 Impuesto sobre exportaciones de cajas de banano (20-04-74). Ley 7313 Redistribución del Impuesto Bananero (27-01-93). Ley 4895 (16-11-71) Reformada por leyes 7558 del 03-11-95 y 7927 del 12 -10-99.

Decreto 24981-H-COMEX del 4-3-96

No respondió cuestionario

No respondió cuestionario No respondió cuestionario

Ley Orgánica del BCCR 7559. / Reglamento Sistema de Pagos setiembre 2005. / Ley 7839 art. 15 inciso d / Decreto No 30058- H-MP-PLAN (Reglamento Ley 8131)

#### INCOPESCA

Liga Agrícola Industrial de la Caña del Azúcar

Instituto del Café Macroeconómica

Banco Central de Costa Rica

Ministerio de Hacienda

### 4.2. Producción estadística y valoración de aspectos de cobertura, calidad, disponibilidad y periodicidad

#### 4.2.1. Producción, uso y requerimientos generales

La información estadística generada en el país se produce bajo un modelo descentralizado cuya responsabilidad recae en las diferentes instituciones del sector público centralizado y descentralizado, que ante la ausencia de normativas y una adecuada coordinación, provoca problemas de oportunidad, calidad, pertinencia y comparabilidad. Las principales fuentes de información estadística que utilizan los usuarios y las personas expertas consultadas están detalladas en la tabla No 3. Para los usuarios la información fue ordenada por sector, donde se concentra el 91% del uso. En la tabla No 3 se anota entre paréntesis el porcentaje que consulta la información. Para los expertos, las instituciones fueron ordenadas según la priorización que dieron los usuarios.

Como puede deducirse, los sectores más consultados por los usuarios son los de economía y comercio (18.8%), finanzas y crédito público (17.4%), así como educación y recursos humanos (14.1%). La demanda por la información institucional está concentrada principalmente en el INEC, el ICT, el BCCR, el Ministerio de Hacienda, las Universidades y el MEP. Para los expertos consultados sus fuentes de información son diversas.

Es importante observar la importancia relativa que se le atribuye al Proyecto Estado de la Nación como fuente de información, ya que sin ser su objetivo la producción de información estadística, la carencia de un ente que asuma la centralización de la información hizo que se le adjudicara este papel por parte de algunos usuarios.

La opinión que tienen los usuarios sobre las estadísticas nacionales fue recogida en un cuestionario mediante la calificación (de muy malo a excelente) de algunas fuentes de información, especificando criterios de confiabilidad, oportunidad, acceso, cobertura y confidencialidad. Las instituciones sujetas a evaluación de los usuarios fueron: BCCR, Cámaras empresariales, CONARE, CGR, IMAS, ICT, INEC, INS, MAG, MICIT, MEP, MINAE, Ministerio de Hacienda, MOPT, Ministerio de Salud, MTSS, MIVAH, Poder Judicial, Proyecto Estado de la Nación, Universidades y Organismos Internacionales.

Los resultados de esta calificación muestran que el 81.4% considera aceptable el criterio de confidencialidad (49.8% excelente y 31.6 % buenos) y el 82.8% el de confiabilidad (42.4% excelente y 40.3% bueno). Esto significa que la mayoría de los usuarios expresan satisfacción con ambos criterios.

La confidencialidad de las estadísticas es una opinión compartida por los expertos, aunque también señalan alqunos problemas, debido a sesgos por intereses institucionales o políticos. En el área de la confiabilidad, las instituciones que más destacan son el BCCR, el INEC, la CGR, el MH, las Universidades y los Organismos Internacionales, principalmente porque se conoce la metodología utilizada para su elaboración y se tiene acceso a ella. Los expertos, aunque destacan

тавьа но. з

### Demanda de información por parte de usuarios y expertos según sector al que consultan

U		
Sector	Institución	Expertos
Economía y Comercio (18.8%)	<ul> <li>Instituto Nacional de Estadística</li> <li>y Censos (INEC)</li> <li>Instituto Costarricense de Turismo (ICT)</li> </ul>	■ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Finanzas y crédito público (17.4%	■ Banco Central de Costa Rica (BCCR)  y Ministerio de Hacienda	■ Banco Central de Costa Rica (BCCR) Ministerio de Hacienda
Educación y recursos humanos [14.1%]	■ Universidades y Ministerio de Educación Pública (MEP)	■ Ministerio de Educación Pública (MEP)
Proyecto Estado de la Nación (8.49	%]	
Trabajo y Seguridad Social (8.1%)	■ Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	■ Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
Organismos Internacionales (6.6%	6	
Servicios generales de la administración pública (6%)	■ Contraloría General de la República (CGR)	■ Contraloría General de la República (CGR)
		■ Ministerio de Planificación (MIDEPLAN)
		■ Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)
Salud (4.7%)	■ Ministerio de Salud (MS)	■ Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
		■ Ministerio de Salud (MS)
Agropecuario (3.8%)	■ Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	
Justicia (3.3%)	■ Poder Judicial	■ Ministerio Público
		■ Ministerio de Justicia
		■ Poder Judicial
		Ministerio de Seguridad Pública

Tabla No. 4

## Temas en los que se produce información estadística según institución u organización que la produce

/Institución u organización	Tema de información estadística producida
Demográfica Demográfica	
Instituto Nacional de Estadística y Censos	Estadísticas vitales, Construcción, Índices de Precios, Empleo, Pobreza, Ingresos y Gastos
Social (educación, vivienda y salud)	,
Ministerio de Educación	Educación General (preescolar, primaria, secundaria), Superior (universitaria, parauniversitaria), Infraestructura educativa
Consejo Nacional de Educación Superior	Educación Superior (universitaria, parauniversitaria) Infraestructura educativa
Consejo Nacional de Rectores	Superior (universitaria, parauniversitaria)
Instituto Nacional de Aprendizaje	Formación para el trabajo
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Cantidad y características de la vivienda
Ministerio de Salud	Morbilidad
Caja Costarricense de Seguro Social	Cobertura de seguros públicos de salud, Pensiones y jubilaciones, Morbilidad, Servicios hospitalarios, Servicios ambulatorios y de consulta externa, Infraestructura en salud, Servicios públicos en salud preventiva

#### Tabla No. 4

## Temas en los que se produce información estadística según institución u organización que la produce

Seguridad social y orden público

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor Asistencia social

Patronato Nacional de la Infancia Población atendida(por sexo y edad), Migración, Etnia,

Formación para el trabajo, Asistencia social, Atención a poblaciones especiales, Estadísticas judiciales, Inversión

social

Consejo Nacional de Rehabilitación Atención a poblaciones especiales

Ministerio de Trabajo Oferta laboral, Demanda laboral, Conflictos laborales,

Organizaciones sociales y laborales, Servicios

de intermediación,

Organizaciones sociales y laborales

Instituto Mixto de Ayuda Social Población atendida (por sexo y edad ), Cantidad y

características de la vivienda, Servicios de la vivienda, Asistencia social, Atención poblaciones especiales,

Composición y características generales

Pobreza, Inversión social

Poder Judicial Estadísticas judiciales

Dirección de Migración y Extranjería Población registrada (por sexo y edad), Migración

Ministerio de Justicia Centros penitenciarios

Ambiente y energía

Ministerio de Ambiente y Energía Servicios de la vivienda, Recursos hídricos

MINAE-Departamento de aguas Recursos hídricos Instituto Meteorológico Nacional Atmósfera

Economía y comercio

Instituto Costarricense de Turismo Turismo

Promotora de Comercio Exterior Comercio externo
Instituto Costarricense de Electricidad Comunicaciones

Transporte y comunicaciones

Ministerio de Obras Públicas y Transporte Cantidad y características de los edificios, Infraestructura edu-

cativa, Infraestructura en salud, Transportes

Agropecuario

Corporación Arrocera Nacional Industria, Comercio interno, Producción agrícola, Precios

(por sector)

Instituto de Desarrollo Agrario Estructura y distribución de tierras en agricultura

Consejo Nacional de la Producción Producción agrícola, Producción ganadera, Precios (por sector)

Ministerio de Agricultura (SEPSA) Producción agrícola, Producción ganadera, Banca y servicios

financieros

Corporación Bananera Nacional Comercio externo, Producción Agrícola

Macroeconómica

Banco Central de Costa Rica Cuentas nacionales, Balanza de pagos, Estadísticas

monetarias,

Comercio externo, Turismo, Banca y servicios financieros,

Precios (por sector)

Ministerio de Hacienda Finanzas públicas, Banca y servicios financieros, Información

de sectores productivos

no respondieron la información solicitada la comisión nacional de Asuntos indígenas, instituto costarricense de electricidad (energía), refinadora costarricense de petróleo, instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados, consejo de seguridad vial, incopesca, liga Agrícola industrial de caña de Azúcar e instituto del café.

que, en general, existe confiabilidad en las estadísticas, también señalan algunas deficiencias particularmente para indicadores desagregados y en sectores particulares como el agrícola.

Con respecto a los criterios de oportunidad, cobertura y acceso la situación es menos favorable, pues la calificación como excelente o bueno es de 69.3, 61.2 y 62.6%, respectivamente. En este caso, quienes califican como regular los diferentes criterios se incrementan (cobertura con 21.6%, oportunidad con 29.3% y acceso con 24.7%). Es decir, los usuarios perciben la presencia de algunos problemas de oportunidad, cobertura y acceso en las fuentes evaluadas.

Específicamente en el área de la oportunidad, los expertos coinciden en que, aunque existen avances importantes, aún persisten problemas y vacíos en áreas como la social, agrícola y ambiental. Como ejemplos citan los censos de población o la encuesta de ingresos y gastos, pues no se tiene la certeza de que efectivamente se vaya a recopilar la información, de que se recopile en la fecha programada, o de que se va a procesar inmediatamente, por lo que esto genera incertidumbre, y en el mejor de los casos, podrían obtenerse resultados pero mucho tiempo después de lo esperado.

Con respecto al acceso de la información los expertos señalan logros importantes, como la disponibilidad de la información vía internet. Sin embargo, son críticos al mencionar

Tabla No. 5

problemas en fuentes específicas, en el acceso a la información de las bases de datos y a las restricciones por confidencialidad o falta de caducidad de la información. El acceso a las bases de datos es uno de los problemas más mencionados.

En el tema de la relevancia de las estadísticas producidas tanto los expertos como los usuarios coinciden en una buena apreciación. En el caso de los expertos la deducción se realiza con base en los criterios expresados durante la entrevista. En los usuarios el 88% afirmó que la relevancia de las estadísticas es excelente y buena, pese a que existen algunas limitaciones de oportunidad, cobertura y acceso.

#### 4.2.2 Producción de información

La producción de información estadística se concentra fundamentalmente en temas relacionados con economía, educación, salud, demografía, agricultura, seguridad social, trabajo y vivienda. En temas como seguridad y justicia, ambiente, derechos humanos, cultura y recreación, es menos abundante y en el área de ciencia y tecnología es prácticamente nula. En la consulta realizada a usuarios, de 16 áreas específicas abordadas, 10 concentran el 86.5% de las estadísticas consultadas con mayor frecuencia. En la tabla siguiente pueden observarse las 10 áreas y los temas que se abordan con mayor interés.

Temas más consultados por los usuarios en las 10 áreas de mayor interés

Áreas	Mayor interés en
Económico (15.7%),	cuentas nacionales y precios (por sector)
Demográfico (12.4%),	cantidad y estructura de la población por sexo y edad
Salud (9.5%),	salud preventiva y servicios hospitalarios
Trabajo o empleo (9.4%),	oferta laboral
Educación (9.1%),	preescolar, primaria, secundaria, universitaria y parauniversitaria
Seguridad social (9%),	atención de las poblaciones especiales como niñez, adolescencia, adulto mayor y discapacitados, y la cobertura de los seguros públicos y las pensiones y jubilaciones
Hogares (7.9%),	pobreza, ingresos y gastos de los hogares
Vivienda, (4.8%),	cantidad, características y servicios en la vivienda
Seguridad y justicia (4.8%)	estadísticas judiciales y seguridad pública
Agricultura (3.8%).	Sin detalle

No obstante, también existen carencias y vacíos que manifiestan tanto expertos como usuarios. Por sectores, la situación en cuanto a la producción estadística del SEN se puede resumir de la siquiente manera:

#### 4.2.2.1 Estadísticas económicas.

Tanto los usuarios como los expertos consultados coinciden en señalar al sector económico como el que presenta los mayores vacíos de información. El país no cuenta con un programa de encuestas para los diferentes sectores productivos, y el último censo económico se realizó hace más de 30 años. La información disponible es la recabada por el Banco Central para la elaboración de las Cuentas Nacionales, a partir de registros administrativos y encuestas puntuales no regulares en algunos sectores, que no reúnen las condiciones de cobertura, calidad y periodicidad requeridas para la estimación confiable de los principales indicadores macroeconómicos. Tampoco es posible disponer de información sobre las características de la actividad y de la demanda de empleo en los diferentes sectores que apoyen la definición de políticas y el monitoreo de programas de desarrollo productivo, las negociaciones comerciales y las decisiones de inversión privada.

Esta situación es similar en el sector agropecuario, el cual tampoco cuenta con censos recientes (el último fue en el año 1984) ni con sistemas de encuesta confiables para la estimación de área y producción, y demás características sobre la actividad agropecuaria del país. Los registros disponibles sólo cubren la actividad tradicional y no se han establecido procedimientos para captar de manera adecuada la producción y características de la amplia diversificación productiva actual del sector.

Con respecto al SCN, el Banco Central de Costa Rica y el INEC, preparan una propuesta de producción para la generación y el mejoramiento de la estadística básica necesaria para el SCN. Asimismo, con apoyo del Ministerio de la Producción, y el Ministerio de Comercio Exterior, se elabora el proyecto para el diseño y establecimiento de programas permanentes de encuestas que abarquen los diferentes sectores productivos, incluyendo el sistema de información para el sector agropecuario, propuesta que ha sido acogida en la Agenda Complementaria al CAFTA que actualmente se discute en el Congreso de la República.

#### 4.2.2.2 Estadísticas sociales

La Encuesta de Hogares que se realiza anualmente desde hace treinta años permite disponer de diversos indicadores sociales como niveles de pobreza, distribución de ingresos, acceso a programas sociales, seguridad social en salud, pensiones, entre otras. También existen registros administrativos en las instituciones que suministran información estadística. No obstante, la cobertura geográfica y frecuencia de la Encuesta (anual), es insuficiente para dar respuesta a todas las necesidades de información. Por su parte, los registros administrativos son incompletos, no siempre oportunos y con dificultades de acceso. También se identifica la necesidad de disponer de mayor diversidad de indicadores que permitan un análisis más completo del desarrollo social y para la evaluación del impacto de la inversión social. Se llama la atención sobre la falta de regularidad de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares y del Censo de Población y Vivienda. Si bien se realizó el Censo en al año 2000 y la Encuesta en el año 2004, dichas operaciones no están institucionalizadas y dependen de la voluntad de cada Gobierno para asignar los recursos que su ejecución demanda.

Con el fin de dar respuesta a estos requerimientos, se actualiza la metodología para la medición de la pobreza y la oferta de indicadores sobre distribución del ingreso; se está rediseñando la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples; y es una de las prioridades del actual Gobierno el mejoramiento del Sistema de Información sobre Pobreza para la identificación y selección de beneficiarios y sus mecanismos de monitoreo y evaluación.

#### 4.2.2.3 Estadísticas sobre vivienda

Las principales fuentes de información disponibles son el módulo sobre características y servicios de la vivienda que anualmente se incluye en la Encuesta de Hogares, así como los registros de construcciones. Se señala la necesidad de establecer un sistema de información para el sector que disponga de datossobre los programas de solución de vivienda, calidad y características de estas soluciones y su impacto.

#### 4.2.2.4 Estadísticas sobre empleo

La Encuesta de Hogares brinda indicadores sobre la oferta laboral una vez al año. Sin embargo, se considera insuficientes para la toma

decisiones y para el conocimiento de la realidad actual. Se deben mejorar y crear nuevos indicadores sobre el mercado informal, la medición, la situación y calidad del empleo. Se requiere de estimaciones trimestrales, y se plantea la necesidad de conocer las características de la demanda laboral por medio de encuestas a los establecimientos. Se requiere mejorar los registros administrativos para la obtención de estadísticas sobre conflictos y organización laboral, salud ocupacional, y sobre todo, los requerimientos y la oferta sobre capacitación para el trabajo, así como indicadores que permitan monitorear los resultados de los diferentes programas. Sobre poblaciones especiales, se indica la necesidad de que la información pueda dar cuenta de la situación de los niños y jóvenes, adultos mayores, género y etnias.

Como parte de la repuesta a esta demanda, se está revisando y rediseñando la Encuesta de Hogares para mejorar la medición del empleo y brindar una mayor diversidad de indicadores acordes a las condiciones y características del mercado laboral actual. Por otra parte, el establecimiento de un programa permanente de encuestas a establecimientos, por medio de módulos especiales, permitirá la investigación de la demanda laboral.

#### 4.2.2.5 Estadísticas de salud

El país cuenta con amplia información estadística proveniente de los registros administrativos civiles y de las instituciones del sector, información reconocida como de calidad, con adecuados niveles de desagregación geográfica y regularidad. No obstante, los usuarios coinciden en señalar la ausencia de estadísticas sobre nutrición, salud reproductiva, farmacodependencia. También se señala la escasez y dificultad de acceso a información sobre el uso de los servicios de salud, la cual se obtiene cada tres o cuatro años a partir de un módulo en la Encuesta de Hogares.

Actualmente el sector trabaja en el diseño y establecimiento de la Cuenta Satélite en Salud, lo que permitirá identificar los vacíos más importantes y formular acciones tendientes mejorar la información del Sector. También se ha organizado la Encuesta Nacional de Nutrición para el año 2007. Sigue pendiente la Encuesta Nacional Sobre Fecundidad.

#### 4.2.2.6 Estadísticas educativas

Sistema de información reconocido como de buena calidad que brinda estadísticas

sobre matricula, rezago, deserción y otras características de la población estudiantil para la educación básica y diversificada, publica y privada. También sobre infraestructura educativa, instalaciones y recursos humanos. Sin embargo, se considera que los indicadores disponibles son insuficientes para el análisis de la situación actual, se requiere de información más específica sobre calidad, resultados de pruebas, monitoreo de programas educativos, servicios de apoyo para la retención educativa y sus impactos. Los usuarios identifican como los principales vacíos la ausencia de información sobre educación superior, principalmente la privada que actualmente aglutina el 60% de la matrícula. No se dispone tampoco de información sobre educación no formal y capacitación para el trabajo.

#### 4.2.2.7 Estadísticas demográficas

La existencia de un sistema de estadísticas vitales de buena calidad permite disponer de cálculos de población permanentes y efectuar ajustes periódicos a las proyecciones de población. Sin embargo, no se dispone de registros de migración ni encuestas con este fin que permita ajustar adecuadamente dichas proyecciones. El último Censo de población se realizó en el año 2000, pero no se contó con el Censo de la década de 1990, y existe preocupación por las limitaciones presupuestarias que pueden retrasar una vez más el censo correspondiente a la próxima ronda.

Entre las actividades que deben efectuarse se encuentra: la preparación y ejecución de los Censos del 2000 o la aplicación de metodologías alternativas que permitan disponer de información desagregada con más frecuencia. También se planea el diseño de un módulo en la Encuesta de Hogares sobre miqración y remesas.

#### 4.2.2.8 Estadísticas Judiciales

Existe información sobre el tema judicial y penitenciario, sin embargo, se considera que está dispersa, es difícil de acceder, sus métodos de divulgación no facilitan su uso, no está disponible para áreas geográficas menores, y es escasa para temas específicos como violencia doméstica, justicia penal juvenil, entre otros.

Constituye una de las áreas o sectores que se considera pueden avanzar significativamente en el mejoramiento de su sistema de información estadística con asesoría técnica especializada.

#### 4.2.2.9 Estadísticas ambientales

Es uno de los temas sobre los que más demanda manifestaron los usuario. Por abarcar diversos temas, su producción es dispersa y no regular, lo que dificultad su ubicación y utilización. Han existido esfuerzos como la del Observatorio del Desarrollo por recopilar y poner a disposición de los usuarios la información ambiental, sin embargo no existe compromiso de las instituciones para suministrar los datos con la regularidad y oportunidad requeridos.

Más recientemente, el Ministerio de Ambiente y Energía, por medio de una amplia consulta a productores y usuarios del sector, diseñó el Sistema de Indicadores Ambientales de Costa Rica. Sin embargo deben establecerse las normas y regulaciones en el marco del SEN que le permitan al MINAE, como rector del sector solicitar los datos y a las instituciones productoras brindarlos conforme lo establece la Ley del SEN.

También se identifica la necesidad de que el MINAE establezca la Unidad y el proceso responsable de la recopilación, cálculo de los indicadores y su divulgación, de manera formal y permanente, como parte de la estructura orgánica de la institución.

## 4.2.2.10. Estadísticas sobre recreación, cultura y comunicación

Son temas sobre los cuáles no existe información estadística disponible. No hay una institución responsable de su elaboración y divulgación. El principal problema es la ausencia de registros administrativos y la falta de asignación de responsabilidades institucionales. Constituye uno de los principales desafíos del Sistema de Estadística Nacional.

#### 4.2.2.11 Estadísticas sobre ciencia y tecnología

Al igual que en el caso anterior, no existen registros ni la asignación de responsabilidades institucionales para la elaboración y divulgación de las estadísticas. El Ministerio de Ciencia y Tecnología lleva a cabo esfuerzos en este sentido con la aplicación de una encuesta anual en las empresas sobre investigación y desarrollo. En el caso de las TIC's, el Instituto Costarricense de Electricidad y algunas ONG, han efectuado estudios por medio de módulos en la Encuesta de Hogares para determinar el acceso y uso de las TIC's en el sector de los hogares. Existe el interés por ampliar la investigación al sector empresarial, lo cual se facilitaría con el establecimiento del programa de encuestas a establecimientos.

# 4.3. Desagregación geográfica, periodicidad, procesamiento y propósitos de producción y uso

Según la información recopilada entre los productores, en la actualidad, cerca del 40% de la producción de la información estadística es tabulada a nivel nacional y aproximadamente el 18% a nivel de cantón. Mientras tanto, los usuarios, aunque utilizan la información a nivel nacional (24%), el mayor uso que demandan tiene una desagregación menor: región, cantón, distrito e, inclusive, áreas geográficas más pequeñas. En este sentido, los expertos coinciden con los usuarios.

Debe aclararse que las desagregaciones geográficas utilizadas por las instituciones productoras difieren entre sí, pues las mismas instituciones las desarrollan en función de las actividades que realizan, por lo que existe un problema importante de comparabilidad. La carencia de una regionalización o sectorización nacional uniforme genera este problema. No obstante, en los talleres realizados, las instituciones valoraron la dificultad de lograr una regionalización común debido a la particularidad de la distribución territorial de cada uno de los servicios que prestan. Pese a ello, existe acuerdo en la necesidad de definir una unidad geográfica mínima (como el cantón) para facilitar las comparaciones.

La periodicidad de la producción de la información estadística es realizada de acuerdo con lineamientos institucionales (salvo excepciones como en el caso de los censos cuya periodicidad está establecida por ley), sin que existan normativas o directrices que la regulen.

El punto importante de la periodicidad lo resumen los expertos, quienes sugieren que así como hay información que puede recolectarse cada 10 años (como los censos), hay otra que es necesario obtenerla todos los meses (como el IPC) e incluso de forma diaria (como los homicidios dolosos). La periodicidad depende de la necesidad del usuario de esa información y para qué la ocupa, aunque también depende de la capacidad institucional para recopilar esa información y transformarla.

Expertos y usuarios señalan deficiencias en la periodicidad, lo que genera incertidumbre por el atraso de las estadísticas o, en el peor de los casos, porque no son producidas. Los expertos comentan que existen áreas que cumplen con la periodicidad establecida, como en educación, donde está definida por dos momentos establecidos al inicio y al final

del ciclo lectivo, y las estadísticas vitales, que se producen anualmente y son oportunas. No obstante, en otras áreas existen problemas, especialmente en unas tan sensibles como la agrícola, población, ingresos y gastos, seguridad ciudadana, consumo e inversión y trabajo.

La información recolectada muestra que los requerimientos planteados por los usuarios sobre la periodicidad anual coincide con la producción de estadísticas. Sin embargo, no sucede igual con la producción en períodos menores. Las necesidades expresadas por los usuarios se sintetizan en la siguiente tabla.

Tabla No. 6

Temas prioritarios establecidos

por los usuarios según periodicidad requerida

Periodicidad	Temas prioritarios
Semanal	Seguridad social
Mensual	Ambiente, agricultura y educación
Trimestral	Salud y económicas
Semestral	Trabajo, seguridad y justicia
Anual	Demográfico, económico, trabajo,
	salud, vivienda, cultura y medios
	de comunicación

El procesamiento de la información estadística que realizan los productores responde a la actividad y a las necesidades de cada institución, por lo que existen instituciones que generan información primaria que se procesa y producen bases de datos. De igual manera, generan cuadros, gráficos, indicadores, análisis, series de datos, y otros, de las variables de su interés, sin que esta producción responda o pueda ser aprovechada para satisfacer las necesidades de otros usuarios.

Actualmente, el 54.4% de la producción de información estadística que se pone a disposición de los usuarios es en forma de cuadros y gráficos, el 22.8% como base de datos y el 10.5% presenta información analizada. Por otra parte, el uso que se hace de esta información no siempre es congruente con la forma de presentación. Los expertos reclaman más análisis, encadenamientos entre bases de datos y acceso y uso a las bases. Los usuarios plantean como principal limitación el acceso y uso de las bases de datos, aunque también mencionan el análisis y la construcción de indicadores.

La opinión de los expertos muestra que en la mayoría de las instituciones existe una resistencia importante al suministro de las bases de datos y admiten que también se carece de procesos o programas de capacitación para los usuarios. Este último punto es verificable cuando se sabe que el 94.3% de los productores consultados señalan que no disponen de programas de capacitación para usuarios.

La producción de información estadística responde básicamente a las necesidades de cada institución, sea para el suministro de información (en general, a otras instituciones o para la propia institución), para la toma de decisiones, para investigación, para el diseño de programas u otros.

De acuerdo con los productores, los propósitos principales de la producción estadística lo constituyen el suministro de información y la toma de decisiones. Para los usuarios, la investigación desempeña un papel importante, seguido por la toma de decisiones y el diseño de programas o proyectos (estos dos últimos temas de especial importancia para los usuarios del sector público).

Aquí es necesario destacar lo relacionado con el poco uso de la información estadística para la toma de decisiones, ya que los responsables de la formulación de las políticas aún no la conciben como un insumo vital dentro del proceso de definición de las políticas públicas. Esto fue corroborado en diversas sesiones de trabajo con productores, usuarios y funcionarios del INEC.

#### 4.4.Análisis diagnóstico del SEN

### 4.4.1 Aspectos específicos de la producción de información estadística

#### 4.4.1.1 Coordinación

Uno de los elementos fundamentales para la producción de la información estadística es la coordinación entre los productores (para evitar duplicaciones y uso ineficiente de recursos productivos), entre éstos y los usuarios (para que la demanda encuentre en la oferta lo necesario para cubrir sus necesidades) y, por último, entre los productores y el ente rector de las estadísticas.

Los expertos son enfáticos en plantear la inexistencia de la coordinación en los tres niveles mencionados anteriormente, lo que genera, entre otros, duplicaciones, vacíos de información, desconfianza (dado que a veces la misma información es producida por dos entidades, pero los resultados son diferentes), uso ineficiente de los recursos para realizar la producción e, inclusive, impunidad (al referirse al tema de seguridad ciudadana).

Por el contrario, de los productores consultados, el 55% afirma que existe coordinación entre productores, cerca del 63% afirma que existe coordinación entre ellos y los usuarios, y el 72% responde que no existe coordinación con el INEC.

Entre los productores no existen siempre mecanismos formales de coordinación institucional. Esto se debe, según los expertos, tanto al feudalismo e individualismo que existe entre los productores, como a la falta de rectoría por parte del INEC. Lo que sí existe, según señalan, es una coordinación informal o puntual, cuyo origen está en comisiones o grupos de trabajo establecidos para atender alguna situación particular.

La relación de los productores con los usuarios es aún más distante que entre ellos mismos. Realmente no se dispone de mecanismos formales de coordinación o interacción con éstos, por lo que la producción no responde a las necesidades de los usuarios ni existen mecanismos formales para que estos manifiesten sus necesidades y que éstas sean incorporadas a los planes de trabajo de los productores.

En la mayoría de los casos, se desconoce el perfil del usuario, así como sus necesidades y solo en casos particulares, y por mecanismos especiales no formales, se atienden consultas específicas por parte de ellos.

Para los expertos es claro que tal coordinación es inexistente. No obstante, el 63% de los productores afirma que sí existe y destacan como principales medios de coordinación el suministro de información (54% productores utilizan este medio) y la correspondencia (43%). Además, el 80% respondió que la manifestación directa de las necesidades del usuario, o por medios escritos, son las forman en que establecen la coordinación. A pesar de ello, solamente el 45% de los productores admite la posibilidad de incorporar las peticiones a sus planes de trabajo.

Los usuarios resaltan esta carencia de coordinación y atención de sus necesidades por parte de los productores, pues no se trata solamente de que los productores suministren información, sino de obtener la que necesitan. Además, señalan que tampoco se trata de manifestarle a los

productores sus necesidades, sino de que verdaderamente éstas sean atendidas.

Los expertos también expresan la inexistencia de un ente coordinador y rescatan la necesidad de lograrlo. Los productores, en su mayoría (75%), también señalan que no existe dicha coordinación. Aquí se manifiesta el suministro de información como un mecanismo de coordinación, pero realmente esto obedece más a una función proveedora o de informante que a una función coordinadora.

#### 4.4.1.2 Proceso de producción

La metodología, definiciones operacionales, conceptos, clasificaciones y otras herramientas utilizadas para realizar la producción de la información estadística son tan diversas como instituciones existentes. Esto sucede porque la producción estadística obedece a las necesidades institucionales más que a un proceso planificado de trabajo de cobertura nacional. Existen instituciones que no utilizan metodologías de referencia, otras desarrollan su metodología y están las que utilizan alguna metodología internacional (especialmente en el área fiscal, de producción, balanza de pagos y otra información macroeconómica). Existen diferencias en conceptos, diversas clasificaciones (sectorial, regional, institucional, funcional u otra) y son pocas las que cuentan con la metodología documentada y disponible para el usuario, lo que genera dudas sobre la comparabilidad, calidad y confiabilidad de la información.

La consulta realizada a productores pone de manifiesto que solamente el 34% de ellos utiliza metodologías de referencia, las cuales se encuentran documentadas. Sobre la aplicación de clasificaciones de referencia, el 43% usa nacionales o internacionales.

La problemática de los aspectos metodológicos es considerada por los expertos como una de las mayores debilidades y generadora de problemas de confiabilidad. Sobre este tema, los mismos funcionarios del INEC indican como una de las debilidades del ambiente interno la falta de investigación y de desarrollo metodológico.

#### 4.4.1.3 Mecanismos de evaluación

En el proceso de producción de la información estadística es fundamental que los productores posean mecanismos de evaluación y procedimientos para realizar modificaciones, actualizaciones o correcciones de la misma.

Además, es indispensable la existencia de una entidad que evalúe la producción generada y que los mismos usuarios expresen su satisfacción con la producción que utilizan.

Por lo anterior, a los productores se les consultó si disponen de mecanismos para evaluar su producción en términos de calidad, cobertura, confidencialidad, disponibilidad, oportunidad y pertinencia. También se les preguntó si poseen algún procedimiento formal o informal de análisis del entorno nacional e internacional para identificar nuevas necesidades o modificar la producción actual.

Al respecto, la mayoría de los productores indica que sí disponen de mecanismos de evaluación. Además, 51% afirma que dispone de mecanismos para consultar el entorno nacional e internacional en busca de mejoras para su producción (43% de manera formal y 8% de manera informal).

Por el contrario, los expertos sostienen que, aunque la evaluación interna puede existir en algunas instituciones, no existe evaluación externa sobre la producción de la información estadística y mencionan la ausencia de control horizontal y vertical, destacan que mucha de la evaluación es por el uso que hacen los investigadores de la información y argumentan el deseo de que una unidad del INEC evalúe sistemáticamente para mejorar la calidad de las estadísticas que se producen en el país.

#### 4.4.1.4 Difusión

La mayoría de los productores señala que los medios más utilizados para diseminar la información son la páginas Web (80%), los medios impresos institucionales (77%) y, en menor magnitud, los medios de comunicación colectiva (26%).

Las páginas Web son diseñadas por cada institución, bajo formatos particulares y con la información estadística que consideran adecuado difundir. En este sentido no existen lineamientos generales ni específicos que guíen el establecimiento de este medio de difusión.

Los usuarios utilizan el Internet como principal vía de acceso y los expertos destacan la agilidad del servicio, aunque también mencionan la necesidad de tener más bases de datos en línea, tanto del INEC como de otras instituciones.

Por otra parte, la mayoría de los productores indica que la distribución de la información estadística que realizan, en general, es gratuita e irrestricta (94%), sin embargo algunos aplican restricciones al suministro (37%), dependiendo de si se trata de información que pueda catalogarse como confidencial, privada o de circulación restringida.

#### 4.4.1.5 Limitaciones

Las principales limitaciones que enfrentan los productores para realizar la producción de la información estadística son presupuestarias (66%) y de recurso humano capacitado (57%). No obstante, también existen otras limitaciones no menos importantes como las prioridades que establecen las instituciones (43%), software y hardware (46 y 37%, respectivamente) y la inexistencia de un departamento o unidad estadística (34%).

Debe tenerse presente que las restricciones presupuestarias inciden en todos los aspectos organizacionales de las entidades productoras, desde la compra de equipo, actualización del mismo y del software especializado requerido, hasta la contratación (con remuneraciones adecuadas) de personal profesional capacitado en estadística, informática y otras áreas de importancia en el proceso de producción de información estadística.

Sobre esta temática, los expertos coinciden en las carencias de recursos de las instituciones productoras, la contratación de personal, su remuneración y la falta de capacitación. Sobre este último punto solamente el 40% de los productores respondió que su personal recibe capacitación y que cuando se da es principalmente en estadística básica y en paquetes estadísticos

Un aspecto importante de la producción estadística nacional es que solamente el 54% de los productores posee una unidad especializada para producir la información. Es decir, gran parte de la producción de la información es realizada en unidades no especializadas en estadística, sino que depende de otras unidades.

## 4.4.2. Aspectos organizacionales del INEC y del SEN

La percepción general es que existen problemas y carencias importantes en el nivel organizacional, tanto del INEC como del SEN. El primero dispone de recursos limitados para desarrollar sus funciones relativas a la rectoría y coordinación y, con respecto al segundo, existe acuerdo en que su existencia es nula y su presencia es imperceptible.

## 4.4.2.1 El papel del Instituto de Estadística y Censos (INEC)

Como coordinador del SEN: Papel actual y requerimientos

Los expertos visualizan al SEN como un instrumento importante para apoyar la gestión pública nacional, ya que éste constituye un elemento relevante para la reforma del Estado, facilitando la toma de decisiones más acertadas para el desarrollo del país. A pesar de esto, los criterios de los expertos, productores y usuarios coinciden en que el INEC no ha logrado concretar la coordinación del SEN y lo ubican, básicamente, como un ente productor de estadísticas.

Principalmente los expertos son claros al afirmar que el INEC no ha logrado establecer la coordinación entre productores, que no brinda asesoría a las instituciones, que carece de liderazgo, que no ha logrado centralizar la información estadística nacional, que sigue actuando como la anterior Dirección General de Estadística y Censos y que está focalizada a la producción de algunas estadísticas nacionales.

Los productores también visualizan actualmente al INEC más que como un ente rector del SEN, como uno más en la producción. Esto se afirma porque solamente 36% de los productores respondió que la función principal del INEC es la rectoría de las estadísticas nacionales y 64% afirmó que la función principal del INEC es producir, recopilar y divulgar estadísticas nacionales. Como debilidades del INEC señalan la carencia de posicionamiento como ente rector, aunque también existe acuerdo en la falta de recursos —financieros y humanos- para ofrecer servicios y atender la demanda actual y potencial que su rol le ordena (establecer normas de calidad, modelos, formatos, terminología, metodología, difusión y oportunidad, entre otras). Se reconoce además. la ausencia de un inventario actualizado de las estadísticas producidas en el país, del fundamento legal para su producción en cada institución, de las metodologías que se utilizan y de la clasificación o criterios que se aplican.

Dentro de este panorama también cabe resaltar que no se visualiza otro ente distinto del INEC para que cumpla con la función de rectoría de las estadísticas nacionales y coordinador del SEN. Por esta razón, los expertos señalan requerimientos, tanto conceptuales como materiales, para que pueda ejercer esa función. En relación con los requerimientos conceptuales, básicamente se plantea lo que

debería ser y hacer el INEC: ser el rector del SEN, ejercer un liderazgo real, ser el eje central del sistema, con un papel técnico pero también político. En los requerimientos materiales destaca la necesidad de fortalecerlo con recursos económicos suficientes, pues ésta constituye una de las principales limitaciones para que el INEC desarrolle las funciones de rectoría de las estadísticas nacionales y de coordinación del SEN. En esto coinciden expertos, productores y funcionarios del INEC. La idea es dotar al INEC de recursos suficientes para capacitar a su personal, contratar más personal calificado y bien remunerado, adquirir y mantener actualizado equipo y tecnologías de avanzada, y disponer de las estructuras adecuadas para lograr cumplir con su cometido.

#### Como productor de estadísticas

A pesar de las limitaciones de recursos que posee el INEC como productor de estadísticas hay acuerdo en que sus estadísticas son de calidad, posee credibilidad y son oportunas. En esto coinciden los funcionarios del INEC y los expertos consultados.

Los usuarios mencionan que los productos más consultados son la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (16.8%), el Censo de Población (16.8%), las Estimaciones y Proyecciones de Población (14.1%), el Índice de Precios al Consumidor (13.1%), las Estadísticas Vitales (11%) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (7%). Además, califican favorablemente la producción del INEC, especialmente cuando los criterios en mención son la confidencialidad, la calidad, la presentación y el acceso. No obstante, los criterios de oportunidad, periodicidad y cobertura, son menos favorecidos, especialmente en oportunidad y periodicidad, lo cual puede ser atribuido los retrasos en los censos de población, la encuesta de ingresos y gastos y el censo agrícola.

Los funcionarios participantes en el FODA institucional, analizaron con mayor detalle la problemática existente en su producción, señalando situaciones relacionadas con la falta de apoyo político, la carencia de un reconcimiento de las estadísticas para la toma de decisiones, restricciones presupuestarias, problemas de su estructura organizacional, desmotivación del personal y carencias tecnológicas, entre otras. Aunque la problemática es compleja también hay conciencia de oportunidades externas y de fortalezas internas que deberían aprovecharse para ayudar a corregir

esta problemática. Entre otras mencionaron el incremento en la demanda de información estadística confiable, oportuna y pertinente, la disposición de las instituciones para establecer alianzas en el desarrollo de proyectos conjuntos, la capacidad instalada de recursos físicos y humanos en otras instituciones y la existencia de cooperación internacional para apoyar financiera y técnicamente.

## 4.4.3. El papel del Sistema de Estadística Nacional (SEN): Papel actual y requerimientos

Aunque la Ley No. 7938 creó el SEN, definió su conformación y estableció las funciones a ejecutar, los expertos y la mayoría de los usuarios coinciden en que éste no existe. Pese a esto, se considera que su existencia es importante para obtener información estadística confiable, oportuna, centralizada, de fácil acceso y con una instancia coordinadora del proceso que brinde una producción estadística adecuada para los tomadores de decisión y otros usuarios. Por ello, además de resaltar su importancia se plantean requerimientos para su correcto funcionamiento, así como elementos a considerar en su organización especialmente la necesidad de que sea descentralizado.

Más específicamente, los expertos señalan que el país necesita el SEN y que todavía no está articulado. Los usuarios opinan igual, ya que el 77% respondió que no existe el SEN y justifican su respuesta, principalmente, porque la información está dispersa (50%), no existe rectoría (15%), falta vinculación de las fuentes (13%) y no funciona como sistema (8%).

Pese a lo anterior se considera que sí debe existir el SEN. Los expertos lo conciben como un medio fundamental para brindar estadísticas confiables y oportunas, requeridas en la toma de decisiones más acertadas para el desarrollo del país. Éstos le asignan una importancia fundamental en la coordinación interinstitucional, en la homologación conceptual de ciertas estadísticas, en facilitar el acceso a los usuarios, en la comparabilidad internacional, en el contacto con los usuarios, en las estadísticas que requiere el gobierno de turno y en las que necesiten los centros de investigación. Para lograrlo, señalan los mismos expertos, hay que proporcionarle al INEC los recursos financieros, técnicos y humanos

necesarios e independizarlo de las influencias políticas. Con respecto a la organización del SEN destacan que debe ser un sistema que articule las estadísticas nacionales.

Los productores justifican la existencia del SEN, principalmente, para generar mecanismos de coordinación con productores y usuarios, capacitar a las instituciones productoras de estadísticas y establecer normas que orienten la producción estadística.

Los usuarios ubican al SEN principalmente con una función de coordinación interinstitucional de la actividad estadística; en segundo lugar le adjudican la responsabilidad de garantizar la calidad y difusión de las estadísticas; en tercer lugar, la de armonizar el uso de clasificaciones y metodologías para que sean comparables a nivel nacional e internacional y, por último, priorizar las estadísticas a producir.

## 4.4.4. Árbol de problemas: Análisis causal de la situación del SEN

Con el propósito de jerarquizar los problemas señalados a través de las diferentes actividades de consulta realizadas, se hizo un ejercicio de priorización y diferenciación entre problemas, causas y efectos. Con este análisis se elaboró un árbol de problemas que permite visualizar la situación de la producción estadística en el país. Del análisis causal de los problemas mencionados se concluye que el estado actual del Sistema Estadístico Nacional no contribuye en proveer información confiable, relevante, oportuna y comparable para la definición de políticas públicas que permitan mayor eficiencia y equidad en el uso de los recursos

Esta situación trae como consecuencia el establecimiento de políticas públicas que carecen de un sustento adecuado para lograr una planificación estratégica más eficiente, tanto a nivel nacional, como en diferentes sectores, regiones o comunidades. Por lo mismo, los recursos disponibles, generalmente escasos, son utilizados sin la eficiencia que requiere cualquier estrategia de desarrollo que procure el bienestar. De esta manera, los instrumentos básicos que deberían estar utilizando los diferentes protagonistas de la vida nacional -habitantes, comunidades, instituciones, etc.- para alcanzar mayores estándares de bienestar se han deteriorado al punto de llegar a una situación que amerita decisiones urgentes y encaminadas a revertir esta situación.

De las causas señaladas, tres se identifican como las principales:

- Un Instituto Nacional de Estadística y Censos con escasos recursos humanos, financieros y técnicos para hacerle frente a sus dos principales funciones: la de ente técnico rector del Sistema de Estadística Nacional y la de productor de estadísticas.
- Un Sistema de Estadística Nacional desarticulado.
- Dificultades de acceso a la información y uso limitado de la misma para la definición de política pública.

Un Instituto Nacional de Estadística y Censos con escasos recursos humanos, financieros y técnicos para hacerle frente a sus dos principales funciones: la de ente técnico rector del Sistema de Estadística Nacional y la de productor de estadísticas.

El hecho de que el INEC tenga poca capacidad para responder a las demandas de información por parte de los usuarios y que no esté ejerciendo su rol de ente técnico rector está asociado a la actual estructura organizativa, a la ausencia de procesos de planificación estratégica, capacitación del recurso humano, limitados recursos financieros, la disponibilidad y uso de tecnología en los procesos de producción y divulgación. Existen diferentes aspectos que explican esta situación. Uno de ellos es el casi nulo apoyo político que posee el INEC para incrementar la inversión en la producción de información estadística. Otro es su poca capacidad organizativa y gerencial, ya que su estructura no está adecuada a los procesos de producción y a la coordinación estadística, ni opera bajo los principios de la planificación estratégica. Otro aspecto que contribuye a este hecho es que el INEC no tiene suficientes recursos asignados para programas de capacitación que contribuyan a elevar la capacidad técnica del personal profesional En este sentido, los programas de capacitación y de asesoría en los que participan ocasionalmente los funcionarios obedecen más a las oportunidades que se presentan que a una planificación permanente de desarrollo del recurso humano. Además, en su recurso humano la estructura de puestos no está ligada a las necesidades institucionales y se carece de una escala salarial competitiva, por lo que es difícil mantener un recurso humano capacitado y consolidado en la institución. El limitado presupuesto con que cuenta la institución para el desarrollo de sus actividades requiere de la búsqueda de mayor apoyo por parte del gobierno central a la actividad estadística y del establecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones dels sector público. Finalmente, otro aspecto es el campo tecnológico el cual requiere de una mayor inversión en equipo y en el fortalecimiento de capacidades del personal en el desarrollo de sistemas de información y comunicación

Un Sistema de Estadística Nacional desarticulado

La desarticulación del Sistema de Estadística Nacional está estrechamente asociada a la ausencia de rectoría del INEC y como consecuencia a la inexistencia de mecanismos oficiales de coordinación y normalización de la producción estadística nacional. Por esta razón. los mecanismos de coordinación de los productores con el ente rector, entre productores, y entre productores y usuarios, obedecen más a necesidades particulares que a una planificación estratégica establecida. Puede entenderse, así, la existencia de un divorcio entre la oferta y la demanda de información estadística, los vacíos de información en temas fundamentales, la falta de comparabilidad de las estadísticas y la ausencia de un proceso de evaluación periódica de las estadísticas producidas en el país. Con mucho más razón, puede entenderse por qué no existe una normativa que oriente la producción de las estadísticas, lo que contribuye a la existencia de procesos metodológicos y a nomenclaturas heterogéneos entre los diferentes productores. Si a esto se le suma que la producción de estadísticas es una actividad de baja prioridad en las instituciones productoras, que no es obligatoria y carente de recursos, entonces es posible comprender las razones por las que no existe capacidad técnica para dictar dicha normativa y se carece de las posibilidades de asistencia técnica y de capacitación.

Dificultades de acceso a la información y uso limitado de la misma para la definición de política pública.

En el acceso a la información existen diferentes situaciones como en los casos en que las instituciones registran la información pero no es procesada ni presentada para

ser utilizada por los usuarios y otra en que la información existe pero tiene un acceso limitado. Estas situaciones están asociadas por una parte a la desarticulación del SEN lo cual contribuye a que se carezca de un sistema integrado de consulta de información estadística y por la otra, los mecanismos de difusión y acceso establecidos en diferentes instituciones son insuficientes, no se difunden metodologías ni metadatos, los protocolos para el acceso a la información son casi inexistentes y no existen publicaciones con formatos y contenido orientados al usuario. En este sentido, no solo la infraestructura tecnológica entre las diversas instituciones productoras de datos es heterogénea, sino que los recursos humanos, materiales y financieros son pobres. Al problema de acceso debe sumársele que los usuarios no están capacitados para el uso adecuado de las estadísticas disponibles y se carece de programas de capacitación orientados a ellos. Esta situación recrudece al saber que la producción y divulgación estadística no es una prioridad de las diversas instituciones, por lo que

tampoco se incorpora al plan operativo anual de la institución y, por ello, tampoco puede monitorearse el uso de la información estadística en el país.

Una última causa del problema del uso de las estadísticas para la toma de decisiones es que la calidad de las estadísticas es poco conocida. Por una parte, aunque es reconocida la calidad de numerosas estadísticas nacionales, no existe una normativa que oriente su producción. Al respecto, si las metodologías y nomenclaturas existen, éstas son heterogéneas y de baja difusión. Además, al no existir un proceso de evaluación sistemática de la producción estadística, tampoco éstas poseen una certificación de su calidad. Al desconocerse la calidad de las estadísticas nacionales se pone en duda la transparencia de los procesos de su producción. Por otra parte, si no existe evidencia de que hay esfuerzos orientados al mejoramiento de la calidad de las estadísticas, esto contribuye al problema enunciado. En este sentido se reconoce la falta de investigación y de desarrollo metodolóqico que existe en el país.

# 5

# Estrategias para el desarrollo estadístico



# 5



# Estrategias para el desarrollo estadístico

Con base en la información contenida en el diagnóstico, que recoge los resultados más importantes del proceso de consulta y de otros mecanismos de investigación utilizados durante la construcción de la ENDE, se definieron las estrategias con las que se propone superar la problemática identificada.

## 5.1. Fundamentos para una política estadística y la estrategia nacional de desarrollo estadístico

Existen fundamentos universales para la formulación de una ENDE, con base en estos criterios la estrategia para nuestro país se basa en dichos principios:

- La información estadística es fundamental para la formulación y evaluación de políticas y programas públicos y privados, orientados al desarrollo del país y al mejoramiento del bienestar de la población.
- La información estadística oportuna y confiable producida por el Sistema de Estadística Nacional, permite a las instituciones y a la población evaluar el desempeño y cumplimiento de objetivos del Estado, y constituye por eso un insumo fundamental para la rendición de cuentas, a la vez que promueve la participación ciudadana fortaleciendo con ello el sistema democrático del país.

- Un sistema de estadística eficiente, puede dar cuenta de la potencialidad de la situación económica, ambiental y social del país, que sustente la toma de decisiones y los arreglos o acuerdos nacionales e internacionales en los diferentes campos.
- La disponibilidad de información estadística crea sinergias positivas que impactan directamente el fortalecimiento institucional de sus órganos integrantes, el incremento del prestigio y credibilidad, y en su capacidad de negociación frente a otras instituciones nacionales e internacionales.
- La disponibilidad de información estadística promueve la investigación y el análisis lo que redunda en mayor información para la toma adecuada de decisiones.
- La información estadística es un elemento fundamental en la sociedad actual de la información y el conocimiento, por lo que disponer de ella es una ventaja comparativa de gran impacto.

#### 5.2. Lineamientos estratégicos

La ENDE busca alcanzar un fin general orientado a que las políticas públicas del país sean definidas con base en la información estadística generada por el SEN y contribuir con ello al desarrollo integral del país.

Con la utilización de la metodología de marco lógico y partiendo de la problemática identificada en el diagnóstico y en los diferentes espacios de consulta con la participación de usuarios y productores, se definieron lineamientos estratégicos a partir de los que se identificaron seis propósitos que aportarían resultados concretos mediante la ejecución de proyectos específicos. Los seis propósitos iniciales fueron los siguientes:

- Sistema estadístico con recursos adecuados para su funcionamiento
- Cultura estadística fortalecida
- Sistema estadístico articulado
- INEC fortalecido para responder a la demanda de los usuarios y ejercer su función de ente técnico rector del SEN
- Información estadística accesible
- Calidad de las estadísticas nacionales conocida y mejorada

Con el objetivo de desarrollar un ejercicio de síntesis y priorización, los seis propósitos anteriores fueron analizados por el Consejo Directivo y la Secretaría Técnica Ejecutiva del INEC ampliada con la participación de cuatro personas que ocupan cargos de coordinación de Área, con el fin de identificar posibles vínculos entre sí y determinar si alguno de ellos podría unirse con otro.

A partir de este trabajo conjunto, algunos de los ejes no considerados como prioritarios se convirtieron en objetivos estratégicos de los identificados como principales, esto por la estrecha vinculación que existe entre los distintos temas abordados en la estrategia. Como resultado de este análisis se seleccionaron tres ejes estratégicos principales:

### 5.2.1. Sistema Estadístico Nacional articulado

Este propósito permitirá el planteamiento de proyectos que incluirán aspectos como la correspondencia entre oferta y demanda, criterios de coordinación, transparencia, comparabilidad y en general la calidad de las estadísticas. Incluye los propósitos 3 y 6 planteados inicialmente.

El establecimiento de mecanismos de coordinación entre productores y entre éstos y usuarios, para producir estadísticas con base en una planificación nacional, permitirá adecuar la oferta a la demanda y con ello alcanzar la articulación de SEN en general.

El mejoramiento de la capacidad técnica del recurso humano, así como el establecimiento de mecanismos de coordinación entre productores facilitará el que se puedan estandarizar procedimientos metodológicos y mejorar el aprovechamiento de las tecnologías de información, todo lo anterior con la finalidad de obtener estadísticas de mayor calidad y comparabilidad. Estos son aspectos que traducidos en acciones concretas mediante el planteamiento de proyectos incidirán en la articulación del sistema.

# 5.2.2 Capacidad de gestión del INEC fortalecida para responder a los requerimientos de demanda y a la función rectora del SEN

Se considera imprescindible para lograr ejercer su función rectora y producir con mayor eficiencia. Destaca entre las acciones necesarias, el fortalecimiento del Área de Coordinación del SEN para poder apoyar las acciones indicadas en el punto anterior. El desarrollo de programas de capacitación técnica y profesional, y la revisión y adaptación de su estructura orgánica a los procesos actuales y futuros a fin de hacer más eficiente y eficaz su labor.

Mediante el fortalecimiento de la capacidad técnica del recurso humano para mejorar la producción y la identificación de canales eficientes para divulgar la información estadística, se busca mejorar los resultados en cuanto a producción y distribución de las estadísticas.

El desarrollo de una cultura de planificación estratégica en el INEC adquiere importancia por la necesidad de adecuar la estructura institucional a los procesos de producción y el fortalecimiento de la capacidad directiva de los niveles intermedios para mejorar la capacidad gerencial.

Las alianzas estratégicas y el apoyo político para el incremento de la inversión en la generación de estadísticas constituyen punto de partida para la sostenibilidad financiera del INEC, lo que es uno de los aspectos que deben ser abordados en este eje estratégico.

# 5.2.3.La información estadística es de fácil acceso y ampliamente utilizada para la toma de decisiones.

Esta estrategia incluye el fortalecimiento de la cultura estadística en cuanto al uso de este tipo de información para la toma de decisiones, fundamentado en el recurso de la capacitación como un medio para alcanzarlo. Además contempla el mejoramiento de los medios de difusión y el acceso a la información.

El planteamiento de este eje se fundamentó en los propósitos 2 y 5 de la propuesta inicial.

La infraestructura tecnológica existente debe ser aprovechada para divulgar la información estadística, así como la definición de protocolos mejorará el acceso a la información, de manera que ésta sea difundida en formatos y contenidos orientados al usuario.

La divulgación de metodologías y el desarrollo de procesos de capacitación dirigidos a los usuarios, fortalecerá la capacidad de éstos en el uso de la información estadística.

Este eje busca de manera especial que las autoridades políticas tomen decisiones con base en la información estadística, para ello se les entregará periódicamente documentos con información clara, oportuna y pertinente.

En la figura (2) se muestra el árbol de objetivos que dió origen a cada uno de los proyectos seleccionados, derivados de la metodoloqía del marco lógico.

#### 5.3.Criterios de selección de proyectos

En el esfuerzo de integración de la problemática identificada en tres ejes estratégicos fundamentales no se descartó ningún aspecto, por el contrario, se identificaron algunos criterios que permitieran unir procesos con la finalidad de facilitar el planteamiento posterior de proyectos concretos. Los criterios tomados en cuenta fueron los siquientes:

- Importancia: desde el punto de vista de los resultados obtenidos en los diferentes espacios de consulta en cuanto a la priorización de la problemática identificada en la producción estadística nacional.
- Secuencialidad: vinculación que facilita el encadenamiento entre factores y que redunda en la obtención de productos concretos, dándole mayor fluidez al proceso.

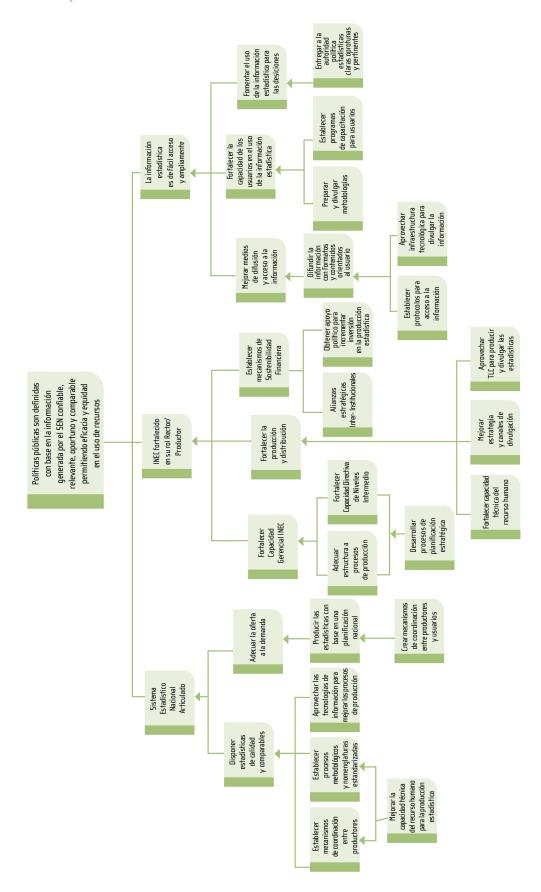
- Visibilidad: posicionamiento de la estrategia a partir de los productos que se pueden obtener en el plazo inmediato y que permiten mejorar la imagen.
- Oportunidad: cubrirá una o varias necesidades o vacíos identificados durante el proceso de consulta para la elaboración de la ENDE.
- Productividad: con los resultados que se obtengan serán abastecidas necesidades tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta de la producción estadística.
- Costo: inversión aproximada que se requiere para desarrollar el proyecto y disponibilidad de recursos tanto a nivel nacional como internacional.
- Viabilidad técnica y organizativa: capacidad de gestión real desde el punto de vista institucional para llevar a cabo el proyecto.
- Viabilidad política: desde el punto de vista de las instancias a las que corresponde la toma de decisiones, en cuanto a prioridades, congruencia con programas a nivel macro, en fin lo que concierne a fuentes de apoyo y legitimidad de los proyectos.

Estos criterios permiten formular proyectos que posteriormente pueden ser incorporados en los planes operativos anuales durante determinado periodo de tiempo, en este caso específico hasta el 2010 por ser un plan quinquenal.

Los tres ejes o propósitos priorizados, con sus respectivos objetivos estratégicos, fueron validados y profundizados en su análisis en un último taller de consulta que se realizó durante el mes de febrero con la participación de 25 instituciones productoras y usuarias de estadísticas, así como personal del INEC, quienes reflexionaron sobre las líneas de acción identificadas y propusieron actividades específicas con los respectivos responsables de su ejecución.

En esta misma actividad, fueron ordenados los tres propósitos en términos cronológicos (ejecución en el tiempo), no de importancia, porque está claro que son propósitos definidos después de un largo proceso de análisis y consulta, que los ha posicionado como los tres más importantes en términos de la ENDE. El orden de ejecución sugerido por los participantes fue el siquiente:

FIGURA NO. 2 **Árbol de objetivos** 



- Capacidad de gestión del INEC fortalecida para responder a los requerimientos de demanda y a la función rectora del SEN
- Sistema Estadístico Nacional articulado
- La información estadística es de fácil acceso y ampliamente utilizada para la toma de decisiones.

#### 5.4. Planes de acción

El planteamiento de planes de acción o proyectos concretos para contrarrestar la problemática identificada durante el proceso de construcción de la ENDE, permitirá alcanzar logros pequeños, medianos y grandes en plazos diferentes, dependiendo de la capacidad de gestión a nivel nacional y de la disponibilidad de recursos internos y externos para desarrollar las acciones previstas.

En este caso concreto se optó por el planteamiento de seis proyectos específicos, que corresponden a los objetivos estratégicos identificados en cada uno de los tres propósitos generales priorizados. Dos de estos objetivos estratégicos se unieron en uno solo como resultado del análisis posterior de la Secretaría Técnica Ejecutiva.

5.4.1.Estrategia 1: Capacidad de gestión del INEC fortalecida para responder a los requerimientos de demanda y a la función rectora del SEN

El desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de la producción y divulgación de las estadísticas nacionales, requiere de la acción coordinadora e impulsora del INEC, para ello, se considera fundamental el desarrollo de su capacidad de gestión en tres dimensiones: como ente rector del SEN, como productor de estadísticas estratégicas y desde el punto de vista de su sostenibilidad financiera.

Esta estrategia generó el planteamiento de los siguientes tres proyectos:

#### ■ PROYECTO 1:

Fortalecer la capacidad de gestión del INEC

#### Problemática a atender

El INEC en su papel de ente rector del SEN es el organismo encargado de liderar la producción estadística, por esta razón su fortalecimiento constituye una prioridad en este proceso de planificación, sin embargo, en el proceso de consulta para la construcción de la ENDE se identificó que el INEC no ha asumido ese papel rector.

Las causas identificadas como generadoras de este problema es la falta de capacidad organizativa y gerencial, la institución no opera bajo principios de planificación y no se cuenta con los recursos que se requieren.

Otros aspectos que inciden en esta situación son la pérdida de oportunidades para ejecutar proyectos estadísticos de interés nacional y la ausencia de una estructura adecuada a los procesos de producción.

La rectoría del INEC está definida por ley, pero además éste es un requerimiento que se ha manifestado reiteradamente a lo largo del proceso de consulta realizado para la formulación de la ENDE, donde tanto productores como usuarios reclamaron un papel determinante del Instituto en la consolidación del SEN, ya que es percibido de manera positiva como productor de estadística pero no así en su papel de rectoría.

Como se plantea en el diagnóstico, al no existir una clara rectoría del INEC, no se ha logrado conformar el SEN en la práctica, ni creado mecanismos formales de coordinación entre productores y entre éstos y el INEC para abastecer los requerimientos de la demanda.

Por lo anterior, una adecuada capacidad administrativa y de gestión es necesaria para propiciar la articulación del SEN y la capacidad de producción estadística del Sistema. Se considera necesario mejorar la capacidad gerencial de cuadros directivos del INEC (coordinadoras de Área y Unidad, encargadas de procesos y proyectos); ); reactivar y fortalecer el área de coordinación del SEN; promover el reordenamiento de sus prácticas de desarrollo organizacional e implementar la cultura de planificación estratégica, identificando claramente prioridades en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional.

Por lo anterior, el fortalecimiento de la capacidad de gestión del INEC está estrechamente vinculado al mejoramiento de la producción estadística nacional en la cantidad y calidad que se requieren. Con lo anterior se espera que la información estadística sea el fundamento en el que se apoyen las autoridades nacionales para la toma de decisiones.

#### Bienes y/o servicios a obtener

Al desarrollar actividades que tiendan a fortalecer la capacidad de gestión del INEC se espera mejorar los siguientes aspectos, que corresponden a los componentes planteados para el proyecto:

- Fortalecida el Área de Coordinación del SEN
- Fortalecida la capacidad ejecutiva de los niveles intermedios
- Procesos de planificación estratégica incorporados
- Estructura organizativa adecuada a los procesos de producción y de rectoría del SEN
- Establecidos mecanismos de sostenibilidad financiera para brindar servicios estadísticos

La capacitación es un aspecto medular en esta estrategia de fortalecimiento del INEC, por ello se desarrollarán procesos que tiendan a mejorar las capacidades del personal.

Respecto a la estructura organizativa del INEC, además del análisis de su organización actual para adaptarla los procesos de producción

actuales, se plantean dos acciones urgentes: la reactivación del área de coordinación del SEN y el establecimiento de procesos de planificación, con la finalidad de contribuir no solo al desarrollo de la ENDE sino también al fortalecimiento del SEN.

#### Impacto esperado con el proyecto

De acuerdo al cronograma previsto, las actividades de este proyecto se ejecutarán en el período comprendido del 2006 al 2010. . Al finalizar el período se espera que el INEC esté en capacidad de ejercer su rol de ente rector del SEN y mejore la producción de las estadísticas que le corresponden.

#### Específicamente:

- Para el 2007 el INEC contara con un Plan Estratégico Institucional
- Se ha reactivado el Área del SEN y se dispone de personal capacitado en gestión de proyectos,

- estándares de calidad, mecanismos de coordinación (gestión de redes) entre otros temas.
- Se dispone de una propuesta de estructura organizativa adecuada a los procesos de procesos de producción y coordinación para la negociación con autoridades.
- Se habrá conformado un Comité Estadístico de alto nivel político para la definición y aprobación de inversiones.

El INEC contará con una propuesta de servicios interinstitucionales. El INEC tendrá un plan de mercadeo de productos estadísticos.

#### Costo del proyecto y período de realización

Este proyecto tiene un costo total de \$ USD 646 996, de los que se requiere un aporte externo de \$USD148 120 (23%) y un aporte nacional de \$USD498 876 (77%).

El periodo de realización va de Junio del 2006 a Diciembre del 2010 (ver Anexo N°3).

#### ■ PROYECTO 2:

Fortalecer la producción estadística del INEC para responder a la demanda actual

#### Problemática a atender

Con respecto a la producción de indicadores y estadísticas, se reconoce la necesidad
de mejoramiento en todos los sectores, sin
embargo, dada la limitación de recursos se deben establecer prioridades y revisar los métodos y procedimientos en busca de una mayor
eficiencia. Referente a la producción sectorial
de las diferentes instituciones, la definición
de acciones prioritarias podrá definirse en el
momento que se cuente con el Plan Estadístico
Nacional, formulado a luz del Plan Nacional de
Desarrollo y de las necesidades que prioritariamente identifiquen los usuarios.

Sin embargo, existen vacíos de información importantes que urge atender, sobre todo porque en la mayoría de casos requieren de operaciones estadísticas complejas y costosas, que pueden requerir varios años para su preparación y otras que son requeridas para la implementación y monitoreo de los programas del Gobierno, entre ellos:

- La reducción significativa de la pobreza y sobre todo la pobreza extrema, concordante con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Considera la metodología para la identificación y selección de beneficiarios para los programas sociales de ayuda directa y el monitoreo y evaluación de su impacto.
- Incremento en la inversión en educación, especialmente para mejorar su calidad y la retención de los jóvenes en la educación secundaria, y el desarrollo de programas de formación para el trabajo, considerando que la educación es el insumo fundamental para optar por trabajos de calidad y mejor remunerados.
- Desarrollo de proyectos de inversión productiva para la generación de empleo, el apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, con especial énfasis en el desarrollo tecnológico, el turismo, la reconversión del sector agropecuario, el fomento las exportaciones, entre otros.
- Programas de desarrollo de la competitividad para la incursión en los mercados internacionales

- Desarrollo de la infraestructura vial, el transporte, comunicaciones, y demás servicios públicos básicos.
- Sostenibilidad y mejoramiento de la seguridad social y de salud, como ejes fundamentales del desarrollo social y solidario que ha caracterizado al país.

La formulación y monitoreo de los planes de desarrollo en cada uno de los campos demanda de información estadística oportuna y de calidad. Si bien el país cuenta con información básica para algunos sectores, esta es insuficiente o poco oportuna, y en otros, existen vacíos importantes.

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), es un instrumento fundamental para la obtención de indicadores sobre empleo, ingreso de los hogares, pobreza y los programas sociales, programa que ha cumplido 30 años de ejecución ininterrumpida.

Se considera ideal poder disponer no de una, sino de un Sistema Integrado de Encuestas de Hogares, especializadas en temas específicos. Sin embargo, ante las múltiples necesidades de inversión para la producción estadística, se considera que en el corto y mediano plazo, conviene revisar y mejorar la EHPM dotándola de un diseño muestral y procedimientos operativos más versátiles para dar cabida a la incorporación de temáticas especiales, estudios de panel y ciertas desagregaciones para el análisis de áreas geográficas específicas de interés, constituyéndose así en la fuente de información por excelencia para el monitoreo del empleo, la pobreza y la cobertura de los programas sociales, incluyendo los educativos, información que se complementa con los instrumentos de evaluación del sector social.

En el campo económico, existe un vacío importante de fuentes de información al no disponerse de un programa permanente y completo de encuestas económicas. Ello dificulta la estimación de las cuentas nacionales y la implementación del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Asimismo, no se dispone de información sobre el desempeño y características de los diferentes sectores productivos, con las consecuencias que tiene para la definición de políticas en este campo y las negociaciones comerciales.

Tampoco el Sector Agropecuario cuenta con un sistema de información confiable. El último Censo agropecuario se realizó en el año 1984 y la información disponible es parcial, no integrable y técnicamente poco rigurosa. Se propone el diseño de un sistema de información para el sector acorde a sus necesidades. Se valora la realización del Censo Agropecuario, y el establecimiento de un sistema de encuestas o procedimientos de estimación de área y producción de manera permanentes, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Además de las iniciativas anteriores, se coordina con el Banco Central de Costa Rica, el planeamiento y desarrollo de diversas actividades estadísticas necesarias para el establecimiento del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales y las operaciones estadísticas necesarias para su alimentación.

Disponer de datos de la población a niveles geográficos pequeños, es indispensable para la planificación local y regional y el monitoreo de su desarrollo. Al igual que en otros países, se analizan alternativas para la realización del Censo Nacional de Población del 2010. En la propuesta que se incluye en este proyecto, se contemplan recursos necesarios para el Censo Tradicional, bajo el supuesto de que mejoras operativas y tecnológicas pueden contribuir a reducir su costo y a incrementar su calidad y oportunidad.

Como un insumo fundamental para todas las operaciones estadísticas, se considera imprescindible disponer de cartografía actualizada y digitalizada. Ello permitirá no solo orientar mejor las encuestas y censos, sino también disponer de la base geográfica necesaria para la integración de datos de diferentes fuentes en Sistemas de información Geográfica, potenciando el uso y aprovechamiento de la información estadística.

El proyecto de producción de estadísticas para los próximos cinco años contempla:

- El diseño y establecimiento de un Programa
   p ermanente de Encuestas Económicas
- El diseño y establecimiento de un Sistema de información para el Sector Agropecuario. (Generación de estadística a partir de métodos censales o y Programa Permanente de Encuestas Agropecuarias)

- El rediseño para su actualización y mejoramiento del Programa Permanente de Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples.
- La obtención de datos demográficos y sociales para áreas pequeñas: Censo de Población y Vivienda o fuentes alternativas
- Diseño de Sistema de Información Cartoqráfica y Geográfica

#### Impacto esperado con el proyecto

- Se dispondrá de mejor y mayor información para una mejor orientación y focalización de las políticas de empleo, pobreza, educación y las sociales en general.
- Se dispondrá de información confiable y periódica para el sector económico lo que permitirá establecer y mejorar la Contabilidad Nacional y la toma de decisiones para los sectores productivos.
- Información estadística periódica sobre TIC y sobre inversión en Investigación y Desarrollo.
- Sistema de indicadores sobre el desempeño y sobre la estimación de área y producción para el Sector Agropecuario y sobre el desarrollo rural en general.
- Estadísticas e indicadores para áreas geográficas pequeñas.
- Sistema de información cartográfico y geográfico para la integración de la información estadística del país
- Incrementada la capacidad técnica del INEC

#### Costo del Proyecto y Período de Realización

Este proyecto tiene un costo total de \$ USD 17, 3. Se tramita un crédito de \$USD 5,2 millones en e Imarco de la Agenda Complementaria al CAFTA. La diferencia de \$USD 12,3 corresponde 15 a 20% al aporte de recursos institucionales y el resto debe ser financiado por el Gobierno.

El período de ejecución va de abril del 2006 a diciembre del 2010.

#### ■ PROYECTO 3:

Fortalecer la calidad y divulgación de las estadísticas estratégicas

#### Problemática a atender

Al igual que el SEN, el INEC debe orientar su producción a las estadísticas que son de su competencia directa, considerando las políticas y planes de desarrollo del país. Para ello se requiere mejorar la calidad de las estadísticas que produce y modernizar sus plataformas y procedimientos informáticos.

Los principales problemas identificados que generó la formulación de este proyecto fueron los vacíos en la información estadística y la falta de regularidad en la producción de estadísticas fundamentales asignadas al INEC como es el caso de los Censos, Encuesta de Ingresos y Gastos, Encuestas Económicas y Agropecuarias, así como la entrega de indicadores pertinentes. Ello debido al escaso financiamiento para la producción y a la falta de planificación en el ámbito nacional, tanto en lo referente a la producción como a la divulgación de las estadísticas.

Si bien se considera que las estadísticas del INEC son de calidad, faltan mecanismos de evaluación que den cuenta de esa calidad. Además falta recurso humano y capacidad técnica para el desarrollo y mejoramiento metodológico continuo.

#### Bienes o servicios obtenidos

Con la implementación de este proyecto se espera lograr tres objetivos concretos que mejorarán la producción y divulgación de las estadísticas estratégicas producidas por el INEC:

- Establecidas normas y procedimientos para la producción y divulgación de estadísticas.
- Fortalecida la capacidad técnica del recurso humano
- Aprovechadas las tecnologías de información y comunicación para producir y divulgar las estadísticas.

Automatizadas la captura de datos de la EHPM y mejorados procesos operativos.

#### Impacto esperado con el proyecto

El impacto esperado con este proyecto es que al 2010, el INEC produce y divulga de manera eficiente estadísticas oportunas, de calidad y pertinentes a los requerimientos estratégicos del país.

Específicamente:

- Un plan estratégico de producción estadística.
- Protocolos de normas y procedimientos técnicos para la producción de las estadísticas.
- Los funcionarios de nivel operativo técnico capacitados en aspectos de la producción de estadísticas (Curso que imparte la Escuela de Estadística adaptado a los requerimientos específicos del INEC) y el 50% del personal profesional capacitados en temas afines a su especialidad.
- Plan informático institucional.
- Proyecto piloto con la Encuesta de Hogares para el procesamiento informático y la divulgación con base en modernos recursos tecnológicos.
- Sistema de consulta de datos desarrollado y en funcionamiento en el sitio web del INEC

#### Costo del Proyecto y Período de Realización

La estimación presupuestal del proyecto es de \$ USD 218 980. Con un aporte nacional de \$USD23 300 (11%) y aporte externo \$USD195 680 (89%).

El periodo de realización va de junio del 2006 a setiembre del 2010 (ver Anexo  $N^{\circ}$ 3).

#### 5.4.2 Estrategia 2: Sistema Estadístico Nacional articulado

La definición y articulación del Sistema Estadístico Nacional, además de responder al mandato de la Ley 7839, se considera una condición necesaria para el logro de los dos objetivos fundamentales: el disponer de estadísticas de calidad y comparables y adecuar la oferta a la demanda estadística, para lo que se plantean los siguientes dos proyectos:

#### ■ PROYECTO 4:

El SEN produce estadísticas de calidad y comparables

#### Problemática a atender

En el proceso de construcción de la ENDE se identificó como un problema importante las dificultades para la comparabilidad de la información y duplicidad de esfuerzos en la producción estadística del país, debido a la escasa coordinación entre productores y entre éstos y el ente rector del SEN. También se mencionó la falta de liderazgo del INEC y la ausencia de mecanismos formales de coordinación, factores que en conjunto dificultan que la producción estadística nacional facilite la comparabilidad, confiabilidad y el acceso a la información.

Se considera que la producción estadística debe ser realizada de modo coordinado e integrado a nivel del SEN, asegurando prioridad en función de las necesidades de la información, con un uso adecuado de los marcos conceptuales y metodológicos, con prácticas operativas apropiadas y aprovechando la disponibilidad y el avance de las TIC para mejorar los procesos de producción.

#### Bienes y/o servicios esperados

Con la ejecución de las actividades de este proyecto se espera alcanzar los siguientes resultados, que corresponde a los componentes planteados:

 Establecidos mecanismos de coordinación entre productores

- Mejorada la capacidad técnica del recurso humano para la producción estadística
- Establecidos procesos metodológicos y nomenclaturas estandarizadas
- Aprovechadas las tecnologías de información para mejorar los procesos de producción.

#### Impacto esperado con el proyecto

Con la ejecución de este proyecto se espera poner en funcionamiento el Sistema de Estadística Nacional con el propósito de normar la producción estadística de forma tal que permita mejorar la calidad, comparabilidad, oportunidad y pertinencia de las mismas.

Específicamente:

- Se elaborará un inventario de instituciones productoras de estadísticas.
- Se definirá la composición del SEN y los mecanismos de funcionamiento.
- Se elaborara normativa que oriente la producción estadística (protocolos y manuales).
- La identificación de necesidades de capacitación y la ejecución de un plan para cubrir dichas necesidades en el ámbito del SEN constituye una prioridad en la ejecución de este proyecto. Se definirá un plan de desarrollo informático como plan piloto con instituciones productoras estratégicas (Salud, Educación, Vitales).

Los requerimientos informáticos es otro aspecto importante que será abordado en procura de mejorar la calidad y comparabilidad de la información estadística nacional.

#### Costo del Proyecto y Período de Realización

La estimación presupuestal del proyecto es de \$ USD 235 721. Con un aporte nacional de \$USD38 621 (16%) y aporte externo \$USD197 100 (84%).

El período de ejecución es de febrero del 2007 a marzo del 2012.

#### PROYECTO 5:

Adecuar la oferta a la demanda

#### Problemática a atender

La oferta estadística debe guardar relación con la demanda y debe ser relevante para los fines de política pública y las decisiones del sector privado. Se considera necesario identificar a los principales usuarios, cuáles variables son las más requeridas, establecer mecanismos de interacción entre diferentes grupos de usuarios e institucionalizar prácticas de participación y retroalimentación con los usuarios.

La falta de vinculación entre la oferta y demanda estadística fue considerado un problema importante en la generación de las estadísticas nacionales. En este sentido, la ausencia de mecanismos de coordinación, la falta de liderazgo del INEC como ente rector y una baja cultura estadística, fueron identificadas como principales causas para esa desarticulación entre oferta y demanda.

A pesar de que el país cuenta con una trayectoria importante en la producción de estadísticas, existen sectores en donde se evidencian carencias significativas de información ya sea porque no se produce o porque la periodicidad y/o desagregación con que se generan no responden a las necesidades de los usuarios. Esto plantea desafíos importantes para el Sistema de Estadística Nacional el cual como una de sus prioridades está el garantizar la producción de la estadística básica necesaria para la definición de política pública. Se propone como una primera actividad la formulación de un Plan Estadístico Nacional que defina las prioridades en materia estadística por sector, las instituciones responsables, los recursos necesarios y las fechas de cumplimiento. Se considera que el Plan Estadístico Nacional vendría a constituirse en un mecanismo que articule y establezca responsabilidades institucionales que a su vez comprometan la designación de recursos tanto humanos como financieros para su debido funcionamiento.

#### Bienes y/o servicios esperados

Los componentes planteados para contrarrestar la situación descrita y los cuales se espera obtener con este proyecto son los siguientes:

- Creados mecanismos de coordinación entre productores y usuarios
- Estadísticas producidas con base en una planificación nacional

#### Impacto esperado con el proyecto

El más importante producto que se espera obtener con la ejecución de este proyecto es la formulación de un plan nacional estadístico y el establecimiento de los mecanismos para su ejecución, donde se vean involucrados todas las instituciones productoras que conforman el SEN.

Lo anterior permitirá producir estadísticas en la cantidad, pertinencia y periodicidad que la realidad nacional requiere, solventando con ello los vacíos de información identificados, así como evitar la duplicidad que también fue señalado como un problema en diferentes espacios de consulta.

Al finalizar el año 2010 se espera una mejora significativa en la cantidad y calidad de la producción, así como en los mecanismos de divulgación de las estadísticas que genera el SEN.

Específicamente:

- Plan Estadístico Nacional formulado y en ejecución.
- Se creará el Consejo Nacional Consultivo como instancia de encuentro entre productores y usuarios.
- Se definirá un manual de procedimientos para la identificación de las necesidades de los usuarios y se crearán mecanismos de retroalimentación para mejorar la comunicación entre productores y usuarios.

#### Costo del Proyecto y Período de Realización

La estimación presupuestal del proyecto es de \$ USD 42 500. Con un aporte nacional de \$USD 20 100 (47%) y aporte externo \$US D22 400 (53%).

El período de ejecución es de febrero del 2007 a septiembre del 2011.

#### 5.4.3. Estrategia 3: La información estadística es de fácil acceso y ampliamente utilizada para la toma de decisiones.

El principal motor para el mejoramiento de la oferta y la calidad de las estadísticas son los usuarios. En la medida que se utilice ampliamente y de manera adecuada la información estadística, la demanda se hace más exigente y eso obliga a los productores a producir en función de esa demanda. Por ello, se considera fundamental promover el uso de los datos e incrementar la capacidad de los usuarios en el uso de la información estadística. Asimismo, el amplio acceso y uso de la información estadística, promueve el desarrollo, la eficiencia y eficacia y por ende la democracia de los sistemas.

Para el desarrollo de esta estrategia se plantean el siguiente proyecto:

#### ■ PROYECTO 6:

Mejorar los medios de divulgación del SEN, el acceso y el uso de la información por los usuarios.

#### Problemática a atender

La falta de normativa que regule el acceso a las diferentes fuentes de información constituye un obstáculo para el uso de la misma. Asimismo, se convierte en una limitación el formato que presentan algunas informaciones estadísticas disponibles.

La necesidad de contar con contenidos y formatos de fácil uso y comprensión tanto en medios impresos como digitales para difundir la información es una necesidad manifiesta que será atendida mediante acciones concretas.

Por lo anterior se propone el desarrollo de sistemas de indicadores, desarrollo de un sitio web para el SEN y el establecimiento de programas de capacitación orientados a las personas usuarias de las estadísticas.

#### Bienes y/o servicios esperados

Al desarrollar actividades que tiendan a mejorar la difusión y el acceso a la información se espera mejorar los siguientes aspectos, que corresponden a los componentes planteados para el proyecto:

- Definido y establecido sistema de indicadores para acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo
- Aprovechados los medios electrónicos para divulgar la información estadística

- Difundida la información con formatos y contenidos orientados al usuario
- Establecidos protocolos para acceso a la información
- Establecidas estrategias de capacitación para usuarios tomadores de decisiones.

#### Impacto esperado del proyecto

Al finalizar el período de ejecución de este proyecto se espera que las instituciones productoras se comprometan con el mejoramiento en el acceso y la divulgación de la información estadística.

Se determinará por medio de un diagnóstico los principales canales de acceso y difusión de la información estadística que son utilizados actualmente por las instituciones productoras de estadísticas que conforman el SEN, con la finalidad de plantear alternativas que tiendan a mejorar esos aspectos. Igualmente se capacitará a los productores sobre mejores prácticas para la elaboración y presentación de la información estadística, con la finalidad de atender las necesidades de los usuarios.

Específicamente:

- Definido y establecido un sistema de indicadores para acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo.
- Un recurso importante para la difusión es la creación de un sitio web con la finalidad de integrar y divulgar la producción estadística del SEN, lo que facilitará el acceso de mayor cantidad de usuarios.
- Se elaborará un manual con formatos y contenidos para la entrega de información estadística con orientación al usuario.
- Se establecerán protocolos de acceso a la información estadística para mejorar el servicio a los usuarios.
- Plan de capacitación para instituciones productoras del SEN diseñado y en ejecución.

#### Costo del Proyecto y Período de Realización

La estimación presupuestal del proyecto es de \$ USD 145 329. Con un aporte nacional de \$USD39 575(27%) y aporte externo \$USD105 754 (73%).

El período de ejecución es de febrero del 2007 a diciembre del 2011.

#### presupuesto ENDE

## Fortalecimiento del SEN y Plan de Producción (En \$USD)

Eje Estratégico	Nombre del Proyecto	Aporte Nacional	Aporte Externo	Total
No.1: Capacidad de gestión del INEC fortalecida para responder a los requerimientos	Proyecto 1: Fortalecer la capacidad de gestión del INEC	498,876	148,120	646,996
de demanda a la función rectora del SEN	Proyecto 2: Fortalecer la producción del INEC para responder a la demanda actual	52,992	17,276,610	17,329,602
	Proyecto 3: Fortalecer la calidad y divulgación de las estadísticas	23,300	195,680	218,980
Sub-Total		575,168	17,620,410	18,195,578
No. 2.Sistema Estadístico Nacional Articulado	Proyecto No.4: El SEN produce estadísticas de calidad y comparables	38,621	197,100	235,721
	Proyecto No. 5: Adecuar la oferta a la demanda	20100	22400	42500
Sub- Total		58,721	219,500	278,221
No. 3 La información estadística es de fácil acceso y ampliamente utilizada	Proyecto No.6: Mejorar los medios de divulgación del SEN, el acceso y uso de la información por los usuarios	39,575	105,754	145,329
Sub-Total Total		39,575 673,464	105,754 17,945,664	145,329 18,619,128

# 6

# Recomendaciones para el monitoreo



# 6



## Recomendaciones para el monitoreo

Para que la planificación estratégica sea efectiva en un proceso institucional, se requiere de condiciones mínimas como la voluntad política para iniciar y dar continuidad al proceso, participación de los sectores involucrados y compromiso de las instancias a las que corresponde la toma de decisiones.

Una recomendación importante es que se creen espacios y momentos para la revisión del Plan, preferiblemente cada año y para ello es necesario conceptualizar y definir una propuesta de monitoreo del mismo.

El proceso de ejecución del Plan Estratégico se inicia con la formulación de un Plan Operativo. Este es un plan de corto plazo que prioriza y ordena las acciones que se realizarán durante el primer año. Cada año deberá elaborarse un nuevo plan operativo que le dará continuidad a las actividades iniciadas que apuntan a objetivos de largo plazo, cinco años en este caso específico. Cada plan operativo deberá incorporar las decisiones adoptadas a partir de resultados de procesos de evaluación, nutridos por un monitoreo previamente diseñado.

El monitoreo es una acción permanente cuyo objetivo es identificar y valorar logros, dificultades y aprendizajes en el desarrollo de las acciones planificadas. La información que aporta, permite adoptar medidas correctivas en aspectos como contenido, metodología u operativos.

El monitoreo es una herramienta de aprendizaje permanente para la institución ejecutora,

vinculado con las acciones que se monitorean y para mejorar la organización del proceso como un todo.

Por su parte la evaluación es un proceso que permite determinar la efectividad y el impacto de las acciones planificadas. Es un proceso que permite la reflexión para la toma de decisiones, así como la corrección o continuidad de las acciones como estaban planteadas.

El monitoreo y la evaluación son importantes para el desarrollo del plan institucional y deberían complementarse con la sistematización de experiencias.

La sistematización es la reflexión acerca de la experiencia con la finalidad de identificar lecciones aprendidas, ya sean positivas o negativas. Es crear nuevos conocimientos a partir de la propia experiencia, por lo que constituye un ejercicio de teorizar sobre la práctica para ubicar el contexto, analizar cómo se desarrolló el trabajo, los métodos utilizados, los problemas y contradicciones encontrados sobre la marcha y cómo se resolvieron.

Un sistema de monitoreo bien planteado debe permitir demostrar si se está logrando o no lo esperado, identificar las situaciones coyunturales que afectan el proceso, necesidad de nuevas inversiones, el estado de la gestión de los recursos, compromiso y rendimiento del personal y sobre todo evidenciar la situación en que se encuentra el Plan Estratégico en su proceso de ejecución, por ser éste una quía para el quehacer institucional.

Algunas recomendaciones para la priorización de los elementos del Plan Estratégico que deben monitorearse son los siguientes:

- Diferenciar dentro del plan las acciones que corresponden al quehacer cotidiano de la Organización, de las que apuntan más a largo plazo.
- Una vez realizada esta diferenciación, priorizar pocos elementos (5 en promedio) significativos del plan que ameritan ser monitoreados.
- Identificar los principales indicadores de logro para los elementos del plan priorizados.

Una vez clarificados estos aspectos se debe determinar qué registros de información crear y mantener, identificar las personas o unidades responsables de la obtención de datos, definir quiénes utilizarán los datos, cómo los utilizarán y qué decisiones pueden tomarse con esa información.

Finalmente la Institución debe plantearse algunas preguntas acerca de lo que se requiere para desarrollar exitosamente el monitoreo:

- ¿Qué se espera obtener con las actividades que han sido planificadas?
- ¿Cómo se deben distribuir las tareas en el tiempo?
- ¿Quiénes serán responsables de determinadas actividades?
- ¿Cuándo se espera ejecutar las diferentes actividades previstas?

¿Qué técnicas se utilizarán para la recolección de la información y para el análisis de la misma?

Al diseñar una estrategia de monitoreo se puede considerar una matriz con las siguientes columnas para cada uno de los proyectos propuestos (cuadro )

#### 6.1. Monitoría y Evaluación del Plan

Para efectos de monitorear y evaluar la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico se propone se trabaje a dos grandes niveles:

- Nivel estratégico de la ENDE
- Nivel de proyectos

#### El nivel estratégico de la ENDE

El nivel estratégico de la ENDE identifica cuatro ámbitos de evaluación los que reflejan eventos de desarrollo de la ENDE. En cada uno de ellos se identifican productos estratégicos claves, los que se constituirán como apartados específicos de reportes trimestrales de monitoreo y evaluación de la ENDE.(Tabla )

Los cuatro ámbitos son:

- Fortalecimiento Institucional del Ente Rector Estadístico (ERE) y del SEN
- Fortalecimiento del Sistema de Producción del SEN
- Fortalecimiento del Sistema de Información y Divulgación del SEN
- Impacto de la ENDE

#### cuapro 1

#### Matriz

Indicadores	Actividades	Producto	Técnicas	Recursos	Responsable	Fecha	Observaciones
¿Cómo se	¿Qué acti-	Qué es lo que	¿Se utilizarán	Financieros,	Quién o	Fecha	Comentarios y
medirán los	vidades nos	esperamos	entrevistas	materiales,	quiénes son	límite	valoraciones
logros alcan-	permitirán	con la reali-	personales,	humanos.	las personas	para que	del proceso,
zados con la	verificar	zación de las	sondeo por		responsa-	las activi-	cambios que
ejecución del	esos indica-	actividades	cuestionario,		bles de la	dades se	se realiza-
plan?	dores?	señaladas	grupos foca-		ejecución de	realicen.	ron sobre la
		previamente?	les, talleres?		las acciones		marcha.
					planificadas		

#### tabla no. 1 **Ámbitos ENDE**

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ERE Y SEN

- Creación del Consejo Nacional Consultivo
- Reactivación del Área de Coordinación del SEN
- Decreto ejecutivo de lista de instituciones que conforman el SEN emitido.
- Al menos una acción estratégica del Plan Nacional de Desarrollo referida al desarrollo del SEN.

### FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN

- Normativas y protocolos para la producción establecidos.
- Plan Estadístico Nacional formulado y en funcionamiento.
- Sistemas de información qeográfica desarrollados.
- Tecnologías informática incorporada a los procesos de recolección de información

### FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

- Sistema de indicadores estratégico para la toma de decisiones diseñado e implementado.
- Sitio del SEN en funcionamiento
- Normativa y protocolos para la difusión establecidos.
- Usuarios tomadores de decisión capacitados en el uso e interpretación de información estadística.

#### IMPACTO DE LA ENDE EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO

- Programas sociales mejor focalizados y con amplio impacto: reducción de la pobreza extrema
- Mejores indicadores económicos
- Acertadas decisiones de inversión pública y privada: incremento del PIB sostenido.

Sobre la base de los propósitos y proyectos para la ENDE se han identificado los siguientes productos estratégicos para cada ámbito, los que constituirán los aspectos centrales del sistema de monitoría y evaluación de la ENDE.

#### Introducción

I.Avances en Fortalecimiento Institucional

- 1.1 Fortalecimiento institucional del Ente Rector
- 1.2 Fortalecimiento institucional del SEN
- II.Avance en Fortalecimiento del Sistema de Producción
  - 2.1 Plan Estadístico Nacional
  - 2.2 Calidad
  - 2.3 Difusión
  - 2.4 Cultura
- III.Avances en Fortalecimiento del Sistema de Información
  - 3.1 Oferta
  - 3.2 Demanda
- IV.Impacto de la ENDE en las políticas públicas de desarrollo

- 4.1 Seguimiento a compromisos nacionales e internacionales
- 4.2 Diseño de políticas, programas y proyectos

#### V. Avances en integración regional

- 5.1 Sistema Centroamericano de Capacitación
- 5.2 Consejo Centroamérica de Estadísticas
- 5.3 Estandarización de la calidad: producción y divulgación
- 5.4 Difusión de mejores prácticas regionales (Web, revistas especializadas, foros de análisis.)
- 5.5 Vínculos del SEN con sistemas gubernamentales de monitoría y evaluación
- 5.6 Cartografía y marcos muestrales para el Sistema Integrado de Encuestas

#### VI.Dificultades encontradas y buenas prácticas

- 6.1 Dificultades encontradas
- 6.2 Buenas prácticas identificadas
- VII. Recomendaciones

#### Nivel de proyectos de la ENDE.

La ENDE ha identificado 3 ejes estratégicos, de los que se derivan 6 proyectos. Cada proyecto ha sido elaborado a través de la matriz del marco lógico, por lo que se han identificado indicadores a nivel de propósito y resultados. Se utilizará el software Microsoft Project para registrar el propósito, resultados y actividades de los proyectos, así como para realizar su seguimiento para la realización de reportes regulares.

Para cada proyecto propuesto se deben seleccionar principales actividades que deben ser monitoreadas para aplicarles la matriz anterior:

- Avances en Consolidación Institucional
  - Principales actividades
  - Productos alcanzados
- Avances en la Oferta Estadística
  - Principales actividades
  - Productos alcanzados
- Avances Avances en el nivel de Satisfacción de Usuarios
  - Principales actividades
  - Productos alcanzados
- Impacto del SEN en las políticas públicas
  - Principales actividades
  - Productos alcanzados





Anexo I

Comisiones interinstitucionales en que participa el INEC

Comisión Interinstitucional	Que Institución Iidera Comisión?	Objetivo General	Sector al que beneficia la comisión?	Objetivo de presencia del INEC	Instituciones que conforman la Comisión
Para la contabilización del Trabajo no remune- rado femenino.	INAMU	Apoyar en la producción y formulación de estadísticas que visibilicen las brechas de género y que contribuyan a la creación de una cuenta satélite que valorice el aporte del trabajo doméstico a la economía.	Social	Apoyar en aspec- tos técnicos para la producción de estadísticas e indi- cadores que visibi- licen las brechas de genero.	INAMU/IDESPO/ Ministerio de Trabajo/ Ministerio de Planificación/ CIEM (UCR)/INEC
Subcomisión Técnica de Indicadores sobre T.I.	Ministro de Ciencia y Tecnología	Propiciar el trabajo sistémico de las instituciones y organizaciones que elaboran los diversos indicadores en el campo de las Tecnologías de Información y la Comunicación del país, así como recomendar las políticas en el desarrollo de indicadores en este campo.	Todos los relacionados con las Tecnologías de información y comu- nicación y la socie- dad costarricense en general	Aportar información y apoyo en la elaboración de Indicadores de TIC's, por medio de los datos de Encuestas de Hogares y también asesorar y apoyar en aspectos metodológicos y logísticos de la elaboración de encuestas y obtención de información en general para la elaboración de indicadores.	MICIT/INEC/ICE/ CONICIT/RACSA/ UCAEP/CAMTIC

Comisión Interinstitucional	Que Institución lidera Comisión?	Objetivo General	Sector al que beneficia la comisión?	Objetivo de presencia del INEC	Instituciones que conforman la Comisión
TICA conjuntamente con Informática del Ministe- rio de Hacienda	Ministerio de Hacien- da	Evaluar el funcionamiento adecuado del sistema TICA	Económico	El INEC es un usua- rio "especial", la producción de es- tadísticas sobre comercio exterior depende de la in- formación que su- ministre el Ministe- rio de Hacienda (Sistema TICA)	Procomer/Banco Central/ Ministerio de Hacienda / INEC
Coordinación Interins- titucional para el uso de crédito del BID	Comex	Coordinar fondos econó- micos para el Sistema de Encuestas Agropecuarias y Económicas, como parte de la Agenda Complementaria al TLC	Económico	El Inec es el encargado de producir dichas encuestas.	Banco Central / SEPSA / COMEX / INEC
Indicadores de Género de la OPS * Para este mes se tiene previsto firmar el decre- to de ley para declarar Comisión permanente	OPS	Construir indicadores de salud con perspectiva de género	Salud	Brindar informa- ción referente a in- dicadores de salud que estadísticas vitales construye	OPS/ Ministerio de Salud/ Poder Judicial/ MEP/INAMU/CCP/CCSS
Foro de Población Mi- grante	Defensoría de los ha- bitantes	Espacio de análisis e inci- dencia en la construcción de la política migratoria en Costarica	Población Migrante	Brindar informa- ción estadística de acuerdo a las ne- cesidades	Defensoría de los habitantes/ Asociación de Trabajo domés- tico/ ACNUR/CCSS/ MTSS/Poder Judicial/UCR/OIM /INEN
Análisis de Mortalidad infantil y materna	Ministerio de Salud	Analizar el comportamiento de las tasas de mortalidad infantil y materna además con el fin de dictar políticas y lineamientos estratégi- cos	Salud	Trabajar en conjun- to para mejorar la calidad de las tasas de mortalidad in- fantil y materna	Ministerio de Salud/ CCSS/INEC
Comisión Nacional de División Territorial Ad- ministrativa Ley sobre División Terri- torial Nº 4366 (1-11-84)	Ministerio de Gober- nación	Vigilar por la buena creación de unidades administrativas (distritos) Conflictos limítrofes (Distritos-cantones-provincias)		Le corresponde por Ley ser parte de di- cha Comisión.	Instituto Geográfico Nacional / INEC/ Ministerio de Gobernación
Comité Técnico División Territorial Administra- tiva		Investigar en el campo - mapa los conflictos limí- trofes Estudios para creación de unidades		PorLey	IFAM/IGN/ MIDEPLAN/INEC/ Ministerio de Gobernación

Proyecto Carta 2005
tropolitana  dor para la Gran Área Metropolitana  Dar seguimiento a la Ley de Paternidad responsable INAMU  Dar seguimiento a la Ley de Paternidad  Brindar información estadística  Registro Civil / Reg
Paternidad  Conferencia OCOE-La- tinoamérica y el Caribe sobre información am- biental  Comisión de Objetivos de las Metas del Milenio  Las Metas del Milenio  Comisión Técnica de In- dicadores de Ciencia y Tecnología  Ción estadística  Rinisterio de Salud Registro Civil / Centro de Orientación Familiar /INAMU  MIDEPLAN / MEP/ MINAE / PNUD / AyA //Ministerio de Salud INEC  Centro de Formación de Forma- dicadores de Ciencia y  Centro de Formación de Forma- dicadores de Ciencia y Tecnología  Ción estadística  Rinisterio de Salud Registro Civil / Centro de Salud Registro Civil / Registro Civil / Centro de Salud / NINAMU  MIDEPLAN / MEP/ MINAE / PNUD / AyA //Ministerio de Salud INEC  Centro de Formación de Forma- dicadores de Ciencia y  Centro de Formación de Forma- dores y Personal Técnico para el
tinoamérica y el Caribe sobre información ambiental  Comisión de Objetivos de las Metas del Milenio  Las Metas del Milenio  Comisión Técnica de Indicadores de Indicadores de Indicadores de Ciencia y Tecnología  Comisión Técnica de Lientífico – tecnológía  Comisión Técnica de Indicadores de Ciencia y Tecnología  Comisión Técnica de Ciencia y Tecnología
las Metas del Milenio   tas del Milenio y los Avances   ción   estadística   de los ODM   además   coordina   la sub-comisión de indicadores de Pobreza y Empleo   logico   centro de Formación de Formación de Formación de Ciencia y Tecnología   logico   centro de Formación de Ciencia y Tecnología   lógico   centro de Formación de
dicadores de Ciencia y Ciencia y Tecnología lógico gico dores y Personal Técnico para el
Tecnología Decreto 31552 26-12-03 Cálculo de Indicadores dores américa / Universidades Públicas / Cámara de Industria / MICIT / CONICIT / ICE/INEC/UCCAEP / Cámara Cost. De Tecnología de Información y Comunicación
Enlace Institucional SIE- OIM Mantener actualizado el Sector Social, po- MMES-OIM-INEC Sistema de Indicadores blación migrante SIEMMES

Comisión Interinstitucional	Que Institución lidera Comisión?	Objetivo General	Sector al que beneficia la comisión?	Objetivo de presencia del INEC	Instituciones que conforman la Comisión
Consejo Regional de San José	MIDEPLAN	Crear un Sistema de Infor- mación para la región de San José	Social Económico	Generadores de Información esta- dístico	MIDEPLAN / INA / INEC/MEIC / CONARE /AyA / M5 / ICE / MI- VAH IMAS / MAG INVU / MINAE CNP / ICT CREE / IFAM CNFL / INAMU
Revisión de Clasificacio- nes Económicas	INEC - BCCR	Revisar y ajustar clasifi- caciones económicas, CIIU - CCP	Económico	Cumplir con la parte legal en normatividad de las clasificaciones económicas	Banco Central / INEC
Inversión extranjera CINDE	CINDE	Crear un sistema de infor- mación para las inversiones extranjeras directas	Económico y Social	Brindar informa- ción estadística	MTSS/MEP/CONARE/INEC CINDE
Coordinación con el Ban- co Central para elaborar estadísticas básicas	Banco Central / INEC	Coordinar el traspaso de las estadísticas básica de BCCR al INEC para la construcción de Cuentas Nacionales	Económico	El INEC debe asu- mir la producción de las estadísticas económicas	INEC/BCCR
Red Nacional de Infor- mación Agropecuaria Decreto 23312-MAG- MICIT 17-5-94	MAG	Generar y divulgar produc- tos de información biblio- gráfica necesarios para apoyar los procesos de toma de decisión de la co- munidad técnica y científica agropecuaria	Sector Agropecua- rio	Brindar informa- ción estadística	MAG / INEC / COMEX/ CNP/ OET / IICA / EARTH
Biblioteca virtual en Sa- lud	Ministerio de Salud- OPS	Brindar a la población infor- mación sobre prevención y riesgos en salud	Salud y Ambiente	ción y colaborar	MS/OPS/CNE/ AyA / MINAE / MIDEPLAN / Uni- versidades Públicas
Comisión Interinstitu- cional de Archivos Cen- trales Decreto 32758		Colaborar con las asesorías de los archivos centrales para que utilicen las téc- nicas administrativas que permitan la adecuada orga- nización y utilización de los documentos.	Sector Público	Ayuda mutua a otras instituciones ejem. Capacitación	INEC / PANI CNFL/ MIDEPLAN IDA / MAG MIDEPLAN / COMEX Ministerio de Salud / CNP/TSE / Poder Judicial / Archivo Nacional / Asamblea Legislativa

Comisión Interinstitucional	Que Institución lidera Comisión?	Objetivo General	Sector al que beneficia la comisión?	Objetivo de presencia del INEC	Instituciones que conforman la Comisión
Comisión Coordinadora	INEC	Establecer un mecanismo eficiente de coordinación entre el INEC y las instituciones productoras y usuarias de estadísticas de los diferentes sectores representados en la Comisión para la elaboración de la ENDE, y el establecimiento de los planes de acción.	Sector Público	Contar con mecanismos de regulación y coordinación de la producción estadística nacional, permitiría asegurar la calidad, continuidad y comparabilidad de los resultados, así como hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.	

# Marco Lógico

Marco Lógico: Capacidad de gestión del INEC fortalecida para responder a los requerimientos de demanda y a la función rectora del SEN

Proyecto 1: Fortalecer la capacidad de gestión del INEC

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: INEC fortalecido como entidad rectora del SEN y líder en la producción estadística nacional de manera sostenible.	Plan Estadístico Nacional en ejecución a partir del año 2008.  Al 2010 el INEC estaría en capacidad de atender las demandas de producción que le establece el Plan Estadístico Nacional.	Plan estadístico nacional  Planes Anuales Operativos (PAO)  Evaluación trimestral de cumplimiento del PAO.	Utilización de la producción estadística del SEN en el diseño de políticas públicas.  Se cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios.
<b>Propósito:</b> Capacidad de gestión administrativa y operativa del INEC fortalecida para la producción estadística y la rectoría del SEN.	Al 2008 Plan Estadístico Nacional elaborado de forma participativa y coordinado por el INEC  Al 2010 90% de las acciones del Plan	,	Incremento de recursos fiscales y cooperación, financiamiento y asistencia técnica externa.
	Estadístico del INEC ejecutadas.  Consejo Nacional Consultivo conformado y funcionando al 2007.  Atendidas por el INEC al menos el 75% de las solicitudes de asesorías técnicas del SEN	Evaluación de cumplimiento.	Decreto de creación del Consejo Consultivo. Conformado el SEN
Componentes:  1. Fortalecida la capacidad del Área de Coordinación del SEN	Al 2010 el Área de coordinación del SEN dispone del 90% del recurso humano y material necesario para su funcionamiento.  100 % de los funcionarios capacitados conforme al programa de capacitación definido	Nominas de funcionarios Informes de ejecución presupuestaria. Plan de capacitación Certificados	Aprobación de nuevas plazas por Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda

Fortalecida la capacidad ejecutiva (formulación, ejecución y seguimiento de proyectos y actividades) de los niveles intermedios.     Desarrollados procesos de planificación estratégica.	Al 2007 al menos 30 empleados de nivel intermedio capacitados en gestión gerencial.  Al 2006 Plan Estratégico del INEC elaborado y en ejecución	Expedientes en la Unidad de Recursos humanos	
Estructura organizativa     adecuada a los procesos de     producción y de rectoría del     SEN.	Estructura organizativa ajustada en el segundo semestre del 2007 tomando como base el estudio técnico del CICAP.	Decreto de modificación de la estructura por MIDEPLAN	MIDEPLAN aprueba rediseño de estructura organizativa del INEC Se dispone de recursos presupuestarios para la reorganización
<ol> <li>Establecidos mecanismos de sostenibilidad financiera para brindar servicios estadísticos.</li> </ol>	Incremento en el presupuesto permanente del INEC en un 50% al 2010.	Informe anual de ejecución presupuestaria	Interés y apoyo de las autoridades políticas para la producción de estadísticas.
	Aporte de un 30% anual a la producción estadística del INEC por parte de las instituciones públicas y privadas.	Informe anual de ejecución presupuestaria	Interés y apoyo de las instituciones públicas y privadas para la producción de estadísticas.
1.1 Formular propuesta de funciones y requerimientos del Área de Coordinación del SEN 1.2 Reactivar el Área de coordinación del SEN. 1.3 Formular y desarrollar programa de capacitación para los integrantes del Área del SEN 2.1 Formular y desarrollar programas de capacitación en gestión administrativa y de proyectos estadísticos 3.1 Formular un plan estratégico institucional. 3.2 Fortalecer procesos de planificación estratégica institucional. 4.1 Definir e implementar estructura organizativa adecuada a los procesos de producción y rectoría 5.1 Identificar potenciales socios públicos y privados para la producción y difusión de estadísticas de interés común. 5.2 Definir propuesta de servicios que pueden ser ofrecidos por el INEC, diferenciando mecanismos de cooperación según sea institución pública, privada y otros 5.3 Generar documentos de interés para los jerarcas de las instituciones públicas.	La estimación presupuestal del proyecto es de \$USD148 120 . El periodo de realización va d El presupuesto no incluye los recursos necesa cuales dependen del estudio de reorganización de reorga	e Junio del 2006 a Diciembre del 2010 (ver A rios para implementar la reorganización del II	\$USD498 876 y aporte externo nexo).

5.4 Crear un Comité estadístico de alto nivel político para la definición y aprobación de las inversiones para la producción de estadísticas propuestas por el INEC

#### Marco Lógico: Sistema Estadístico Nacional articulado

## Proyecto 2:Fortalecer la producción del INEC para responder a la demanda actual

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: INEC fortalecido como entidad rectora del SEN y líder en la producción estadística nacional de manera sostenible.	partir del año 2008.	Plan estadístico nacional  Planes Anuales Operativos (PAO)  Evaluación trimestral de cumplimiento del PAO.	Utilización de la producción estadística del SEN en el diseño de políticas públicas.
Propósito: Mejorada la producción de estadísticas encomendadas al INEC para llenar vacíos de información en	Mejorados y actualizados los indicadores de empleo, sociales y demográficos a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples al 2008	Informes de ejecución presupuestaria	Se logra la asignación presupuestaria necesaria por parte del gobierno.
el sector demográfico, social y económico	Establecido el programa permanente de Encuestas Económicas al 2008	Informes de evaluación PAO	Autorizado empréstito del BID por parte del Congreso.
	Establecido el Sistema de información para el Sector Agropecuario al 2009	Documentos metodológicos	
	Se dispone de estadísticas e indicadores de población y vivienda para áreas geográficas pequeñas al 2011	Publicación de resultados	
Componentes:			
Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples rediseñada y mejorada	Proyecto de rediseño y actualización de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples aprobada por el Consejo Directivo y en ejecución a partir del 2007	Acuerdo de aprobación de proyectos por parte del Consejo Directivo  Publicación de Resultados	Recursos presupuéstales y/o extra-presupuéstales disponibles Empréstito del BID aprobado por
	en ejecucion a partir del 2007	T ublicación de Resultados	el Congreso
Se dispone de un Programa     Permanente de Encuestas     Económicas		Acuerdo de aprobación de proyectos por parte del Consejo Directivo	
		Publicación de Resultados	
Se dispone de un Sistema de Información estadística para e Sector Agropecuario	· ·	Acuerdo de aprobación de proyectos por parte del Consejo Directivo	
occioi Agropocuario	ejecución a partir del 2000	Publicación de Resultados	
y operativa para la ronda de los		Acuerdo de aprobación de proyectos por parte del Consejo Directivo	
Censos de Población y Vivienda del 2010.		Publicación de Resultados	
Desarrollada la cartografía digita como insumo fundamental para  Concesa Marcos Muestrales	digitalizada al 2 010.	Bases de datos con información cartográfica digitalizada.	
Censos, Marcos Muestrales y los Sistemas de Información Geográfica	Digitalizados 100% de mapas cartográficos de la s unidades primarias de la muestra de la EHPM al 2 008		
Actividades:	La octimación procupuante del provecto de de	s \$ USD 17 329 602. Con un aporte nacional de	o \$119D52 002 v anorto ovtorna
<ul><li>1.1. Formulación de Proyecto</li><li>1.2. Planeamiento, organización, diseño, procedimientos y herramientas</li></ul>	\$USD17 276 610 . El período de ejecución va		5 403D32 332 y apoite externo

5.4 Desarrollo del plan piloto del SIG

2.3. Ejecución y recolección de datos 2.4. Procesamiento 2.5. Divulgación de resultados 3.1. Formulación de Proyecto 3.2. Planeamiento, organización, diseño, procedimientos y herramientas 3.3. Ejecución y recolección de datos 3.4. Procesamiento 3.5. Divulgación de resultados 4.1. Formulación de Proyecto 4.2. Planeamiento, organización, diseño, procedimientos y herramientas 4.3. Ejecución y recolección de datos 4.4. Procesamiento 4.5. Divulgación de resultados 5.1 Diagnóstico sobre disponibilidad de insumos e información en las diferentes instituciones estatales. 5.2 Formulación y ejecución de un plan de desarrollo de un sistema de información geográfico 5.3 Capacitación

#### Marco Lógico: Capacidad de gestión del INEC fortalecida para responder requerimientos de demanda y su función rectora

Proyecto 3: Fortalecer la calidad y divulgación de las estadísticas

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin:</b> INEC fortalecido como entidad rectora del SEN y líder en la producción estadística nacional de manera sostenible.	Plan Estadístico Nacional en ejecución a partir del año 2010 Al 2010 la producción del INEC responde en un 70% al cumplimiento del mandato legal.	Plan estadístico nacional  Planes Anuales Operativos (PAO)  Evaluación trimestral de cumplimiento del	Utilización de la producción estadística del SEN en el diseño de políticas públicas.
Propósito: Fortalecida la calidad y divulgación de las estadísticas.	Al 2010 documentados los procedimientos y metodologías de todas las operaciones estadísticas	PAO.  Documentos metodológicos e informes de control interno.	Interés y demanda de información de los usuarios.
	Incremento de atención de solicitudes y consultas al INEC en un 5% por año.	Reportes de cumplimiento FMI en Divulgación y Calidad	Interés y apoyo de las autoridades políticas para la producción de estadísticas.
	Incremento de visitas a la página web del INEC en un 10% por año. Incremento de la venta de publicaciones en	Registro de visitas a la página electrónica, de venta de publicaciones y de solicitudes y consultas	
	un 10% por año.  Mejorada la oportunidad de los datos en un 30%	Calendario de divulgación.	
Componentes:			
Establecidas normas y procedimientos para la producción y divulgación de estadísticas	El 100% de las estadísticas cumplen con estándares de calidad internacional, Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEED) y del Sistema General de Divulgación de Datos (SGCDD).	Reportes de cumplimiento FMI en Divulgación y Calidad	Recursos presupuestales y/o extra-presupuestales para capacitación de técnicos y profesionales  Se mantiene oferta de cursos

uso de los recursos tecnológicos y plan informático para atender las

			técnicos en estadística y motivación del personal del INEC por participar.
Fortalecida la capacidad técnica del recurso humano	Plan de capacitación y desarrollo de personal profesional y técnico del INEC elaborado e implementado a partir del 2007.	Plan de capacitación	
	El 80% de personal técnico del INEC capacitado en temas afines a la producción estadística al 2010.		
	Al menos 50% de personal profesional, capacitado en temas afines a su nivel de especialidad (2010).	Expedientes en la Unidad de Recursos humanos	
		Informes de pasantías o asesorías recibidas	
Aprovechadas las tecnologías de información y comunicación para producir y divulgar las estadísticas.		Acuerdo del Consejo Directivo con la aprobación del Plan Informático y del Plan de Divulgación	
	Al 2008 se dispone de las bases de datos de censos, encuestas y estadisticas vitales para consulta en línea en la web.	Programa de Acceso a bases de datos funcionando adecuadamente. Consulta a página	
	Diponer al 2008 de un Sistema ágil de Consulta de estadísticas e indicadores en Línea.		
Automatización de la captura de datos de la EHPM y mejorados procesos operativos		Software Informes de evaluación	
Actividades	por medio de internet al 2008 (Encuestas Económicas)		
Actividades:  1.1 Elaborar e implementar un protocolo de normas y procedimientos técnicos para la producción y divulgación de las estadísticas que den cuenta de la calidad.	externo \$USD195 680. El periodo de realiza	s de \$ USD 218 980. Con un aporte nacior ación va de junio del 2006 a setiembre del 2010	• •
1.2 Estadísticas estratégicas adscritas al Sistema de normas de divulgación y calidad del FMI.			
2.1 Formular y desarrollar programa de capacitación técnica y profesional para la producción estadística .			
2.2 Realizar al menos un encuentro anual entre los técnicos del INEC y usuarios especializados de sus estadísticas para discusión de temáticas específicas.			
3.1 Elaborar diagnóstico sobre el			

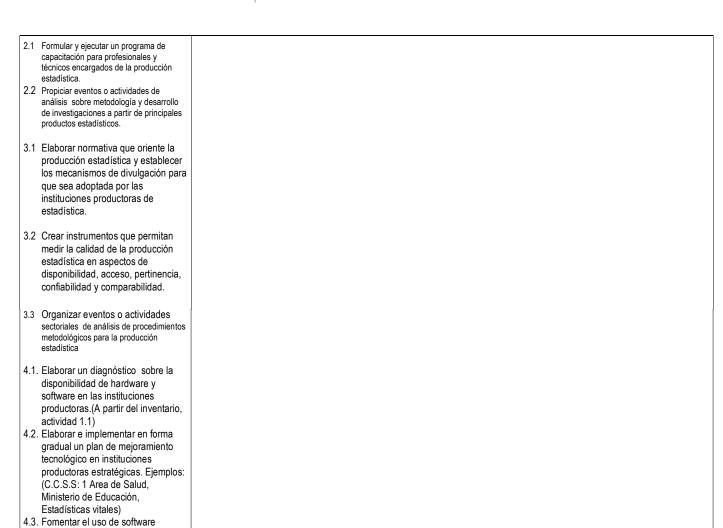
necesidades institucionales.	
3.2 Desarrollo e implementación de un sistema de consulta de datos estadísticos en el sitio web	
3.3 Revisar la Serie de Publicaciones y elaborar propuesta de mejoras.	
4.1 Automatización de la captura de datos de la EHPM y mejorados procesos operativos	

## Marco Lógico: Sistema Estadístico Nacional articulado

## Proyecto 4: El SEN produce estadísticas de calidad y comparables

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin:</b> Sistema Estadístico Nacional articulado	Establecido el SEN al 2007  Plan Estadístico Nacional formulado y en ejecución para el 2008.	Decreto de conformación del SEN  Inventario de producción estadística	Utilización de la producción estadística del SEN en el diseño de políticas públicas.
	Consejo Nacional Consultivo conformado y funcionando al 2007	Reportes periódicos de evaluación	
		Actas del Consejo Consultivo	
Propósito: Se dispone de estadísticas de calidad y comparables	Al 2007 inventario de producción estadística realizado.	Documento que contiene el inventario	Definidas las instituciones que conforman el SEN.
	Al 2010 al menos el 50% de las instituciones productoras de estadísticas del SEN utilizan procesos metodológicos homogéneos, debidamente documentados y cumplen con los estándares básicos de calidad recomendados.	Informes de evaluación periódicos	INEC en proceso de fortalecimiento para impulsar el SEN
Componentes:			
Establecidos mecanismos de coordinación entre productores	Reglamento que establece la conformación del SEN al 2007.	Reglamento publicado.	Disponibilidad de las autoridades políticas a la creación del SEN.
Mejorada la capacidad técnica del recurso humano para la producción estadística.	Al 2010 estarán capacitadas 40 personas en temas estadísticos, quienes tienen a cargo la producción en las instituciones que conforman el SEN.	Cursos impartidos. Listas de participantes Certificados de participación Informes de capacitación.	Recursos presupuestales y/o extra-presupuestales para capacitación de técnicos y profesionales
Establecidos procesos metodológicos y nomenclaturas estandarizadas.	Al 2010 un 50% de las instituciones del SEN han adoptado procesos metodológicos y nomenclaturas estandarizadas.	PEN e informes de evaluación	Se mantiene oferta de cursos técnicos en estadística y motivación del personal del INEC por participar.
Aprovechadas las tecnologías de información para mejorar los procesos de producción.	Al 2010 al menos 4 instituciones estratégicas han formulado e implementado planes de mejoramiento tecnológico para los procesos de producción estadística.	Informes de ejecución de las instituciones	Disponibilidad de recursos e interés de las instituciones estratégicas por implementar la metodología y los contenidos del plan estadístico, así como el de mejoramiento tecnológico.
Actividades:  1.1. Identificar los productores, el tipo de estadísticas que producen, condiciones de la producción y la divulgación (inventario)  1.2. Definir la composición del SEN y crear mecanismos de funcionamiento y coordinación	La estimación presupuestal del proyec (16%) y aporte externo \$USD197 100  El periodo de realización va de febrero		

especializado disponible para la producción estadística de las diferentes instituciones. 4.4. Establecer alianzas estratégicas para desarrollar sistemas informáticos de apoyo estadístico.



#### Marco Lógico: Sistema Estadístico Nacional articulado

#### Proyecto 5: Adecuar la oferta a la demanda

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Sistema Estadístico Nacional articulado	Plan Estadístico Nacional formulado y en ejecución para el 2008.	Inventario de producción estadística	Utilización de la producción estadística del SEN en el diseño de políticas públicas.
	Consejo Nacional Consultivo conformado y funcionando al 2007	Reportes periódicos de evaluación	
		Actas del Consejo Consultivo	
Propósito: La oferta estadística es adecuada a la demanda.	Al 2010 el 80% de las instituciones del SEN están produciendo estadísticas de conformidad con lo estipulado en el Plan Estadístico Nacional.	Informes de evaluación de la cantidad y calidad de las estadísticas que se producen.	Disponibilidad de recursos para la producción estadística  Existencia de un Plan Estadístico Nacional.
Componentes:			Interés para la creación de las
Creados mecanismos de coordinación entre productores y usuarios	Consejo Consultivo constituido y funcionando de acuerdo al marco legal al 2007.	Acta Constitutiva Actas de reunión	instancias de coordinación pertinentes.
Estadísticas producidas con base en una planificación nacional	Plan Estadístico Nacional formulado y en ejecución al 2010.	Documento Plan Estadístico Nacional	Disponibilidad de las instituciones para producir estadísticas en función de un plan nacional.

#### Actividades:

- 1.1 Crear Consejo Consultivo.
- 1.2 Definir un manual de procedimientos para identificar y considerar las necesidades de los usuarios en la producción estadística.
- 1.3 Crear espacios de encuentro para que tanto productores como usuarios planteen sus necesidades.
- 2.1 Formular un Plan Estadístico Nacional estratégico en función de las necesidades de los usuarios públicos y privados.
- 2.2 Establecer los mecanismos para la ejecución del Plan Estadístico Nacional

La estimación presupuestal del proyecto es de \$ USD 42 500. Con un aporte nacional de \$USD20 100 (47%) y aporte externo \$USD22 400 (53%).

El periodo de realización va de febrero del 2007 a agosto del 2011 (ver Anexo).

Marco Lógico: La información estadística es de fácil acceso y ampliamente utilizada

Proyecto 6: Mejorar los medios de divulgación del SEN, el acceso y el uso de la información por los usuarios

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	n: La información estadística es de l acceso y ampliamente utilizada.	Incremento significativo en el uso de la información estadística del SEN al 2010.  Estadísticas del SEN disponibles en sitio web del sistema	Registros de demandas de información.  Reportes de monitoreo y evaluación.	Cada institución productora se compromete a la implementación de mejoras en el acceso y a divulgar la información.
difu	<b>ppósito:</b> Mejorados los medios de la irmación.	Al 2010 el 30% de las instituciones productoras de estadísticas utilizan protocolos de acceso, manual de contenidos y formatos para la divulgación de las estadísticas.	Protocolo utilizado en cada institución productora	Las instituciones que conforman el SEN tienen interés y recursos para implementar nuevos de canales de acceso y divulgación.
Co	mponentes:			
1.	Aprovechados los medios electrónicos para divulgar la información estadística.	Al 2010 el 100% de las instituciones productoras del SEN utilizan medios electrónicos para divulgar estadísticas	Protocolos emitidos desde el INEC utilizados en cada institución productora del SEN.  Documentos emitidos por las instituciones productoras de estadísticas.	Instituciones productoras que conforman el SEN dispuestas a adoptar protocolos de acceso y recomendaciones para formatos definidos en el manual.
2.	Difundida la información con formatos y contenidos orientados al usuario (incluyendo metodologías y metadatos)	Al 2010, el 30% de instituciones productoras del SEN utilizan formatos y contenidos con orientación al usuario según manual para la presentación de la información estadística.	Página web de cada institución que utiliza este medio para divulgar estadísticas.	Instituciones productoras disponen de recursos para la utilización de medios electrónicos en la divulgación de estadísticas.
3.	Establecidos protocolos para acceso a la información.	.Al 2010 el 50% de instituciones del SEN estarán utilizando protocolos emitidos desde el INEC para la divulgación de sus estadísticas.		
4.	Establecidas estrategias de	Al 2010 se contará con una estrategia		
	capacitación para usuarios tomadores de decisiones.	formulada y en proceso de ejecución para capacitar a usuarios tomadores de decisiones.		
5.	Definido y establecido sistema de indicadores para acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo.			

#### Actividades:

- 1.1 Desarrollar sitio web que integre la producción estadística del SEN.
- 2.1 Identificar y clasificar los usuarios según sus necesidades de información y capacitación
- 2.2 Elaborar un manual sobre los formatos y contenidos para la entrega de información estadística, con orientación al usuario.
- 2.3 Capacitar a miembros del SEN sobre elaboración , presentación y comunicación de la información estadística mediante cursos anuales.
- 3.1 Formular propuesta de protocolo para el acceso a la información con sus respectivos instrumentos de aplicación.
- 4.1 Formular y ejecutar un plan de capacitación de acuerdo con las necesidades identificadas
- 4.2 Coordinar y organizar con el MEP y centros de enseñanza, actividades para dar a conocer el uso de la estadística y su aplicación.
- 5.1 Definido y establecido sistema de indicadores para acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo.

La estimación presupuestal del proyecto es de \$ USD 145 329. Con un aporte nacional de \$USD39 575(27%) y aporte externo \$USD105 754 (73%).

El periodo de realización va de febrero del 2007 a diciembre del 2011 (ver Anexo).

Anexo 3 Presupuestos y Cronogramas de Proyectos

		PROYECTO	1. Fortalecer II. Presupue	ortalecer la capacidad de g Presupuesto en dólanes	PROYECTO 1: Fortalecer la capacidad de gestión del INEC : Presupuesto en dólares					
		I	1		ŀ		ij	þ		ij
6	æ	Consultor internacional	2 meses	8	\$	8,000.00				6.000.00
1.1 Formular propuesta de funciones y requerimientos del Area Coordinación del SEN	78	Consultor para elaboración de necesidades de capacitación	ą	89%	8	1,500.00				1,500.00
2	3	Profesional licenciado	mes				1500.00	0.5	750.00	750.00
		Profesional licenciado (4)	mes				1500.00	8	90,000,00	00'000'06
		Técnico en estadística	mes				364.00	9	21,240,00	21,240.00
		Profesional licenciado (2) <sup>1</sup>	mes				1500.00	9	90,000.00	00'000'06
		Secretaria	mes				286.00	8	17,160.00	17,160.00
1.2 Reactivar el Aroa de coordinación del SEN.	78	Equipo informático y de comunicación	equipo	1500.00	7	10 500 00				10.500.00
		Mobilario	estaciones de trabajo	600.00	40	3,600.00				3,600.00
		Transporte	figurate	1250.00	8	2,500.00			•	2,500.00
		Vititos	dia	130.00	14	1,820.00				1,820.00
	78	Pasantias	0.000	0.0000000		0.0000000000000000000000000000000000000			300	
		Vilidicos		150.00	14	2,100.00				2,100.00
1.3 Formular y desarrollar programa de		Tiguetes		1000.00	2	2,000.00				2,000.00
Capacitación para los integrantes del Area del SEN	12	Cursos (gestión de proyectos, mentoreo y evaluación, gestión de redes, sistemas estadísticos, control de calidad estadístico, normatización, estandarización)	Cursoperso	2000.00	8	00'000'09				00'000'09
2.1 Formular y desarrollar programas de capacillación en gestión administrativa y de proyectos estadisticos	10	Curso (duración 120 hras)	duave	80000	8	15,000.00				15,000.00
		Consultor (es) Experto en PE	dia	150.00	9	6,000.00				6,000.00
						•		30	I	
			ı				I		I	I
3.1 Formular un plan estratégico institucional										I
			•							
	108									
		Asistente administrativo?	Sem			•	360.00	8	21,000.00	21,000.00
3.2 Crear proceso de Planificación	8	Dos profesionales ficenciados <sup>3</sup>	mes				1500.00	8	90,000,00	00'000'06
	78	Equipo y mobiliario	odnibo	2500.00	4	10,000.00				10,000.00
4.1 Fortalicar procesos de planificación estratégica institucional	106	Consultor Experto en Diseño organizacional	da	150.00	8	3,000.00				3,000.00

Anexo 3 Presupuestos y Cronogramas de Proyectos

5.1 Identifiear potenciales socios públicos y privados para la producción y difusion de estadisticas de inferés común 5.2. Definir propuesta de servicios que pueden ser ofrecidos por el NEC, diferenciando mecanismos de ceoperación según sea institución pública, pervada y otros 5.3. Cenerar documentos de interés para los jerareas de instituciones públicas.		I
6.1 Identificar potenciales socios públicos y privados para la producción y difusión de estadisticas de infantes común 6.2. Definir propuesta de servicios que pueden ser ofvecidos por el INEC, diferenciando mecanismos de cooperación según sea institución pública, privada y otros 6.3. Generar documentos de intente públicas para los jerarcas de las instituciones públicas.		I
5.1 Identificar potenciales socios públicos y privados para la produceión y difusión de estadisticas de interés comón 6.2. Definir propuesta de servicios que pueden ser ofrecidos por el INEC, diferenciando mecanismos de cooperación segin sea institución pública, privada y otros formeras de ten instituciones pública.		
5.2. Definit propuesta de servicios que pueden ser ofvecidos por el INEC, diferenciando mecanismos de cooperación según sea institución pública, petrada y otros se institución pública, petrada y otros feraces de ins instituciones públicas.		
5.3. Generar documentos de interés para los jerarcas de las instituciones públicas. 5.4. Crear un Comité estadístico de alto nivel		
5.4 Crear un Comitié estadistico de alto nivel		
politico para la definición y aprobación de las inversiones para la producción de estadisticas propuestas por el IMEC		
TOTAL	148,120.00	646,996.00

Plazas que se deben gestionar Plazas que se deben gastionar

Anexo 3 Presupuestos y Cronogramas de Proyectos

6,000.00 4,000.00 2,100.00 2,000.00 710.00 12,150.00 15,000.00 36,000.00 23,400.00 470.00 20,855.00 5,408.00 1,760.00 16,992.00 0.000,000,01 2,398,304.0 2,962,457.0 1,626,615.0 TOTAL GENERAL 145,491.0 36,000.00 16,992.00 SUBTOTAL FUENTE NACIONAL
# requerimientos
insumo 24 48 354.00 1500 VALOR UNITARIO 6,000.00 4,000.00 2,100.00 23,400.00 1,760.00 470.00 710.00 12,150.00 20,855.00 15,000.00 11,670.00 5,408.00 10,000,000.0 2,962,457.0 1,626,615.0 SUBTOTAL 145,491.0 2,398,304.0 Proyecto 2: Fortalecer la producción del INEC para responder a la demanda actual Presupuesto en dólares FUENTE EXTERNA
# requerimientos
insumo 8 8 4 4 16 10 9 15000 150 VALOR UNITARIO 20855.00 150.00 200 2 025 5408 3900 47 7 UNIDAD licencias tiquete día tiquete ednibo ednibo ednibo equipo mes mes día día Consultorías internacionales para automatización cartografía y Copiadora de planos con scanner incluido Receptores de GPSMAP 76CS Papel bond para plotter 36 Papel bond para plotter 24 Fransporte internacional Viaticos internacionales INSUMOS Equipo de cómputo (3 computadoras) Sartuchos para plotter Software MapInfo 8.5 Profesional licenciado marcos muestrales faller Ragional **Fécnicos** Viáticos **Figuetes** ¿Requiere Recursos Adicionales a Nómina? .<u>s</u> 5.1. Diagnóstico sobre disponibilidad de insumos y de información 1.1. Revisión y actualización de la metodología par: la medición de la pobreza Hogares 4.1. Censo Nacional de Población y Vivienda 2.1. Información estadística sobre el sector productivo del país (Sistema de Encuestas Sectoriales anuales) 3.2. Programa permanente de Encuestas Agropecuarias ACTIVIDADES Proyecto 2 qe 1.2. Rediseño de la Encuesta Própositos múltiples 3.1. Censo Agropecuario

Anexo 3 Presupuestos y Cronogramas de Proyectos

		Proyecto 2: Fortalecer la producción del INEC para responder a la demanda actual Presupuesto en dólares	la producción e Presupue	oducción del INEC para resp Presupuesto en dólares	oonder a la deman	ıda actual				
	¿Requiere Recursos	O N			FUENTE EXTERNA			FUENTE NACIONAL		
ACTIVIDADES Proyecto 2	Adicionales a Nómina?		ONIO	VALOR	# requerimientos insumo	SUBTOTAL	VALOR	# requerimientos insumo	SUBTOTAL	TOTAL GENERAL
		Software GeoExpress	licencias	3870	9	23,220.00				23,220.00
		Servidor (1)	ednibo	4855	-	4,855.00			•	4,855.00
		Adquisición fotografía áerea	1 juego	2000	-	5,000.00				5,000.00
		Dvd 4.7		4.3	150	645.00				645.00
Total						17,276,610.0			52,992.0	17,329,602.0

Anexo 3 Presupuestos y Cronogramas de Proyectos

Proyecto 3: Fortalecer la calidad y divulgación de las estadísticas.

				Presupuesto en dólares	0					
	¿Requiere Recursos	OMIGN		FUEN	FUENTE EXTERNA			FUEN	FUENTE NACIONAL	
ACTIVIDADES Proyecto 1	Adicionales a Nómina?	COMICO	ONIDAD	VALOR UNITARIO	requerimient os insumo	SUBTOTAL	* VALOR UNITARIO	# requerimientos insumo	SUBTOTAL	TOTAL
		internacional en normas de	día	150	12	1,800.00			'	1,800.00
1.1. Elaborar e implementar un		la elaboración del manual	día	65	09	3,900.00			'	3,900.00
protocolo de normas y procedimientos técnicos para la	7	internacional (FMI)Washingto	tiquete	1000	7	2,000.00			,	2,000.00
producción y divulgación de las estadísticas que den cuenta de	<u>v</u>	internacionales (FMI)	día	200	12	2,400.00				2,400.00
la calidad		Profesional licenciado	mes	0	0		1500	в	4,500.00	4,500.00
		Edición y divulga	unidad	10	150	1,500.00			,	1,500.00
1.2. Estadísticas estratégicas adscritas al Sistema de normas de divulgación y calidad del FMI	٤									
2.1. Formular y desarrollar programas de capacitación técnica y profesional para la	. <u>w</u>	Consultor para la formulación del plan de Lycococococococococococococococococococo	día	75	20	1,500.00			,	1,500.00
producción estadística		Capacitación a personal del				94,600.00			'	94,600.00
encuentro anual entre los tecnicos del INEC y productores especializados de sus estadísticas para la discusión de contra	. <u>w</u>	Cuatro eventos de capacitación en cuatro años (50 personas por año)	evento	3000	4	12,000.00			,	12,000.00
3.1. Elaborar diagnóstico sobre el uso de los recursos tecnológicos y plan informático para atender las necesidades institucionales	ï	Consultor para elaboración de diagnóstico	día	75.00	80.00	6,000.00				6,000.00
3.2. Desarrollo e implementación de un sistema de consulta de datos estadísticos en el sitio web	<u>.º</u>	Contratación de consultoría	día	166.67	00.09	10,000.00				10,000.00
3.3. Revisar la Serie de Publicaciones y elaborar	<u>.</u> <u>.</u>	Cursos de un mes en diseño gráfico a	evento	009	2	1,200.00			ı	1,200.00
propuesta de mejoras		Consultor en edid	día	75	40	3,000.00				3,000.00

Proyecto 3: Fortalecer la calidad y divulgación de las estadísticas.

Presupuesto en dólares

Anexo 3
Presupuestos y Cronogramas de Proyectos

	¿Requiere Recursos	o Chillian		FUEN	FUENTE EXTERNA			FUENT	FUENTE NACIONAL	
ACTIVIDADES Proyecto 1	Adicionales a Nómina?		ONICA	VALOR UNITARIO	requerimient os insumo	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	# requerimientos insumo	SUBTOTAL	TOTAL
		Entrevistadores	mes				350	10	3,500.00	3,500.00
		programador	mes	750	9	4,500.00	750	9	4,500.00	9,000.00
		divulgación	mes	750	9	4,500.00				4,500.00
4.1. Realización de prueba	. <u>n</u>	cómputo para captura de datos								
		(5 PDA) incluida	ednibo	330	2	1,650.00			•	1,650.00
		computo para procesamiento	ednibo				009	က	1,800.00	1,800.00
		Materiales de oficina				400.00				400.00
		Ingeniería Industrial	mes	1500	2	3,000.00				3,000.00
4.2. Desarrollo de propuesta de		Profesional Licenciado	mes				1500	9	9,000.00	
mejoramiento de procesos y control de calidad con base en		Pasantía	evento	2050	_	2,050.00				
los resultados de prueba piloto		Asesoría	días	350	7	2,450.00				2,450.00
		Técnico	mes	200	9	3,000.00				3,000.00
4.3. Implementación del sistema en 25% de la encuesta (año		cómputo para captura de datos (15 PDA)	ednipo	330	15	4,950.00				4,950.00
1:2007)		cómputo (5 computadoras)	ednipo	1500	Ω.	7,500.00				7,500.00
4.4. Implementación del sistema en 100 % encuesta		Equipo de cómputo para captura de datos (66 PDA)	equipo	330	99	21,780.00				21,780.00
lotal						195,680.00			23,300.00	218,980.00

Anexo 3 Presupuestos y Cronogramas de Proyectos

700.00 1500.00 4500.00 150.00 525.00 1000.00 2100.00 2250.00 3000.00 354.00 4000.00 3000.00 1400.00 800.00 3000.00 1500.00 4000.00 4000.00 3000.00 00.0009 0.00 1800.00 4000.00 6000.00 0.00 3000.00 3000.00 94600.00 2000.00 3000.00 TOTAL GENERAL 700.00 0.00 4500.00 0.00 0.00 0.00 0.00 2250.00 3000.00 354.00 150.00 525.00 1500.00 3000.00 00.0 0.00 0.00 0.00 3000.00 0.00 FUENTE NACIONAL
# requerimientos
insumo 8 150.00 350.00 354.00 1,500.00 1500 1500 350 150 1500 1,500.00 VALOR UNITARIO 800.00 0.00 1000.00 2100.00 0.00 3000.00 0.00 4000.00 3000.00 0.00 1400.00 3000.00 4000.00 4000.00 0.00 00.0009 1800.00 4000.00 0.00 6000.00 0.00 0.00 0.00 3000.00 94600.00 12000.00 SUBTOTAL 9 30 40 4 4 12 4 395 150 9 FUENTE EXTERNA # requerimientos insumo Proyecto 4: El SEN produce estadísticas de calidad y comparables Presupuesto en dólares 200.00 800.00 300.00 1000.00 100.00 100.00 100.00 75.00 75.00 1000.00 200.00 10.00 150.00 100.00 VALOR UNITARIO UNIDAD día día tiquete día mes unidad día tiquete evento evento mes hora mes mes mes mes mes ďa día ďa día g día Cuatro eventos sobre metodología y desarrollo de investigaciónes (40 Asesoría internacional en creación de instrumentos para medir la calidad estadística. Consultor para definición del SEN Consultor para la elaboración del instrumento para la captura y procesamiento de la información Consultor para la formulación del Consultor para la elaboración de inventario. Asesoría legal de un experto en organización del Estado Consultor para la elaboración y prueba de instrumentos Capacitación a profesionales y Consultor para elaboración de Consultor para facilitación de eventos y sistematización de resultados Experto en gestión de redes: Edición de memorias de los Consultor experto para elaboración de normativa Asistente administrativa Asistente administrativa Consultor internacional rofesional licenciado Profesional licenciado Profesional licenciado Profesional licenciado Profesional licenciado Técnico programador Ejecución de Plan de plan de capacitación técnicos (Ver anexo) Equipos y materiales Materiales y equipo personas por año) Honorarios Honorarios Pasajes diagnóstico Viáticos Viáticos Pasajes ventos eventos ¿Requiere Recursos Adicionales a Nómina? .<u>s</u> .<u>s</u> .<u>s</u> .<u>rs</u> .<u>s</u> .<u>rs</u> 3.1. Elaborar normativa que oriente la producción estadística y establecer los mecanismos de divulgación para que sea adoptada por las instituciones productoras de estadística Formular y ejecutar un programa de capacitación para profesionales y técnicos encargados de la producción estadística. 2.2. Propiciar eventos o actividades sobre metodologia y para el desarrollo de investigaciones a partir de principales productos estadisticos. 3.2. Crear instrumentos que permitan medir la calidad de la producción estadística en aspectos de disponibilidad, acceso, pertinencia, confabilidad y comparabilidad. 1.2. Definir la composición del SEN y crear mecanismos de 1.1. Identificar los productores, el tipo de estadísticas que producen, condiciones de la producción y la divulgación (inventario) ACTIVIDADES Proyecto 4

Anexo 3 Presupuestos y Cronogramas de Proyectos

	¿Requiere Recursos	SC MI	Presup	Presupuesto en dolares	FUENTE EXTERNA			FUENTE NACIONAL	L	
ACTIVIDADES Proyecto 4	Adicionales a Nómina?	O DO	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	VALOR	# requerimientos insumo	SUBTOTAL	VALOR	# requerimientos insumo	SUBTOTAL	TOTAL
		Materiales y equipo	mes			0.00	150	1	150.00	150.00
		Cuatro eventos sobre procedimientos metodológicos para la producción estadística (50 personas por año)	evento	1600.00	4	6400.00			0.00	6400.00
<ol> <li>Organizar eventos o actividades regulares de análisis de procedimientos metodológicos para la producción estadística</li> </ol>	. <u>v</u>	Consultor para facilitación de eventos y sistematización de resultados	evento	1000.00	4	4000.00			0.00	
		Profesional licenciado	mes			00.00	1500	2	3000.00	3000.00
		Asistente administrativa	mes			0.00	350	2	700.00	700.00
		Equipos y materiales	día			0.00	150	30	4500.00	4500.00
4.1. Elaborar un diagnóstico sobre la disponibilidad de hardware y software en las instituciones productoras. (A partir del inventario,	· <u>o</u>	Consultor para elaboración de diagnóstico	día	100.00	09	00.0009			0.00	6000.00
actividad 1.1)		Técnico en informática	mes			0.00	354	ю	1062.00	1062.00
		Consultoría para elaboración e implementar el plan piloto de mejoramiento tecnólogico	día	100.00	120	12000.00			0.00	12000.00
4.2. Elaborar e implementar en forma gradual un plan de meioramiento tecnológico en instituciones productoras	-	Analista de sistemas	mes			00:0	1,500	3	4500.00	4500.00
estratégicas. Ejemplos: (C.C.S.S: 1 Area de Salud, Ministerio de Educación, Estadisticas vitales	<u>s</u>	Profesional en estadística	mes			00.00	1,500	8	4500.00	4500.00
		Técnico en programación	mes			00.00	410	8	1230.00	1230.00
		Equipo y software	ednibo	2000.00	2	10000.00			0.00	10000.00
		Materiales		1000.00		00.00			0.00	00:00
4.3. Fomentar el uso de software especializado disponible para la producción estadistica de las diferentes instituciones.	ОЛ									0:00
4.4. Establecer alianzas estratégicas para desarrollar sistemas informáticos de apoyo estadístico.	2									0.00
TOTAL						197,100.00			38,621.00	235,721.00

Anexo 3 Presupuestos y Cronogramas de Proyectos

		Proye	ecto 5: Adec	Proyecto 5: Adecuar la oferta a la demanda	emanda					
	¿Requiere Recursos	OWIGH		_	FUENTE EXTERNA			ī	FUENTE NACIONAL	
ACTIVIDADES Proyecto 5	Adicionales a Nómina?			VALOR	# requerimientos insumo	SUBTOTAL	VALOR	# requerimientos insumo	SUBTOTAL	TOTAL GENERAL
1.1. Crear Conseio Consultivo	2									0.00
1.2 Definir un manual de procedimientos para identificar y conei derar las nacesidades de los usuarios an la noducción	· <u>ā</u>	Consultor para elaboración de manual	día	75.00	40	3,000.00				3,000.00
consuera las necestadas de los úsualos en la producción estadística.	ō	Profesional licenciado	mes			00:0	1,000.00	1	1,000.00	1,000.00
<ol> <li>Orear espacios de encuentro para que tanto productores como usuarios planteen sus necesidades.</li> </ol>	2									00.0
		Asesoría internacional para la formulación del Plan Estadístico								0.00
		Viáticos	día	200.00	5	1,000.00				1,000.00
		Pasajes	tiquete	1,000.00	1	1,000.00				1,000.00
		Honorarios	día	300.00	5	1,500.00				1,500.00
2.1. Formular un Plan Estadístico Nacional estratégico en función de	7	Consultor para facilitación y formulación de Plan Estadístico Nacional	día	100.00	09	00.000.9				6.000.00
las necesidades de los usuarios públicos y privados	5	formulación de Plan Estadístico	evento	3,000.00	8	9,000.00				9,000.00
		Profesional licenciado (2 personas durante 6 meses)	mes				1,500.00	12	18,000.00	18,000.00
		Asistente administrativo	mes				350.00	9	2,100.00	2,100.00
		Equipo y material	mes	150.00	9	00.006				900.00
		Edición e impresión de documento final	unidad	10.00	300	3,000.00				3,000.00
<ol> <li>Establecer los mecanismos para la ejecución del Plan Estadístico Nacional.</li> </ol>	ОП									0.00
TOTAL						22,400.00			20,100.00	42,500.00

Presupuestos y Cronogramas de Proyectos

Proyecto 6: Mejorar los medios de difusión del SEN, el acceso y el uso de la información por los usuarios.

		,	Δ.	Presupuesto en dólares	Presupuesto en dólares					
	¿Requiere Recursos	O W			FUENTE EXTERNA			FUENTE NACIONAL		
ACTIVIDADES Proyecto 6	Adicionales a Nómina?		a composition of the composition	VALOR	# requerimientos insumo	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	# requerimientos insumo	SUBTOTAL	TOTAL GENERAL
		Contratación consultoría informática	día	166.70	120	20,004.00			0.00	20,004.00
<ol> <li>1.1. Desarrollar sitio web que integre la producción estadística del SEN.</li> </ol>	·īs	Un analista de sistemas	mes			٠	1000.00	က	3000.00	3,000.00
		Profesional licenciado	mes			٠	1500.00	ю	4500.00	4,500.00
		Consultor para identificación y clasificación de usuarios del SEN	día	75.00	40	3,000.00			00.00	3,000.00
	·s	Profesional licenciado	mes				1500.00	-	1500.00	1,500.00
		Consultor para formulación de diagnóstico	día	75.00	40	3,000.00			0.00	3,000.00
		Profesional licenciado	mes				1500.00	1	1500.00	1,500.00
		Consultor para elaboración de manual	día	75.00	40	3,000.00			0.00	3,000.00
2.2 Elaborar un manual sobre los formatos y contenidos para la entrega de información estadística, con orientación al usuario.	. <u>n</u>	Profesional licenciado (2 profesionales)	mes				1500.00	7-	1500.00	1,500.00
		Edición e impresión de manual	unidad	10.00	300	3,000.00			0.00	3,000.00
		Cuatro cursos para 20 funcionarios de instituciones productoras de 20 horas cada uno (contratación UCR)	evento	1500.00	4	6,000.00			00.00	6,000.00
		Asistente administrativo	mes				350.00	~	350.00	350.00
2.3 Capacitar a miembros del SEN sobre elaboración y presentación de la información estadística mediante cursos anuales.	<del>.</del> <u>0</u>	Contratación mediante convenio con la Universidad de Costa Rica: Curso de 20 horas para la comunicación de los resultados estadísticos y de investigación a los tomadores de decisiones, CCP UCR (20 cupos en 4 años, 5 por año)	odno	1400.00	80	28,000.00			0.00	28,000.00
		Asistente administrativo	mes				0.00	2	0.00	
3.1 Formular propuesta de protocolo para el acceso con sus respectivos instrumentos de	· <u>o</u>	Consultor para elaboración de protocolo	día	75.00	10	750.00			0.00	750.00
aplicacion.		Profesional licenciado	mes			'	1500.00	0.25	375.00	375.00
		Consultor para formulación de plan de capacitación para usuarios de las estadísticas	día	75.00	40	3,000.00			00.0	3,000.00

Anexo 3 Presupuestos y Cronogramas de Proyectos

750.00 7,500.00 12,000.00 6,000.00 1,400.00 3,000.00 6,000.00 7,500.00 18,000.00 144,629.00 TOTAL GENERAL 0.00 6000.00 1400.00 0.00 750.00 18,000.00 38,875.00 SUBTOTAL FUENTE NACIONAL
# requerimientos
insumo 4 12 1500.00 350.00 1500.00 1,500.00 VALOR UNITARIO Proyecto 6: Mejorar los medios de difusión del SEN, el acceso y el uso de la información por los usuarios. Presupuesto en dólares 7,500.00 12,000.00 6,000.00 7,500.00 3,000.00 105,754.00 SUBTOTAL 09 FUENTE EXTERNA
# requerimientos
insumo 3000.00 100.00 500.00 2,500.00 2,500.00 VALOR UNITARIO UNIDAD evento mes mes mes mes mes ďa Un consultor para revisar contenidos de los programas educativos y proponer mejoras en los mismos para la enseñanza del tema estadístico (para estudiantes y educadores). anual durante 4 años para usuarios de las estadísticas, dirigidos a mandos medios y altos (50 personas) Consultoria para diseño de sistema informático para alimentar y divulgar los indicadores Profesional licenciado (2 personas durante 3 meses) Cuatro eventos de capacitación Consultoría para determinar indicadores Asistente administrativa INSUMOS Profesional licenciado Profesional licenciado Equipo y material ¿Requiere Recursos Adicionales a Nómina? .<u>s</u> .<u>.</u> .<u>s</u> .<u>s</u> 5.1 Formular una propuesta de indicadores para el monitoreo del desarrollo por temas estratégicos 4.1 Formular y ejecutar un plan de capacitación de acuerdo con las necesidades identificadas 4.2 Coordinar y organizar con el MEP y centros de enseñanza, actividades para dar a conocer el uso de la estadística y su aplicación. 5.2 Diseñar una propuesta de un sistema de indicadores que incluya los mecanismos de mantenimiento, acceso y uso de los datos ACTIVIDADES Proyecto 6 TOTAL

Proyecto 1: Fortalecer la capacidad de gestión del INEC

# 4 E 2009 bi1 bi2 bi3 bi4 2008 bri 2 bri 3 bri 4 bi3 bi4 2007 Ó 2006 bi 2 bi 3 bi 4 Pormular y desarrollar un diagnóstico de necesidades de capacitación en planifiación, gestión y gerencia. 4.4 Crear Comité de aito nivel para definición y aprobación de inversiones en producción 1.1 Formular propuesta de funciones y reugerinientos del Area de Coordinación del SUN 3.1 Definir la estructura organizativa del NEC, adecuada a los procesos de producción 4.2 Definir propuesta de servicios del NEC, diterenciando mecanismos de cooperación 1.3 Formular y desarrollar programa de capacitación para funcionarios del Area de Coordinación del SEN 4.3 Generar documentos de interés para los jerancas de las instluciones públicas 4.1 Identificar socios públicos y privados para producción y difusión estadísticas 2.3 Fortalecer proceso de Planificación Estratégica Institucional 1.2 Reactivar el Area de Coordinación del SEN 2.2 Formular un plan estratégico institucional Nombre de tarea estadistica ç = 22

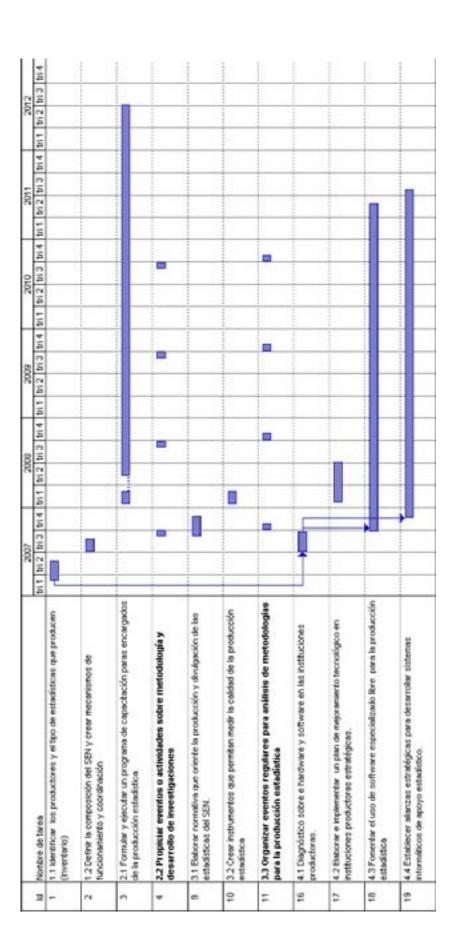
Proyecto 2: Fortalecer la producción del INEC para responder a la demanda actual

1	Management of the State of the	2008	-	+	Н	81	0	+	н	81		+	- 1-	2009	0	100	2 410	2010	177	+	677	2011
-	Notice of the second of the se		-				-				-			-			+	_			+	_
14	2.1 Diseffcy establicinientleProgramPernanente de EncuestraEconómicas				ı							╫			1							
0	3.1 Diserfoy establectmentale Sistematelinormación Estadistroperant/SectorAproporuento																					
4	4.1 Obberodistratiosperainesignográficas menoream elmarcodela rondatelos Censos Nacionalese Politacioled 2010	•															-					
40	_				۲							╂						-				

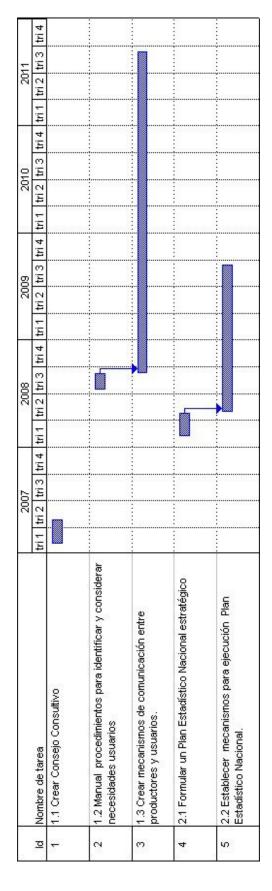
Proyecto3: Fortalecer la calidad y divulgación de las estadísticas

_		9002	8		-	4	2000			×	2008			2002	8	1		R
D	Nonkre de tarea	210	CIA	TH 4	4	412	410	til 4	1111	#12	th 3	1014	414	210	CIA	#14	11	1112
-	<ol> <li>Il Baborar e implementarjordoccio de normas y procedimiento defonicos para caldad de producción.</li> </ol>												9					
cv	1.2 Estadistica estratégica adsortas al sistema de normas de divulgación y de calidada FM.																	
0	3 21 Formulary desarrollerprogramade capactiscióralica y profesional para la producción estadistica.						1											
4	2.2 Realizar un encuentroanual de técnicos y productorespara discusiónde temáticaespecializada.										•				•			
	3.1 Enform dognifatiosophe étuso de los recursostecnológicosy plan informático.																	
9	10 3.2 Desarrollo e inglementación de un sistema de consulta de delos estadisticos en el sitio web.																	
=	11 3.3 Mejororios recursosde divulgaciónimpresos:								U									
01	12. 4.1 Automotización de captura de datos en la BYPM y nejcramiento de procesos operativos.																	

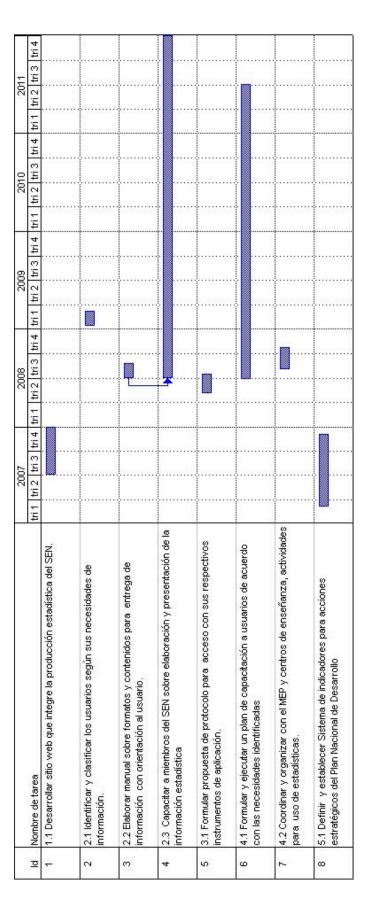
Proyecto 4: El SEN produce estadísticas de calidad y comparables



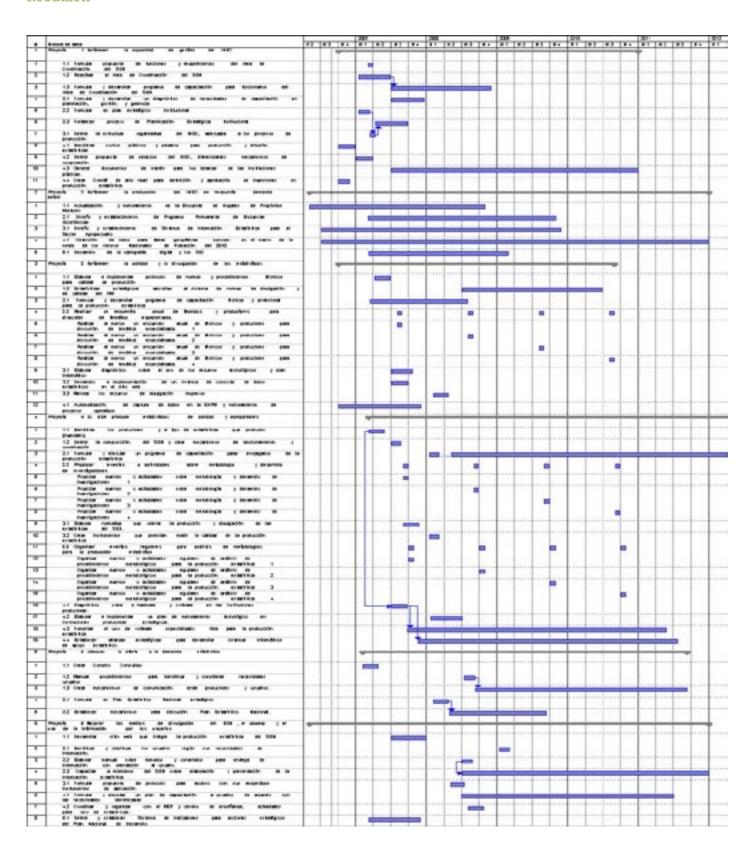
Proyecto 5: Adecuar la oferta a la demanda



Proyecto 6: Mejorar los medios de divulgación del SEN, el acceso y el uso de la información por los usuarios



#### Resumen



#### Anexo IV

#### Principios Estadísticos de las Naciones Unidas

- 1. Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al Gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados:
- Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento, y la presentación de los datos estadísticos;
- Para facilitar una interpretación correcta de los datos, los organismos de estadística han de presentar información conforme a normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos de la estadística;
- 4. Los organismos de estadística tienen derecho a formular observaciones sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas;
- 5. Los datos para fines estadísticos pueden obtenerse de todo tipo de fuentes, ya sea encuestas estadísticas o registros administrativos. Los organismos de estadística han de seleccionar la fuente con respecto a la calidad, la oportunidad, el costo y la carga que le impondrán;
- Los datos que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, ya sea que se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos;
- Se han de dar a conocer al público las leyes, reglamentos y medidas que rigen la operación de los sistemas estadísticos;
- 8. La coordinación entre los organismos de estadística a nivel nacional es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del sistema estadístico;
- La utilización por los organismos de estadística de cada país de conceptos, clasificaciones y
  métodos internacionales fomenta la coherencia y eficiencia de los sistemas estadísticos a
  nivel oficial;
- 10.La cooperación bilateral y multilateral en la esfera de la estadística contribuye a mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países.

#### Anexo V

# Comisión coordinadora proyecto ENDE

- Instituto Nacional de Estadística y Censos
- Banco Central de Costa Rica
- Caja Costarricense de Seguro Social
- Consejo Nacional de Rectores
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Ministerio de Ambiente y Energía
- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Planificación y Política Económica
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano
- Poder Judicial
- Ministerio de Agricultura y Ganadería

#### Anexo VI

# Instituciones productoras consultadas<sup>1</sup>

#### Demográfica

Tribunal Supremo de Elecciones Instituto Nacional de Estadística y Censos

#### Social

#### Sector Educación, Vivienda y Salud

#### Educación

Ministerio de Educación Pública Consejo Nacional de Educación Superior Consejo Nacional de Rectores Instituto Nacional de Aprendizaje

#### Vivienda

Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano / BANHVI

#### Salud

Ministerio de Salud Caja Costarricense de Seguro Social (4)

# Sector Seguridad Social y Orden Público

#### Seguridad Social

Consejo Nacional de la Persona Mayor Patronato Nacional de la Infancia Consejo Nacional de Rehabilitación Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Instituto Mixto de Ayuda Social

### Orden Público y Seguridad Poder Judicial

Dirección General de Migración Ministerio de Justicia

#### Ambiente y Energía

Ministerio de Ambiente y Energía Departamento de Aguas (MINAE-IMN) Instituto Metereológico Nacional

#### Economía y Comercio

Instituto Costarricense de Turismo Promotora de Comercio Exterior Instituto Costarricense de Electricidad (Comunicaciones)

#### Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Obras Públicas

#### Agropecuario

Cooperación Arrocera Nacional Instituto Agrario de Desarrollo Consejo Nacional de Producción Ministerio de Agricultura y Ganadería Corporación Bananera

#### Macroeconómica

Banco Central de Costa Rica (4) Ministerio de Hacienda

#### Instituciones del Sector Público

- Banco Central de Costa Rica (4)
- Caja Costarricense de Seguro Social (4)
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
- Contraloría General de la República (13)
- Defensoría de los Habitantes
- Fondo Nacional de Becas
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- Ministerio de Comercio Exterior
- Ministerio de Planificación y Política Económica
- Ministerio de Seguridad Pública
- Municipalidad de San José
- Patronato Nacional de la Infancia
- Instituto Mixto de Ayuda Social (2)
- Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2)
- Superintendencia de Pensiones
- Instituto Costarricense del Deporte
- Instituto Metereológico Nacional
- Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

#### Sociedad Civil

- Defensoría de los Habitantes
- Movimiento Solidarista Costarricense
- Instituto de Fomento Cooperativo
- Asociación Nacional de Empleados Públicos
- Asociación Nacional de Educadores
- Consejo Nacional de la Persona Mayor

#### Empresa privada

- Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada
- Fundación para el Desarrollo Sostenible de América Latina
- Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo
- Fundecooperación

# Academia - Investigación Universidad de Costa Rica

- Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas
- Dbservatorio del Desarrollo
- Centro de Investigación y Estudios de la Mujer(CIEM)
- Escuela de Estadística

#### Universidad Nacional

- Instituto de Estudios de Población (IDESPO)
- Escuela de Economía
- **IRET**

#### Otros

- Instituto Nacional de Biodiversidad
- Johnny Madrigal Pana
- INCIENSA
- Proyecto Estado de la Nación

#### Organismos Internacionales

- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Organización Iberoamericana de Seguridad Social
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Instituto Internacional de Derechos Humanos
- Consejo Monetario Internacional
- Banco Mundial
- Organización Internacional de Migraciones

#### Prensa

- Revista Actualidad Económica
- Grupo Monumental